

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO
NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

A 31 de diciembre de 2024
NIT: 899.999.074 – 4
Código Consolidación: 240111001
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos



EQUIPO DIRECTIVO

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

DENIS ALEIDA PARRA SUAREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

FABIÁN LOZANO AGUILAR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC

GERMÁN ALBERTO HERNÁNDEZ PRIETO
Director Reasentamientos

JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
Director Urbanizaciones y Titulación

LUIS ALFONSO OJEDA MEDINA
Director Mejoramiento de Vivienda

MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO
Directora Mejoramiento de Barrios

JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ
Director Jurídico

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora Gestión Corporativa

GILBERTO ACOSTA PARRA
Subdirector Administrativo

BLANCA PATRICIA GÓMEZ MORENO
Subdirectora Financiera



Tabla de contenido

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.....	7
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	7
1.1. Identificación y funciones.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	14
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	17
2.1. Bases de medición.....	17
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	17
2.5. Otros aspectos.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	18
3.1. Juicios.....	18
3.2. Estimaciones y supuestos.....	19
3.3. Correcciones contables.....	21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	23
3.5. Depuración contable.....	23
3.6. Gestión vigencia 2024.....	28
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	34
Composición.....	34
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	34
5.2. Efectivo de uso restringido.....	37
5.3. Equivalentes al efectivo.....	37
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	37
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	38
Composición.....	38
7.1. Ingresos Tributarios.....	38
7.2. Ingresos No Tributarios.....	38
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	42
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	42

Composición.....	42
8.1. Préstamos concedidos.....	53
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	53
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	53
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	53
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados.....	54
NOTA 9. INVENTARIOS.....	54
Composición.....	54
9.1. Bienes y servicios.....	70
9.2. Criterio de Valoración.....	72
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	72
9.4. Pérdida por baja en cuentas.....	73
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	74
Composición.....	74
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	75
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	78
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	79
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	80
10.3. Construcciones en curso.....	81
10.4. Estimaciones.....	81
10.5. Revelaciones adicionales:.....	82
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	83
Composición.....	83
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	84
14.2. Revelaciones adicionales.....	86
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	89
Composición.....	89
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	112
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	112
Composición.....	112
21.1. Revelaciones generales.....	113
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	116

Composición.....	116
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	124
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	130
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	131
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	131
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo	131
NOTA 23. PROVISIONES	132
Composición.....	132
23.1. Litigios y demandas.....	133
23.2. Garantías.....	134
23.3. Provisión para servicios de salud.....	135
23.4. Provisiones derivadas	135
NOTA 24. OTROS PASIVOS	135
Composición.....	135
24.1. Desglose – Subcuentas otros	138
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	139
25.1. Activos contingentes.....	139
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	140
25.2. Pasivos contingentes.....	151
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	152
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	169
26.1. Cuentas de orden deudoras	169
26.2. Cuentas de orden acreedoras	173
NOTA 27. PATRIMONIO	176
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	177
NOTA 28. INGRESOS	179
Composición.....	179
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	179
28.2. Venta de bienes y servicios	180
28.3. Otros ingresos.....	180
NOTA 29. GASTOS	181
Composición.....	181
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	182

29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	183
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	185
29.3.	Transferencias y subvenciones	185
29.4.	Gasto público social.....	186
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	186
29.6.	Operaciones interinstitucionales	187
29.7.	Otros gastos	187
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS.....	188
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	188

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**NOTA I. ENTIDAD REPORTANTE**

A continuación, se describe a la Caja de la Vivienda Popular (en adelante CVP) en los siguientes cuatro componentes a saber:

I.1. Identificación y funciones

El Artículo 17 del Acuerdo Distrital No. 20 de 1942 establece que:

“La Caja de la Vivienda Popular será una persona jurídica autónoma, que tendrá a su cargo el servicio público de suministro de viviendas a los trabajadores, de conformidad con las leyes 46 de 1918, 99 de 1922, 19 de 1932, 61 de 1936, 23 de 1940 y el Decreto Extraordinario 380 de 1942”.

El Acuerdo 15 de 1959 reorganizó la CVP, respecto a su naturaleza jurídica estableció:

“Artículo 1º.- A partir de la terminación del contrato celebrado entre la Nación y el Municipio de Bogotá, aprobado mediante Acuerdo 20 de 1942 la Caja de la Vivienda Popular continuará prestando su servicio como persona jurídica autónoma de conformidad con los términos de la Resolución Ejecutiva 62 del 4 de julio de 1942, y las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 2º.- La Caja de la Vivienda Popular no tendrá fin lucrativo y será una institución exclusivamente técnica cuyas finalidades y representación se expresan más adelante”.

El Decreto Ley 3133 de 1968 por el cual se reforma la estructura administrativa del Distrito Especial de Bogotá, establece en su Artículo 73 que:

“(…) La Caja de la Vivienda Popular del Distrito (…) continuarán siendo establecimientos públicos del Distrito Especial de Bogotá, que gozan de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa”. (Inexequible Sentencia 1º octubre 1969, "G.J.", cxxxvii, 396).

La forma o denominación legal que se adoptó en el Acuerdo de creación fue causa de confusión en el manejo de esta, al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado el 18 de octubre de 2001 se pronunció mediante radicación No. 1.372, haciendo una revisión de la entidad y de su calidad legal.

El concepto menciona que en el momento de creación de la entidad, no existía en la estructura jurídico administrativa estatal el concepto de “empresas industriales y comerciales” pues ellas se institucionalizan con la reforma administrativa de 1968 y por ello la interpretación que en algún momento se le dio a la

entidad de tener esta calidad no era válida.

“La naturaleza jurídica de establecimiento público se corrobora con el hecho de que el acto de creación de la caja, al determinar que está reemplazaba al Instituto de Acción Social de Bogotá, que no tenía fin lucrativo, le confirió el mismo carácter, y, además, le calificó como una institución exclusivamente técnica”.

El mencionado concepto sostiene que la entidad tiene el carácter de “entidad prestataria del servicio público de suministro y fomento de vivienda a sectores populares y en especial, de vivienda de interés social”. Al final del mismo concepto la Sala de Consulta considera que el Concejo de la ciudad puede resolver el conflicto de interpretación que se presenta en la actualidad ratificando que la entidad es un establecimiento público, “fundamentando el acuerdo respectivo en las características de la entidad, el servicio de fomento de la vivienda popular, la ausencia de fin lucrativo, sus fines, funciones y actividades, y su régimen jurídico aplicable” o modificarla a una empresa industrial y comercial del Estado según se pretenda que dicha entidad desarrolle una actividad lucrativa similar a la de los particulares.

En junio 26 de 2001 la Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo 2 adoptó los estatutos de la entidad y en el Artículo 1º de los mismos procedió a definir la naturaleza jurídica de la entidad, a la luz de la Ley 489 de 1998, respecto a que es competencia de las Juntas Directivas de las entidades el adoptar estatutos:

“Art 1. Naturaleza Jurídica. La Caja de Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Alcaldía Mayor de Bogotá, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa”.

Por lo anterior, puede decirse que a partir de la expedición de este Acuerdo, se aclaró la naturaleza de la Entidad como Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat (en adelante SDHT) de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006¹ y Decreto 571 de 2006².

La CVP está dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa.

La CVP es una Entidad con un alto compromiso social que contribuye al desarrollo de la política del Sector Hábitat del Distrito Capital, a través de mejoramiento de barrios, reasentamiento de familias, urbanización y titulación de predios, y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

En cuanto a las funciones a cargo de la CVP, se establecen en los Acuerdos 003 de 2008, 005 de 2019 y 008 de 2020 emitidos por el Consejo Directivo, las cuales son:

¹ “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”

² “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC. y se dictan otras disposiciones”

- Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
 - Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
 - Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
 - Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
 - Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
 - Coordinar con la SDHT la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
 - Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
 - Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
 - Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
 - Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden Nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
 - Colaborar con la SDHT en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
 - Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señalen los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
-
- Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.

- Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

La CVP tiene como misión, *“Ser un establecimiento público y operador urbano que contribuye a la ejecución de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, el reasentamiento de hogares, la titulación de predios y la generación y el mejoramiento de la vivienda; desarrollando intervenciones efectivas, participativas y sostenibles, y elevando la calidad de vida con las comunidades en Bogotá.”*.

Y, su visión al 2028 es *“Ser una entidad fortalecida y reconocida por nuestra capacidad de gestión, articulación y ejecución efectiva de soluciones integrales de vivienda y entornos seguros. Generando cercanía y confianza con la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de las personas.”*.

La estructura organizacional de la CVP se encuentra definida en el Artículo 1º del Acuerdo de Consejo Directivo No. 012 del 16 de diciembre de 2011, así:

Imagen 1 – Organigrama CVP



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

- Dirección General: Es la dependencia encargada de la representación legal de la entidad, cuyas funciones son la dirección para la realización del desarrollo técnico, financiero, social, legal y administrativo de la entidad y la expedición de actos administrativos.

- **Asesor de Control Interno:** Encargada de verificar y evaluar el estado del sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente. Además de servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Es la dependencia encargada de la formulación, monitoreo y seguimiento del desempeño en el cumplimiento de las metas establecidas para cada proyecto de inversión conforme el Plan Estratégico de la entidad el cual se basa en el plan de desarrollo distrital, plan de ordenamiento territorial y políticas del sector; adicionalmente se encarga de realizar el análisis del comportamiento de los proyectos de inversión para proyectar o ajustar los mismos y plantear de esta manera acciones que lleven al cumplimiento de las metas establecidas. La Oficina Asesora de Planeación también coordina la implementación y mantenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la entidad.
- **Oficina Asesora de Comunicaciones:** Es la dependencia encargada de la formulación y desarrollo de estrategias y actividades que conlleven a la divulgación de información de una manera precisa tanto interna como externamente a través de distintos medios y canales.
- **Oficina de Control Disciplinario Interno:** Se encarga de ejercer la potestad disciplinaria sobre los (as) servidores(as) públicos (as) de la Entidad. Así mismo elabora estudios de caracterización de las faltas cometidas, de los riesgos de incurrir en ellas y, proponer programas de prevención para evitar su materialización. También adelanta actividades orientadas a la prevención de la comisión de faltas disciplinarias.

Otra función primordial es la de recibir, estudiar y tramitar las denuncias, quejas y reclamos por las posibles faltas disciplinarias en que incurran los (as) servidores (as) de la Entidad o de quienes presten funciones públicas en la misma, por infracción a la Constitución, las leyes, los acuerdos y demás normas relacionadas con la Personería de Bogotá, D.C. Las demás fijadas por la ley, los acuerdos y los reglamentos.

- **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC:** Se encarga del mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de información de la entidad a través de la gestión contractual para el suministro de recursos tecnológicos (Hardware, Software y canales de datos).
- **Dirección de Reasentamientos:** Se encarga de ejecutar la política del hábitat en términos del reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en donde se pueden presentar fenómenos de remoción en masa, deslizamientos e inundación y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, los cuales requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal, económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre a través de un acompañamiento social, técnico, jurídico y operativo que permita a la familia la selección de una solución definitiva de vivienda nueva o usada.
- **Dirección de Urbanizaciones y Titulación:** Realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través

de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad; igualmente, en los proyectos desarrollados por la Entidad, la entrega de zonas de cesión obligatorias y el cierre de la gestión urbanística.

- **Dirección de Mejoramiento de Vivienda:** Se encarga de ejecutar la política del hábitat en materia de mejoramiento de vivienda en cuanto a que mejora las condiciones de habitabilidad de viviendas priorizadas mediante un acompañamiento técnico, social, jurídico y financiero a las familias beneficiarias; la dirección también se encarga de la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.
- **Dirección de Mejoramiento de Barrios:** Se encarga de ejecutar la política del hábitat en materia de mejoramiento de barrios mediante la realización de obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría de Hábitat de tal forma que se optimice la infraestructura en espacios públicos.
- **Dirección Jurídica:** Se encarga de la atención de los asuntos legales relacionados con el funcionamiento de la entidad entre los cuales están el asesoramiento en temas normativos aplicables a la Caja de la Vivienda Popular, generación de directrices, emisión de conceptos legales, resolución de consultas jurídicas, elaboración de proyectos de normas y actos administrativos, control legal de actos administrativos y la defensa de los intereses de la Caja de la Vivienda Popular.
- **Dirección de Gestión Corporativa:** Se encarga de dirigir las actividades administrativas, financieras y contractuales de la entidad entre las que están garantizar la conformidad en la presentación de estados financieros e informes, formular políticas, planes y programas tendientes a que el personal cuente con condiciones adecuadas de capacitación, dotación, bienestar, incentivos al buen desempeño y salud ocupacional, elaborar y ejecutar el plan anual de compras, consolidar el programa anual y mensualidad PAC, coordinar con la Oficina Asesora de Planeación la elaboración del anteproyecto de presupuesto, coordinar el manejo documental de la entidad y administración de archivo, ejercer las funciones de control interno disciplinario, dirigir la prestación de servicios generales y suministro de bienes, dirigir los procesos de contratación y revisión de contratos, coordinación de la implementación de las políticas de servicio al ciudadano.
- **Subdirección Administrativa:** Encargada de apoyar a la Dirección de Gestión Corporativa en la Gestión Administrativa de la Caja de la Vivienda Popular tiene a cargo tres procesos fundamentales y transversales: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Administración.

En ejercicio de esta función de encargarse de los aspectos administrativos de la entidad, la Subdirección es la responsable de velar porque dentro de la sede actual de la entidad se cuenten con los diferentes aspectos logísticos y de infraestructura que faciliten el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

- **Subdirección Financiera:** Se encarga de programar, registrar y controlar los recursos financieros aplicando políticas, normas y procedimientos necesarios con el propósito de garantizar la calidad,

confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información promoviendo la eficiencia y eficacia en el registro de las operaciones contables y presupuestal.

En cuanto al presupuesto asignado a la CVP para la vigencia 2024, el Distrito Capital aprobó la suma de \$76.154.700.856 recursos utilizados en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas por mandato, así mismo, en los compromisos adquiridos en el giro normal de las operaciones de la Entidad.

La Ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2024 se puede resumir de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2024 la asignación para gastos de inversión ascendió a \$60.916.122.949 y alcanzo una ejecución del 90,8% comprometiendo \$55.334.620.413 del presupuesto asignado.
- Para gastos de Funcionamiento la asignación fue de \$15.238.577.907 y alcanzo una ejecución del 98,5% para un total de \$15.014.090.661.
- Los giros de la Entidad al cierre de vigencia 2024 ascendieron a \$64.257.321.756, correspondiente al 84,4% del presupuesto asignado en la vigencia.
- Se constituyeron reservas en el 2023 por valor de \$22.878.665.540, de los cuales durante la vigencia 2024 se realizaron giros por valor de \$21.408.772.164 alcanzando un porcentaje de ejecución del 95%.
- El total de los pasivos constituidos por la Entidad en 2023 fue de \$22.658.991.751, de los cuales los más representativos son \$16.039.622.788 los cuales pertenecen a la Dirección de Mejoramiento de Barrios y \$6.271.580.949 de la Dirección de Reasentamientos. Del valor total constituido, se giraron \$5.259.854.754 y se liberaron \$4.156.604.631 quedando saldos de pasivos para la vigencia 2024 por valor de \$13.242.532.366.
- Para la vigencia 2024 se constituyeron pasivos por valor de \$14.213.256.197, de los cuales \$13.242.532.366 corresponden a vigencias anteriores y, \$970.723.831 al acta de fenecimiento de las reservas 2023.

En cuanto a la planta global de personal ocupada en la CVP, para el cierre de la vigencia 2024, se establece con 66 funcionarios, detallada de la siguiente manera:

Tabla 1 – Detalle tipo de vinculación y cargos ocupados

TIPO	No. CARGOS OCUPADOS
CARRERA ADMINISTRATIVA	39
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	14
PROVISIONAL	6
TRABAJADORES OFICIALES	4
SUPRIMIDO CON FUERO	2
PERIODO FLUO	1

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano.

Finalmente, la CVP tiene su domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C.; en el edificio sede ubicado en la dirección Calle 54 No. 13 - 30 con código postal 110231.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

En la CVP desde el 1° de enero del año 2018 se elaboran y presentan los Estados Financieros con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, reglamentado en las Resoluciones Nos. 533 de 20153, 425 de 20194 y sus modificatorias, expedidas por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (en adelante CGN), entidad que es el máximo órgano de regulación contable para las entidades públicas en Colombia. Por lo anterior, se declara que:

- Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la CVP al cierre de la vigencia 2024, y fueron tomados de los libros de contabilidad generados desde el sistema de información contable.
- Los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2024 revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema de información contable.
- Los activos representan un potencial de servicios, y a su vez, los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en desarrollo de las funciones de cometido Distrital de la CVP.

1.3. Base normativa y período cubierto

Así como se indicó en el punto anterior, los Estados Financieros de la CVP son elaborados de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, pero adicionalmente se tomaron en cuenta los criterios de revelación contenidos en la Resolución No. 411 de 20235 modificada parcialmente por la Resolución No. 038 de 20246 expedidas por la CGN, de igual manera, incorpora revelaciones que hacen parte de las políticas contables adoptadas por la CVP, tanto generales como estimaciones, que son aplicables a los hechos económicos de la Entidad.

Los Estados Financieros que se listan a continuación, corresponden al corte 31 de diciembre de 2024 y se emiten comparativos con el mismo mes de la vigencia 2023:

- ✓ Estado de Situación Financiera comparativo

³ "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

⁴ "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"

⁵ "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"

⁶ "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"



- ✓ Estado de Resultados comparativo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo⁷
- ✓ Notas a los Estados Financieros (Revelaciones)

Estos fueron preparados por la Subdirección Financiera - Contabilidad, y aprobados por el Director General y Contador de la Entidad el día 12 de febrero de 2025, a excepción de las Notas a los Estados Financieros las cuales fueron suscritas el día 26 de febrero de 2025 por el Contador de la Entidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En la CVP la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Subdirección Financiera, la cual tiene entre sus funciones la de preparar y presentar los Estados Financieros e Informes Contables que se requieran para los usuarios tanto internos como externos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se encuentra el área de Contabilidad, la cual está conformada por un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la Entidad, con el fin de identificar, clasificar y medir los hechos en el sistema de información contable, para de esta manera poder presentar y revelar.

El equipo de trabajo se complementa un sistema de información denominado ERP SICAPITAL, en el cual se registran las operaciones de la CVP desde el mes de marzo del año 2012 y actualmente el sistema financiero oficial de la CVP. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este sistema de información, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos registrados en el mismo.

El ERP SICAPITAL en la CVP cuenta con los siguientes módulos de gestión, que coadyuvan con el registro de los hechos económicos:

- LIMAY: Administra la información institucional de carácter contable.
- CONTRATACIÓN: Administra la contratación, en el cual se maneja la etapa precontractual y contractual de todos los contratos suscritos por la Entidad.
- PREDIS⁸: Administra las transacciones presupuestales.

⁷ Aplazado de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022.

⁸ Solo como módulo de consulta desde octubre del año 2020, para integrar las operaciones del sistema de información ERP SICAPITAL.

- OPGET: Administra el movimiento de tesorería.
- PAGOGT: Por el cual se elaboran las órdenes de pago.
- SAI: Sistema Administrativo de Inventarios, administra los bienes muebles.
- SAE: Sistema administrativo de elementos consumo, administra los bienes muebles.
- PERNO: Sistema de personal y nómina.

Si bien el ERP SICAPITAL ha agilizado la incorporación de las operaciones y ha mejorado la confiabilidad y oportunidad de las cifras, se hace necesario continuar con los desarrollos conducentes a la integralidad total de los módulos de PERNO y CONTRATACIÓN con el módulo de LIMAY, dado que actualmente se deben realizar registros manuales. Adicionalmente, se requiere que los diferentes módulos generadores de información financiera emitan los reportes requeridos para la elaboración de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros.

Por otra parte, existen sistemas de información en la CVP que no interactúan directamente con el ERP SICAPITAL, pero que generan información contable importante para la razonabilidad de los Estados Financieros, estos son:

- FORMULA 4GL: Aplicativo de gestión de cartera, por medio del cual se administran y gestionan los préstamos por cobrar.
- SIPROJ Web: Aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., el cual encuentra disponible en la ruta web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/>

El ERP SICAPITAL y FORMULA 4GL, son administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC de la CVP.

Ahora bien, las operaciones presupuestales y de pago de la CVP oficialmente son tratadas a través del aplicativo SAP BOGDATA, dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda desde el mes de octubre del año 2020.

Finalmente, los Estados Financieros de la CVP no contienen, no agregan y no consolidan información de unidades dependientes o fondos sin personería jurídica, es decir la Entidad NO es agregadora de información; sin embargo, la CVP remite información contable trimestral a la Secretaría Distrital de Hacienda (en adelante SHD), a través del aplicativo SAP BOGDATA, con el fin que se elabore el Balance General de Bogotá D.C.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, políticas contables, políticas de operación, directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad (en adelante DDC) y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizaron en la elaboración de los Estados Financieros, con el fin de aportar razonabilidad a los hechos económicos de los Estados Financieros de la CVP.

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la CVP fueron preparados bajo la base de medición del costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

- Moneda funcional: Pesos colombianos (COP)
- Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)
- La unidad de redondeo en la presentación de los Estados Financieros está dada en pesos.

Para la presentación de los Estados Financieros se hizo la agrupación a nivel de cuenta, de conformidad con la última versión al cierre de la vigencia 2023 del Catálogo General de Cuentas expedido por la CGN y para las revelaciones, se dio cumplimiento a la Resolución No. 411 de 2023 modificada parcialmente por la Resolución No. 038 de 2024 expedidas por la CGN y, a la Carta Circular No. 137⁹ del 09 de enero de 2025 emitida por la DDC de la SHD.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el periodo informado la CVP no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el periodo informado no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

Aunque es importante indicar que, a la fecha de presentación de este documento los Estados Financieros no han sido presentados al concejo directivo de la CVP, instancia que tiene la facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros si bien lo consideran, una vez se hayan publicado.

⁹ "Plantillas para la elaboración de Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre, para las Entidades de Gobierno Distritales"

2.5. Otros aspectos

La CVP no presenta información por segmentos, no elabora Estados Financieros consolidados, no es controlada ni controladora de otras entidades y, no se encuentra en proceso de liquidación o transformación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La CVP realiza los registros de los hechos económicos generados por derechos en fideicomiso, de conformidad con los movimientos reflejados en los extractos de cada uno de los fondos de inversión, dando cumplimiento a la Resolución 386 de 2018¹⁰. Adicionalmente, se tienen en cuenta las órdenes de operación y demás documentos remitidos tanto por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación como por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, quienes controlan y autorizan la ejecución de los recursos monetarios y no monetarios, que se encuentran clasificados como Derechos en Fideicomisos.

Lo anterior, con base en el concepto No. 20202300000021 de fecha 17 de enero de 2020, emitido por la CGN, mediante el cual aportan el lineamiento específico para el tratamiento de los derechos en fideicomiso.

De otra parte, en relación con la cartera, la CVP expidió la Resolución No. 5371 del 10 de diciembre de 2020 "*Por medio de la cual se actualiza el documento interno de Políticas Contables de la Caja de la Vivienda Popular*" que constituye los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Adicionalmente, emitió el reglamento interno de recaudo y administración de cartera formalizado mediante la Resolución No. 4973 de 2020 aclarada mediante la Resolución No. 5279 de 2020 expedida por la CVP, donde se encuentran lineamientos desde la administración como el registro de las operaciones contables de la cartera; igualmente, se han expedido los procedimientos 208-SFIN-Pr-04 *RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACIÓN DE INFORMES* / Políticas de Operación relacionado con la aplicación de la metodología del deterioro; 208-SFIN-In-10 *Aplicación de Pagos y Cierre de Cartera* y aplicación del deterioro de cartera 208-SFIN-In-15.

Así las cosas, la cartera de la CVP se encuentra dividida en créditos ordinarios e hipotecarios para la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda y otras cuentas por cobrar por diferentes conceptos; los primeros se encuentran registrados en la cuenta contable 14 denominada Préstamos por Cobrar en lo relacionado con el capital e intereses corrientes, y los cargos generados por intereses de mora y seguros en la cuenta 13 denominada Cuentas por Cobrar.

¹⁰ "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicha Marco Normativo*"



Teniendo en cuenta el contexto anterior y evidenciando el crecimiento de la cartera en contratos de mutuo de la CVP que a 31 de marzo de 2023 ascendía a \$27.080.243.031, y las dificultades para su recuperación, el Concejo de Bogotá D.C. aprobó el Acuerdo Distrital 857 de 2022 *“Por medio del cual se autoriza a la Caja de la Vivienda Popular la creación, reglamentación e implementación de un plan de beneficios económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna y se dictan otras disposiciones”*.

3.2. Estimaciones y supuestos

En los Estados Financieros de la CVP se realizan estimaciones para:

- **Deterioro de Préstamos por Cobrar:** Se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. La CVP de manera anual verifica si existen indicios de deterioro; para este fin, se estableció una metodología basada en 3 factores de riesgo asociados a la cartera así: a) riesgo de prescripción; b) riesgo de intereses de mora y c) riesgo de comportamiento de pago.

Para el cálculo del deterioro la CVP realiza la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual. Las transferencias no son objeto de deterioro.

- **Deterioro de Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verifica si existen indicios de deterioro.

Cuando las cuentas por cobrar son significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual y las no significativas, se podrán realizar individual o colectivamente. Si se decide realizar de manera colectiva, las cuentas por cobrar deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El deterioro de las cuentas por cobrar de la CVP se determina a partir de los valores en libros y se analizan las tendencias de pago, recuperabilidad y acuerdos de pago. Cuando no se tenga expectativa de recaudo se deben deteriorar al 100% y cuando sea posible lograr el recaudo se proyecta los flujos futuros estimados para obtener el valor presente (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los Títulos de Deuda pública (en adelante TES) con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos, la diferencia del valor en libros y el valor presente se llevará a la cuenta del deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

- **Deterioro Inventarios:** Se presenta deterioro en los inventarios cuando el valor neto de realización (en el caso de los activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación) o costo de reposición (en el caso de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación) es menor que el costo de adquisición del inventario.

La CVP determina si hay o no deterioro en los inventarios una vez al año, es decir, al cierre del ejercicio contable.

- **Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo:** La CVP evalúa el indicio de deterioro si el costo de adquisición más adiciones es igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, según lo indicado en la Carta Circular No. 50 de 2016 expedida por la DDC.

Al final del periodo contable, la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la CVP no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

- **Deterioro de Intangibles:** Los bienes intangibles con vida útil finita y para los que se encuentran en fase de desarrollo, la CVP evalúa el indicio de deterioro para aquellos que superen los 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes en el costo y los desembolsos respectivamente, tal y como lo indica la Carta Circular No. 55 de 2017 expedida por la DDC.

Al final del periodo contable, la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la CVP no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

- **Calculo estimación provisiones:** La CVP determina, clasifica y mide las obligaciones contingentes judiciales en contra, que correspondan a litigios y demandas, de conformidad con lo indicado en la política contable transversal definida por la DDC. Los rangos definidos por la DDC para las obligaciones contingentes son los siguientes:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Calculo estimación reconocimiento por permanencia:** La medición se realiza de acuerdo con la guía expedida por la DDC.

La CVP no estima o proyecta reconocimiento por permanencia a los cargos directivos tales como: a) Director General, b) Jefe de Control Interno, c) Jefe Oficina Asesora de Planeación, d) Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y e) Directores y Subdirectores. Así mismo, la planta temporal no se incluirá en esta estimación.

- **Calculo estimación quinquenios:** De conformidad con la Convención Colectiva, se pagará a los funcionarios convenionados quinquenios así: Al cumplir cinco (5) años de servicio continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.

La medición de este beneficio se realiza mediante proyección calculada por la Subdirección Administrativa – Talento Humano, trayendo a valor presente la obligación, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

- **Calculo cesantías retroactivas:** Corresponde al valor que la CVP tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año.

3.3. Correcciones contables

En ocasión al informe de auditoría financiera y de gestión, Código de Auditoría No. 54 - PAD 2024 emitido por la Contraloría de Bogotá DC, y por medio del cual dicho ente de control emitió el hallazgo 3.2.1.4.2.3.3.2 a los estados financieros de la Caja de la Vivienda Popular, el cual indica:

"Hallazgo administrativo por sobrestimación en \$46.191.387.899,85 en el saldo de la Cuenta 19260303-04-06-07, Patrimonio Autónomo Derivado (PAD) Fiducia Inmobiliaria - Constructor PAD ODICO (Santa Teresita) - PRODUCTOS EN PROCESO / Proyecto Arboleda Santa Teresita (1778) de los cuales \$16.392.602.798 corresponden a los costos

de las 286 viviendas escrituradas y entregadas a los beneficiarios y \$29.798.785.101,85 a los costos de construcción de las 746 viviendas restantes restituidas a la CVP y por sobrestimación de la cuenta 930804-03-02 PRODUCTOS EN PROCESO / Proyecto Arboleda Santa Teresita (1794) en \$14.098.257.527,21, por la no contabilización del reintegro a la CVP de los costos de la construcción del proyecto Arboleda Santa Teresita.”

Por lo anterior, y con el fin de subsanar las sobreestimaciones advertidas por la Contraloría de Bogotá D.C., en los estados financieros de la CVP al cierre de la vigencia 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo conciliatorias entre la parte técnica de la CVP (Dirección de Urbanizaciones y Titulación) y el área de contabilidad de la Fiduciaria Bogotá S.A.; con el fin de establecer el costo real (producto en proceso) del proyecto Arboleda Santa Teresita, al corte determinado.
- Reunión entre las áreas contables de la CVP y Fidubogota, en donde se dieron a conocer los resultados de las mesas de trabajo conciliatorias, y así mismo se establecieron las siguientes consideraciones:
 - a. Tanto la CVP como la Fiduciaria Bogotá S.A. ajustaran los valores del costeo (producto en proceso) en sus estados financieros, según el resultado de las mesas de trabajo conciliatorias.
 - b. La Fiduciaria Bogotá S.A. trasladará contablemente a la CVP, el valor del costeo (producto en proceso) conciliado, realizando los ajustes contables que haya lugar en los estados financieros del patrimonio.
 - c. La CVP reconocerá dicho traslado como Inventarios en la subcuenta contable 152002 CONSTRUCCIONES de la cuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO en los Estados Financieros.
 - d. Ahora bien, en relación con la continuación en la ejecución del proyecto, la cual sigue a cargo del fideicomiso, se realizará lo siguiente:
 - ✓ La Fiduciaria Bogotá S.A. NO reconocerá como producto en proceso los pagos asociados a costos del proyecto, toda vez que, contablemente el mismo fue trasladado a la CVP.
 - ✓ La CVP reconocerá los pagos asociados a costos del proyecto, debitando la subcuenta contable 152002 CONSTRUCCIONES de la cuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO.
 - ✓ La CVP deberá trasladar de la subcuenta contable 152002 CONSTRUCCIONES de la cuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO, a la subcuenta contable 151003 CONSTRUCCIONES de la cuenta 1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA, las viviendas que se encuentren terminadas y sean informadas por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación a través del aplicativo SIBI con el formato de calidad 208-GA-Ft-37.

- ✓ Finalmente, el hecho económico de las titulaciones ya realizadas se reconocerá con un debito en la subcuenta contable 550405 GENERALES de la cuenta 5504 GASTO PÚBLICO SOCIAL - VIVIENDA contra un crédito a la subcuenta contable 151003 CONSTRUCCIONES de la cuenta 1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA, previa notificación de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación a través del aplicativo SIBI con el formato de calidad 208-GA-Ft-37.

Todo lo anteriormente dicho, se enmarca en la doctrina que se relaciona a continuación emitida por la U.A.E. Contaduría General de la Nación-CGN, como máximo ente rector de la Contabilidad Pública en Colombia para las Entidades de Gobierno establecidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. Puesto que, en virtud de la Escritura Pública No. 15389 del 2 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 29 del Círculo Notarial de Bogotá D.C, la Fiduciaria Bogotá S.A. transfirió a título de restitución de aportes fideicomitidos a favor de la CVP, el derecho pleno de dominio y la posesión real y material sobre las 1.032 unidades habitacionales que conforman el proyecto urbanístico Arboleda Santa Teresita.

Así las cosas, en el marco de la normativa contable aplicable a la CVP, prima la esencia económica sobre la legalidad de los hechos, concluyendo de esta manera que, la CVP no tiene un Derecho en Fideicomiso en relación con las viviendas transferidas a través de la Escritura Pública No. 15389.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

- **Riesgo de Comportamiento de Pago:** Este riesgo se mide por el comportamiento de pago del deudor y por la antigüedad de la cartera. Los créditos que se encuentran de 0 a 360 días se determinan como bajos, entre 361 a 1.080 días se establecen como medio y más de 1.081 días, se consideran de riesgo alto.
- **Riesgo de Prescripción:** Este riesgo se mide por la estructura del crédito y depende de la fecha de vencimiento de la totalidad del crédito o la última cuota. Las cuentas que tengan una antigüedad menor a los 2 años y/o que el crédito se encuentra vigente, se categoriza como bajo, de 2 a 5 años es medio, los mayores de 5 años se consideran que el nivel de riesgo es alto, ya que históricamente se observa que muy pocos empiezan a abonar.
- **Riesgos por intereses de mora:** Este se mide por el porcentaje de la deuda que pertenece a los intereses de mora, siendo el de mayor impacto en la cartera de la Entidad. Cuando la participación de los intereses de mora es menor o igual al 5% de la deuda se considera bajo, entre 5% hasta menor o igual al 20% se considera medio y cuando la participación de los intereses de mora es mayor al 20% el riesgo es alto.

3.5. Depuración contable

- **Extraordinaria:** La CVP según la Resolución No. 2519 de fecha 26 de julio de 2021 expedida por el

Director General, cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual es una instancia asesora para la Dirección General en el establecimiento e implementación de políticas y estrategias con el objeto de garantizar razonablemente la producción de información contable y financiera, de manera oportuna, confiable, relevante, comprensible y que facilite de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de dicha información.

Por lo anterior, la CVP realizó las siguientes depuraciones extraordinarias¹¹ durante la vigencia 2024 con el fin de reflejar la realidad económica en los Estados Financieros:

Tabla 2 – Resumen Depuración Contable Extraordinaria

No. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA(S) AFECTADA(S)	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN O DE LA SESIÓN
1	22/03/2024	N/A	N/A	N/A	Presentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la CVP a los nuevos Directivos de la Administración.
2	8/04/2024	1-4-80-03	Préstamos Concedidos	999.750.908,17	Depuración de 205 cuentas y préstamos por cobrar en virtud del Acuerdo Distrital 857 de 2022, Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023, (200) por relación costo-beneficio y (5) por insolvencia demostrada del deudor.
		1-3-86-90	Otras Cuentas por Cobrar	1.475.322,21	
		5-8-04-23	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	146.761,76	
		5-8-04-26	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	32.115.783,80	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	151.521.525,51	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	105.540.254,20	
		1-3-85-90	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	1.622.083,97	
		1-4-15-20	Préstamos de Vivienda	64.372.812,90	
		1-4-77-01	Préstamos Concedidos	967.493.879,07	
3	23/05/2024	8-3-15-35	Bienes y derechos retirados - Cuentas por cobrar	151.521.525,51	Depuración de 42 cuentas y préstamos por cobrar en virtud del Acuerdo Distrital 857 de 2022, Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023, (14) por relación costo-beneficio, (23) por insolvencia demostrada del deudor y (5) por inexistencia probada del deudor.
		8-3-15-36	Bienes y derechos retirados - Préstamos por cobrar	105.540.254,20	
		1-4-80-03	Préstamos Concedidos	365.096.972,33	
		1-3-86-90	Otras Cuentas por Cobrar	75.301,79	
		5-8-04-23	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	11.238,20	
		5-8-04-26	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	1.795.874,27	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	161.997.835,35	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	104.785.449,48	
		1-3-84-35	Otros intereses de mora	86.539,99	
1-4-15-20	Préstamos de Vivienda	15.867.829,13			
1-4-77-01	Préstamos Concedidos	351.025.017,47			
8-3-15-35	Bienes y derechos retirados - Cuentas por cobrar	161.997.835,35			

¹¹ "Los hechos económicos incorporados en los Estados Financieros que no cuentan con los documentos soportes idóneos, los reconocimientos de partidas globales, la omisión de una transacción u operación en la contabilidad, los errores en cálculos para realizar una medición, la baja en cuentas, entre otros, deberán presentarse al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la CVP debidamente sustentados y documentados, además de diligenciar la respectiva ficha de depuración utilizando el formato de calidad 208-FIN-Ft-58." (Política de operación No. 31 del procedimiento de calidad: 208-FIN-Pr-22)

No. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA(S) AFECTADA(S)	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN O DE LA SESIÓN
		8-3-15-36	Bienes y derechos retirados - Préstamos por cobrar	104.785.449,48	
4	12/06/2024	1-4-80-03	Préstamos Concedidos	108.128.366,95	Depuración de 13 cuentas y préstamos por cobrar en virtud del Acuerdo Distrital 857 de 2022, Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023, (4) por relación costo-beneficio y (9) por insolvencia demostrada del deudor.
		5-8-04-26	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	11.924.135,31	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	8.989.731,81	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	31.632.157,40	
		1-4-15-20	Préstamos de Vivienda	11.924.135,31	
		1-4-77-01	Préstamos Concedidos	108.128.366,95	
		8-3-15-35	Bienes y derechos retirados - Cuentas por cobrar	8.989.731,81	
		8-3-15-36	Bienes y derechos retirados - Préstamos por cobrar	31.632.157,40	
5	26/06/2024	1-4-80-03	Préstamos Concedidos	163.931.582,31	Depuración de 42 cuentas y préstamos por cobrar en virtud del Acuerdo Distrital 857 de 2022, Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023, (11) por relación costo-beneficio, (7) por insolvencia demostrada del deudor y (1) por inexistencia probada del deudor.
		5-8-04-26	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	373.608,84	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	56.192.262,70	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	47.151.427,48	
		1-4-15-20	Préstamos de Vivienda	13.109.155,65	
		1-4-77-01	Préstamos Concedidos	151.196.035,50	
		8-3-15-35	Bienes y derechos retirados - Cuentas por cobrar	56.192.262,70	
		8-3-15-36	Bienes y derechos retirados - Préstamos por cobrar	47.151.427,48	
6	27/06/2024	1-4-80-03	Préstamos Concedidos	109.994.922,61	Depuración de 12 cuentas y préstamos por cobrar en virtud del Acuerdo Distrital 857 de 2022, Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023, (10) por relación costo-beneficio y (2) por insolvencia demostrada del deudor.
		5-8-04-26	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	2.752.095,87	
		8-9-15-06	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	28.028.845,34	
		1-4-77-01	Préstamos Concedidos	112.747.018,48	
		8-3-15-35	Bienes y derechos retirados - Cuentas por cobrar	28.028.845,34	
7	30/09/2024	N/A	N/A	N/A	Presentación resultado final aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2022, Resolución Reglamentaria 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023 y, Presentación avances en depuración de saldos de cartera en cuentas de orden.

Fuente: Archivo digital Subdirección Financiera – Contabilidad. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- Ordinaria: Según las políticas de operación establecidas en el procedimiento *PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL PARA LA REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS* el cual se encuentra identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-22, la CVP realizó las siguientes depuraciones ordinarias¹² durante la vigencia

¹² "Una vez se han realizado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás contenidos en los Estados Financieros y se identifican los documentos soporte idóneos, el proceso de depuración no se llevará al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, pero deberá quedar debidamente sustentado y documentado, además de diligenciar la respectiva

2024 con el fin de reflejar la realidad económica en los Estados Financieros:

Tabla 3 - Resumen Depuración Contable Ordinaria

No. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA(S) AFECTADA(S)	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
1	2/01/2024	2-4-07-26-03 3-1-09-01	Rendimientos financieros Utilidades o excedentes acumulados	176.546,84	Ajuste al patrimonio por reconocimiento de ingreso del 2023 2-4-07-26-03.
2	14/02/2024	2-5-11-09-01-03 3-1-09-01	Bonificación de Aniversario Utilidades o excedentes acumulados	1.034.049,72	Ajuste informe de Alicuotas correspondientes al mes de diciembre de 2023, saldos contables en negativo presentados en las cuentas de cesantías retroactivas, intereses a las cesantías y bonificación de aniversario.
		2-5-11-03-01 3-1-09-01	Planta - Intereses cesantías Utilidades o excedentes acumulados	8.227.082,20	
		2-5-12-04 3-1-09-01	Cesantías retroactivas Utilidades o excedentes acumulados	77.216.035,74	
3	5/02/2024	2-4-30-01-03 3-1-09-02	Adjudicación VUR Pérdidas o déficits acumulados	95.502.431,00	Ajuste doble registro contable
4	28/02/2024	8-3-90-90	Otras cuentas deudoras de control	3.050.000,00	Ajuste número de documento beneficiario Alejandro Silva.
5	29/02/2024	8-3-90-90	Otras cuentas deudoras de control	3.804.183,45	Ajuste número de documento beneficiario.
6	29/02/2024	8-3-15-35	Otros intereses de mora	5.160.547,17	Ajuste en cuentas por sobre afectación en la cuenta 8-3-15-35 en tres (3) casos.
		8-9-15-06	Bienes y derechos retirados		
7	31/03/2024	1-3-85-90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	229,94	Ajuste en la cuenta 1-3-85-90 Otras cuentas por cobrar de difícil cobra.
		5-8-04-23	Pérdida por baja en cuentas por cobrar		
8	31/03/2024	1-9-05-01-01	Equipo de Transporte	465.204,00	Ajuste en la cuenta contable 1-9-05-01 Seguros.
		1-9-05-01-02	Responsabilidad Civil	256.773.956,00	
		1-9-05-01-04	Incendio y Terremoto	4.863.185,00	
		1-9-05-01-06	Todo Riesgo Daño Material	5.278.760,00	
		1-9-05-01-07	Manejo Entidades Oficiales	5.203.409,00	
		3-1-09-01	Utilidades o excedentes acumulados	272.584.514,00	
9	31/05/2024	8-3-15-35	Cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	566.096,27	Ajuste en la cuenta 8-3-15-35 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar
		8-9-15-06	Bienes y derechos retirados	472,48	
		1-3-84-35	Intereses de mora		
		5-8-04-23	Pérdida por baja en cuentas por cobrar		
10	28/06/2024	1-4-77-01	Préstamos concedidos	192.414,11	Ajuste en la cuenta 147701 PRESTAMOS DE VIVIENDA Ajuste en la cuenta 831535 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar.
		5-8-04-26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar		
		8-3-15-35	Cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.280.265,08	
		8-9-15-06	Bienes y derechos retirados		

ficha de depuración utilizando el formato de calidad 208-FIN-Ft-58." (Política de operación No. 29 del procedimiento de calidad; 208-FIN-Pr-22)



No. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA(S) AFECTADA(S)	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
11	25/07/2024	2-4-30-01-03	Adjudicación VUR		Análisis de documentos que soporten el registro contable para depuración en la cuenta contable 2-4-30-01-03 - Adjudicación VUR.
		3-1-09-02	Pérdidas o déficits acumulados	296.986.810,00	
12	29/07/2024	1-4-15-20	Préstamos de Vivienda	83.652.317,25	Ajuste en las cuentas 13 Cuentas por Cobrar, 14 Préstamos por Cobrar y 8315 Bienes y derechos retirados.
		1-4-77-01	Préstamos concedidos	4.601.100.076,16	
		1-4-80-03	Préstamos Concedidos	155.452.911,99	
		5-8-04-26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	4.529.299.481,42	
		1-3-86-90	Otras Cuentas por Cobrar	498.275,10	
		4-8-30-02	Cuentas por cobrar	498.275,10	
		8-9-15-06	Bienes y derechos retirados	0,04	
13	22/08/2024	8-3-15-35	Cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	97.895.459,10	Reclasificación partida a nombre de Alianza Fiduciaria S.A.
		1-9-26-03-05-01	Participación	97.763.639,60	
		3-1-09-01	Utilidades o excedentes acumulados		
14	22/08/2024	8-9-15-06	Bienes y derechos retirados	862.300,00	Depuración de tercero a nombre CVP en cuentas de orden.
		8-3-15-35	Cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo		
15	16/08/2024	2-4-01-02-13	Titulación de predios estrato 1 y 2	223.930,00	Depuración en la cuenta Titulación de predios estrato 1 y 2 (2-4-01-02-13) para el tercero. Promoambiental Distrito SAS ESP
		5-5-04-05-14	Titulación de predios estrato 1 y 2		
16	23/08/2024	5-5-04-05-15	Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable	209.684.500,00	Depurar saldo en la cuenta Avances y anticipos entregados - Bienes y servicios.
		1-9-06-04-02	Bienes y Servicios		
		2-4-01-02-01	Reasentamiento de Hogares Local. Zonas Alto Riesgo		
17	23/08/2024	2-4-01-02-03	Fortalecimiento Institucional	7.302.244,00	Depurar saldos en cuentas por pagar 2-4-01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.
		2-4-01-02-02	Mejoramiento de Barrios		
		3-1-09-01	Utilidades o excedentes acumulados		
18	30/08/2024	8-3-15-35	Cuentas por cobrar	61.489,52	Ajuste en las cuentas 8315 Bienes y derechos retirados.
		8-9-15-06	Bienes y derechos retirados		
19	24/10/2024	1-3-86-90	Otras cuentas por cobrar	1.300,99	Ajuste en la cuenta 138690 deterioro acumulado al corte 30-09-2024.
		4-8-30-02	Cuentas por cobrar		
20	18/11/2024	2-9-02-01-66	Otros recursos - REAS		Depuración partidas cheques no cobrados, rechazados o sin reclamar, según memorando enviado por la Dirección De Urbanización y Titulación - DUT.
		3-1-09-02	Pérdidas o déficits acumulados	305.743,00	

No. ACTA	FECHA	CÓDIGO CUENTA(S) AFECTADA(S)	NOMBRE CUENTA(S) AFECTADA(S)	VALOR	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
21	27/11/2024	1-9-26-03-02-01 3-1-09-01	Efectivo - Fondo de inversión 409705019555 Utilidades o excedentes acumulados	153.866.078,00	Ajustar los rendimientos financieros generados en el Fondo de Inversión Colectiva del PA Parque Atahualpa, con el de quedar conciliados con la redición de cuentas de dicho patrimonio autónomo.
22	29/11/2024	2-4-30-01-03 3-1-09-02	Adjudicación VUR Pérdidas o déficits acumulados	811.881.000,00	Análisis de documentos que soporten el registro contable para la disminución del saldo por tercero, en la cuenta contable 2-4-30-01-03 – Adjudicación VUR.
23	28/11/2024	8-3-15-35 1-4-80-03 8-9-15-06 1-4-77-01-01 5-8-04-26	Cuentas por cobrar Préstamos concedidos Bienes y derechos retirados Préstamos concedidos Perdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	142.232.667,37	Depuración ordinaria partida a nombre de ESPEJO BALLENA AURA MARIA CC No. 20141990.
24	23/12/2024	8-9-15-90 8-3-90-90	Otras cuentas deudoras de control por el contrario Otras cuentas deudoras de control	24.034.036,00	Depuración ordinaria partida a nombre de Henry Medina con cédula de ciudadanía No. 19.458.448 y la señora Carmen Rosa Martínez Fonseca con cédula de ciudadanía No. 41.747.254.
25	13/12/2024	2-4-30-01-03 3-1-09-02	Adjudicación VUR Pérdidas o déficits acumulados	628.113.500,00	Análisis de documentos que soporten el registro contable para la disminución del saldo por tercero, en la cuenta contable 2-4-30-01-03 – Adjudicación VUR.

Fuente: Archivo digital Subdirección Financiera – Contabilidad. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

3.6. Gestión vigencia 2024

A continuación, se presenta el comparativo de las cuentas que tuvieron mayor gestión durante la vigencia 2024, ya sea por depuración ordinaria, extraordinaria o en su defecto por el giro normal de los hechos económicos:

Tabla 4 – Resumen gestión en cartera

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABLE 31/12/2023	SALDO CONTABLE 31/12/2024	GESTIÓN AÑO 2024	VARIACIÓN %
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	4.729.078.912	425.899.632	-4.303.179.280	-90,99%
13	CUENTAS POR COBRAR	260.864.282	88.949.299	-171.914.983	-65,90%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	4.261.728.498	1.792.315.720	-2.469.412.778	-57,94%
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL - CREDITO PUENTE	409.244.686	385.254.199	-23.990.488	-5,86%
TOTALES		9.660.916.378	2.692.418.850	-6.968.497.528	-72,13%

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 5 – Resumen gestión consignaciones por identificar

CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABLE 31/12/2023	SALDO CONTABLE 31/12/2024	GESTIÓN	VARIACIÓN %
24072001	765.615.6434	455.085.856	-310.529.787	-40,56%

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 6 - Resumen gestión VURES

CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABLE 31/12/2023	SALDO CONTABLE 31/12/2024	GESTIÓN	VARIACIÓN %
24300103	9.360.103.843	5.560.951.500	- 3.799.152.343	-40,59%

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La CVP por ser una Entidad descentralizada elaboró su propio manual de políticas contables¹³ con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las cuales fueron presentadas ante Consejo Directivo de la Entidad y aprobadas mediante el Acuerdo No. 01¹⁴ del 05 de marzo de 2018.

A continuación, se relacionan y se da un breve resumen de las políticas adoptadas por la Entidad:

- **Efectivo de uso restringido:** El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establece como directriz reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dos conceptos adicionales: el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo, aparte de los rubros comunes: caja, depósitos en instituciones financieras, y fondos en tránsito.

Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial¹⁵.

El control y seguimiento de los recaudos está a cargo del área de tesorería, y la correspondiente afectación en los estados contables corresponde al área de contabilidad.

- **Préstamos por cobrar:** Son recursos financieros que la Entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales, se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo o un instrumento financiero y se clasifican al costo amortizado.

La CVP registra préstamos por cobrar originados en créditos otorgados por la Entidad hasta el año 2002, año a partir del cual, deja de financiar vivienda y dedica su actividad al reasentamiento de familias ubicadas en sitios de alto riesgo no mitigable de la ciudad de Bogotá D.C.

¹³ Ruta carpeta de calidad: \\10.216.160.201\calidad\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

¹⁴ "Por el cual se aprueban las Políticas Contables para la implementación del Marco Normativo Contable Entidades del Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", anexo "Políticas Contables Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", Páginas: 14 a la 65.

¹⁵ Resolución No. 425 de 2019 expedida por la CGN.

- **Cuentas por cobrar:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos con o sin contraprestación por la Entidad, en desarrollo de sus actividades de las cuales, se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Inventarios:** Para clasificar los bienes como inventarios en la CVP, se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Esta característica debe ser definida por la respectiva área de gestión que tiene a cargo dentro de sus funciones el control administrativo de dichos bienes. La CVP tiene entre sus inventarios casas, locales, terrenos y bodegas.

Una vez, el área contable conoce dicha intención se clasificarán como inventarios si cumplen una de las siguientes características: a) Activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación y b) Activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la Entidad que resulten de un evento pasado y de los cuales, se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Para determinar el control se estableció el formato “Costo de adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles”, el cual, se encuentra en calidad identificado con el código de calidad 208-GA-Ft-124.

- **Intangibles:** La CVP para reconocer contablemente un intangible procederá así: a) Determinará si se tiene el control y los beneficios económicos o potencial de servicio, b) Establecerá si el bien tiene una medición fiable, es decir, cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios y c) Una vez se haya definido que cumple con las características de activo se procederá a indagar si cumple con las condiciones de intangibles.
- **Arrendamientos:** Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones: a) el arrendador NO transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento, b) el arrendatario NO tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, c) el plazo del arrendamiento NO cubre la mayor parte de la vida económica, d) el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador NO es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación al inicio del arrendamiento, e) los activos arrendados NO son de una naturaleza tan especializada, f) el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y el arrendador asume las pérdidas, h) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendador e i) el arrendatario NO tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.
- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:** Es la pérdida en su potencial de servicio,

adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Entidad no pretende a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

- Cuentas por pagar: La entidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales, se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- Beneficios a los empleados: Son todas las retribuciones que la CVP proporciona a sus empleados incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la CVP y sus empleados o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la CVP se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

- Beneficios a los empleados a corto plazo: Se reflejarán como pasivos a corto plazo en la contabilidad si cumplen las siguientes características: a) que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable, b) cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable.

Se afectará el gasto y el pasivo, siempre y cuando, la CVP haya consumido los beneficios económicos o potenciales del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

- Beneficios a los empleados a largo plazo: Se reflejarán beneficios a los empleados como pasivos a largo plazo en la contabilidad cuando se cumplan las siguientes características: a) otorgados a empleados con contrato vigente y b) cuya obligación de pago NO venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerá como un gasto y como un pasivo, siempre y cuando la Entidad haya consumido los beneficios económicos o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

- Provisiones: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La CVP reconocerá las provisiones que cumplan con las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- **Ingresos sin contraprestación:** Son los recursos monetarios o no monetarios que recibe la Entidad, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

- **Ingresos con contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales, producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Entidad que realiza la distribución.

Los ingresos por venta de bienes corresponden a los recursos obtenidos por la Entidad en el desarrollo de sus actividades de comercialización adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) la Entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, b) la Entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos, c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, d) es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

- **Presentación de los Estados Financieros:** Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios, para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por

los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros con propósito de información general que emite la CVP, son responsabilidad del contador y del representante legal de la Entidad.

Durante la vigencia 2024, la CVP no modificó el documento interno de políticas contables, toda vez que, dicho documento se encontraba acorde a la normativa vigente expedida por la CGN y DDC de la SHD.

Adicionalmente se informa que, la Subdirección Financiera – Contabilidad, dispone también de procedimientos¹⁶ para el reconocimiento y registro de los hechos económicos, conciliaciones de los registros contable y presentación de informes:

- Procedimiento para el reconocimiento y registro de los hechos económicos (208-FIN-Pr-10).
- Procedimiento para la conciliación de los registros contables producto del reconocimiento de los hechos económicos (208-FIN-Pr-21).
- Procedimiento para la elaboración de estados financieros e informes a los entes de control para la revelación de los hechos económicos (208-FIN-Pr-22).

Finalmente, a continuación, se listan las notas que no le aplicaron a la CVP durante la vigencia 2024:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

¹⁶ Ruta calidad: \\10.216.160.201\calidad\SGC\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\5. PROCEDIMIENTOS



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Imagen 2 – Anexo 5

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO COMPOSICIÓN CVP Pesos				
Entidad:	CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27.327.585.144,00	26.848.386.765,00	479.198.379,00
	1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	27.327.585.144,00	26.848.386.765,00	479.198.379,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la CVP al cierre del ejercicio 2024 se encuentra representado en depósitos en instituciones financieras, y dicho concepto representa el 10,82% del total del Activo.

Se informa que, la caja menor constituida para la vigencia 2024 fue debidamente legalizada y cerrada en el mes de diciembre de 2024, de conformidad con los lineamientos internos de la Entidad.

5.1. Depósitos en instituciones financieras
Imagen 3 - Anexo 5.1

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CVP Pesos						
Entidad:	CVP					
Periodo Actual:	2024.12					
Periodo Anterior:	2023.12					
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar					
Cifras en:	Pesos					
	CUENTAS	Saldo a Cierre de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	
		dic-24	dic-23	Variación	dic-24	% Tasa Promedio
	1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	27.327.585.144,00	26.848.386.765,00	479.198.379,00	1.413.761.587,00	6,00%
	111005 - Cuenta corriente	238.344.899,00	490.646.957,00	(252.302.058,00)		
	111006 - Cuenta de ahorro	27.089.240.275,00	26.357.739.808,00	731.500.467,00	1.413.761.587,00	6,00%

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los depósitos en instituciones financieras se componen de 5 cuentas de ahorros y 3 cuentas corrientes a nombre de la CVP, todas en moneda nacional, para atender las necesidades de la Entidad en el manejo de sus recursos propios y, operaciones de pagos de nómina y acreedores, que no se afectan desde la Cuenta Única Distrital (en adelante CUD), detalladas de la siguiente manera:

Tabla 7 - Detalle recursos en instituciones financieras

TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	SALDO
Ahorro	Banco BBVA	054040597	11.861.783.126
Ahorro	Banco de Bogotá	041168436	9.940.554.140
Ahorro	Banco AV Villas	059011205	2.293.459.216
Ahorro	Banco Davivienda	008800198692	2.205.821.461
Ahorro	Banco de Bogotá	0000180232	787.622.331
Corriente	Bancolombia	03401128370	233.786.596
Corriente	Banco BBVA	181000795	2.784.736
Corriente	Banco Davivienda	008869999980	1.773.537
TOTAL CUENTAS DE AHORROS			27.089.240.274
TOTAL CUENTAS CORRIENTES			238.344.869
TOTAL GENERAL			27.327.585.144

Fuente: Subdirección Financiera – Tesorería. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Ahora bien, el efectivo en instituciones financieras se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Depósitos a Favor de Terceros (en adelante DAFT); Dineros que corresponden a costas procesales, Valores Únicos de Reconocimiento (en adelante VUR) reintegrados por beneficiarios que temporalmente renuncian a la solución de vivienda y los cuales quedan en tesorería hasta tanto aceptan una nueva opción de vivienda, entre otros.
- Recursos recibidos por la CVP en virtud de convenios suscritos con los Fondos de Desarrollo Local (en adelante FDL) que no se han liquidado, junto con los Convenios Interadministrativos suscritos con el Instituto de Recreación y Deporte (en adelante IDR) y el FDL de Puente Aranda, el cual no existe recurso monetario, se encuentra en proceso de liquidación. Es importante indicar que, en dichos recursos se encuentran agregados los rendimientos financieros generados.
- El valor correspondiente a las incapacidades pagadas por las EPS y/o ARL, el cual debe ser reintegrado a la Dirección Distrital de Tesorería (en adelante DDT).
- Depósitos a favor de terceros sin situación de fondos (en adelante DAFT SSF) – fuente recursos propios, los cuales corresponden a la asignación del instrumento financiero, de conformidad con el Decreto 227 de 2015, que mediante resolución se incluyen en el programa de Reasentamientos, pero que no han seleccionado vivienda de reposición y que por tanto no se ha realizado el desembolso de los recursos.
- Recursos recibidos por recuperación de cartera.
- Transferencias provenientes de la DDT para el pago de nómina, seguridad social y parafiscales.

- Rendimientos financieros.
- Retegantías sobre contratos de obra de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.
- Reintegro de recursos constituidos en cuentas de ahorro programado – CAP.
- Consignaciones pendientes por identificar, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 8 - Detalle consignaciones por identificar

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	TOTAL PARTIDAS	VALOR	DOCUMENTO
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	03401128370	2	625.500,00	
			10/10/2022	525.000,00	ALE 12259
			6/03/2023	100.500,00	ALE 12613
DAVIVIENDA	AHORROS	008800198692	53	454.460.356,49	
			16/11/2021	82.528,00	ALE 11410
			2/12/2021	8.182,00	ALE 11457
			10/12/2021	5.100.000,00	ALE 11475
			14/12/2021	1.124.000,00	ALE 11486
			17/12/2021	50.000,00	ALE 11498
			21/02/2022	100.000,00	ALE 11654
			25/02/2022	333.800,00	ALE 11670
			23/05/2022	11.260,00	ALE 11892
			21/06/2022	35.304,00	ALE 11974
			29/06/2022	56.988,00	ALE 11988
			5/07/2022	56.988,00	ALE 12004
			13/07/2022	28.748,00	ALE 12028
			15/07/2022	35.304,00	ALE 12038
			26/07/2022	8.132,00	ALE 12058
			8/08/2022	8.627,00	ALE 12094
			2/12/2022	11.600,00	ALE 12396
			5/12/2022	700.000,00	ALE 12399
			6/12/2022	893.500,00	ALE 12406
			20/12/2022	1.549.206,00	ALE 12438
			21/12/2022	589.570,00	ALE 12442
			26/01/2023	531.200,00	ALE 12520
			1/03/2023	20.525.352,87	ALE 12604
			2/03/2023	71.236,29	ALE 12606
			11/05/2023	451.045,00	ALE 12753
			28/06/2023	1.337.097,00	ALE 12863
			29/08/2023	29.573.149,29	ALE 12996
			7/09/2023	1.095.000,00	ALE 13025
			25/09/2023	9.130.000,00	ALE 13067
			4/10/2023	545.607,00	ALE 13090
			28/11/2023	30.335.976,00	ALE 13199
			11/12/2023	22.434.250,00	ALE 13226
			11/12/2023	26.780.000,00	ALE 13226
			11/12/2023	1.000.000,00	ALE 13226
			11/12/2023	22.434.250,00	ALE 13226
			17/01/2024	4.484.500,00	ALE 13281
			26/01/2024	6.037.055,03	ALE 13295
			9/02/2024	580.000,00	ALE 13317
			8/03/2024	30.925.430,62	ALE 13368
			19/03/2024	29.603.329,93	ALE 13385
			24/04/2024	1.937.760,00	ALE 13441
			4/06/2024	6.924.803,19	ALE 13502

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	TOTAL PARTIDAS	VALOR	DOCUMENTO
			27/06/2024	5.947.822,51	ALE 13582
			30/07/2024	37.362,36	ALE 13555
			25/07/2024	136.108,53	ALE 13581
			26/09/2024	29.619.351,90	ALE 13664
			17/09/2024	40.750.693,86	ALE 13667
			15/10/2024	30.924.996,60	ALE 13691
			24/10/2024	0,09	ALE 13706
			24/10/2024	29.618.795,00	ALE 13706
			28/10/2024	29.615.605,74	ALE 13710
			5/11/2024	29.619.709,28	ALE 13720
			12/11/2024	19.131,40	ALE 13730
			19/11/2024	650.000,00	ALE 13740

Fuente: Formato de calidad 208-FIN-Ft-104, suscrito al cierre de la vigencia 2024. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Finalmente, es importante indicar que en la vigencia 2024 se depuraron 88 partidas por valor \$587.861.742 de vigencias anteriores, y se incrementaron 19 partidas por valor de \$277.432.456 del año 2024, arrojando como resultado al final del periodo 55 partidas por valor de \$455.085.856, como se puede observar a continuación:

Tabla 9 – Comparativo consignaciones pendientes por identificar 2024 vs 2023

AÑO	DICIEMBRE DE 2023			DICIEMBRE DE 2024			GESTIÓN VIGENCIA 2024		
	SALDO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN	SALDO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN	VALOR DEPURADO	CANTIDAD DEPURADA	% PARTICIPACIÓN
2019	249.720,62	1	0,01	0	0	0,00	249.720,62	1	0,01
2021	9.988.908,00	13	1,30	6.364.710,00	5	1,40	3.624.198,00	8	-0,09
2022	58.755.894,55	50	7,68	4.944.027,00	16	1,09	53.811.867,55	34	6,59
2023	696.520.620,00	60	90,99	166.344.663,45	15	36,55	530.175.956,55	45	54,13
2024	0	0	0,00	277.432.456,04	19	60,96	0	0	0,00
TOTALES	765.515.143,17	124	100,00	455.085.856,49	55	100,00	587.861.742,72	88	60,96

Fuente: Subdirección Financiera – Tesorería. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

5.2. Efectivo de uso restringido

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Efectivo de Uso Restringido, según lo certificado por la tesorera de la Entidad a través de correo electrónico indicando que:

"(...) me permito informar que al 31 de diciembre de 2024, la Caja de la Vivienda Popular no contaba con recursos embargados."

5.3. Equivalentes al efectivo

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Equivalentes al Efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en Moneda Extranjera.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Imagen 4 – Anexo 7

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN CVP Pesos					
Entidad:	CVP				
Período Actual:	2024.12				
Período Anterior:	2023.12				
Tipo de Revaluaciones:	Saldos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				
Cuentas	dic-24			dic-23	
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente
13 - CUENTAS POR COBRAR	6.487.647,00	62.462.262,60	80.949.299,00	10.848.355,00	258.215.927,00
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.471.074,00		1.471.074,00	1.452.074,00	
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.015.973,00	336.437.172,60	391.453.145,00	8.796.281,00	355.679.315,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		388.182,60	388.182,60		1.622.314,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(304.383.182,00)	(304.383.182,00)		(187.085.702,00)
138650 - Otras cuentas por cobrar		(304.383.182,00)	(304.383.182,00)		(187.085.702,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las Cuentas por Cobrar de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 0,04% del total del activo incluyendo el deterioro. En las Cuentas por Cobrar de la CVP se registran los intereses de mora y seguros de los préstamos; cuando se realizó la metodología del deterioro se tuvo en cuenta la cartera total de los deudores originados por créditos hipotecarios y ordinarios, y la cartera por otros conceptos diferentes fue analizada por la cobrabilidad de la obligación.

7.1. Ingresos Tributarios

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Ingresos Tributarios.

7.2. Ingresos No Tributarios

Imagen 5 - Anexo 7.2.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS CVP Pesos									
Entidad:	CVP								
Período Actual:	2024.12								
Tipo de Revaluaciones:	Saldos contables a consolidar								
Cifras en:	Pesos								
Cuentas	2024	2024			2023			Valor de depreciación acumulada	Pérdidas por baja de EEC
		Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Final		
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.471.074,00	1.471.074,00	1.471.074,00	1.471.074,00	1.471.074,00	1.471.074,00			
1311 - Otros Ingresos por Cobrar	1.471.074,00	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00			
131101 - De los servicios de administración	125.213,00	125,213,00	125,213,00	125,213,00	125,213,00	125,213,00			
131102 - Pago por cuenta de terceros	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00			
131103 - Por servicios de las Fincas	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00			
131104 - Otros Ingresos de mora	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00			
131105 - Otros Ingresos por cobrar	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00	100,000,00			
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00			
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00			
138650 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00	1,344,861,00			
Total	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00	1,471,074,00			

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).



- Valor en libros, indicando plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones:

El recaudo por concepto de intereses generados, presento una disminución del 29.07% por valor de \$1.218.898, esto se debe a que solo se están causando y generando interés corriente de 3 créditos, a las tasas pactadas para cada crédito.

Tabla 10 – Ingresos por intereses

CONCEPTO	INTERESES GENERADOS AÑO 2023	INTERESES GENERADOS AÑO 2024	VALOR DIFERENCIA	% DIFERENCIA
Ingresos por Intereses	1.718.338	499.439	-1.218.898	29,07%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- Análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro:

Para realizar el deterioro de cartera se realizó un análisis y evaluación de cada una de las Cuentas por Cobrar registradas en la contabilidad, con el fin de dar de baja aquellas que se consideran irrecuperable, para lo cual se tuvieron en cuentas los siguientes factores:

- ✓ Se realizó una prueba del deterioro.
- ✓ Medición del deterioro de la cartera por edades.
- ✓ Porcentaje del deterioro contabilizado por cada una de las cuentas de la cartera.

Tabla 11 – Comparativo deterioro de Cartera

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2024	DIFERENCIA	VARIACION
Deterioro de los Cuentas por Cobrar	107.085.702	304.363.102	197.277.400	184,22%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

La cuenta de deterioro aumento en un 184,22%, por valor de \$304.363.102, dicha aumento se debe al cálculo del nuevo deterioro con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado:

En cuanto a las Cuentas por Cobrar, estas se realizan con la proyección del flujo de caja a un año, en caso de que las expectativas de recaudo sean cero, se deteriora todo el valor y cuando se pueda recaudar, se trae a valor presente con la tasa de los TES a una vigencia equivalente del flujo de caja y la diferencia entre el valor de la cartera y el flujo de caja, se aplicará el deterioro.

Así las cosas, como se indicó anteriormente, la cuenta de deterioro aumento en un 184,22%, por valor de \$304.363.102, dicho aumento se debe al cálculo del nuevo deterioro con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro.
 - ✓ Riesgo por comportamiento de pago: Se mide por la antigüedad de la cartera.
 - ✓ Riesgo por prescripción: Se mide por la estructura del crédito y los elementos legales que hagan exigible la deuda.
 - ✓ Riesgo por contabilización de los intereses de mora: Se mide por el peso del total de la deuda.

Una vez aplicado los tres tipos de riesgos, se aplican a cada uno de los saldos de los deudores que queden al cierre de la vigencia, la sumatoria de los parciales donde se arroja el total del riesgo, los intereses corrientes y de capital, y los intereses de mora y seguros.

Una vez se tengan los resultados individuales de cada uno de los deudores se debe analizar algunas variables cualitativas, tales como:

- ✓ Si el deudor viene cancelando periódicamente la deuda.
 - ✓ Monto de la deuda.
 - ✓ Clasificación en la que se encuentra en la cartera. (Esta clasificación depende de otras áreas de la Entidad para determinar las acciones a seguir).
 - ✓ Se encuentran en reclamación en la aseguradora por fallecimiento.
 - ✓ Fallecimiento del deudor.
 - ✓ Gestor de la cartera tiene la expectativa del recaudo total. Lo anterior con el fin de determinar si aplica el porcentaje arrojado por la metodología o se debe cambiar los valores establecidos.
- Análisis deterioro cuentas por cobrar

La gestión y seguimiento del deterioro de la cartera de la CVP está a cargo de la Subdirección Financiera - Cartera, los lineamientos técnicos para su aplicación están definidos, la guía para la estimación del deterioro de las Cuentas por Cobrar emitida por la SHD, las políticas contables de la CVP expedidas en la vigencia 2020 y las políticas de operación establecidas en el instructivo *Aplicación Deterioro de Cartera de la Caja de la Vivienda Popular* identificado con el código de calidad 208-SFIN-In-15.

A continuación, se detalla el estado del deterioro de la cartera, de la cuenta por cobrar registradas en la cuenta 13; así:

Tabla 12 - Comparativo deterioro Cuentas por Cobrar

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DEL DETERIORO 2023	SALDO DEL DETERIORO 2024	COMPARATIVO ENTRE PERIODO 2024 VS 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL DETERIORO
138432	Proceso de Responsabilidad Fiscal	104.308.193	303.530.508	199.222.315	190,99%
138436					
138426	Incapacidades	200.056	260.180	60.123	30,05%
131102	Multas	180.678	121.712	-58.966	-32,64%
138435	Otros intereses de mora	94.537	37.086	-57.451	-60,77%
13849001	Cartera Riberas de Occidente	504.122	144.881	-359.241	-71,26%
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	1.498.083	258.788	-1.239.295	-82,73%
138412	Descuentos no Autorizados	84.367	9.946	-74.421	-88,21%
13849005	Otros Deudores	215.665	0	-215.665	-100,00%
TOTALES		107.085.702	304.363.102	197.277.400	184,22%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

La tabla muestra que en la vigencia 2024 el saldo del deterioro aumento en \$197.277.399 que representa un 184,22% comparado con la vigencia 2023, quedando un saldo de deterioro en la vigencia 2024 de \$304.363.102.

En el contexto específico, el deterioro de la cuenta 138590 denominada *Cuenta por Cobrar de Difícil Cobro* presento una disminución del 82,73%; así mismo, la cuenta 13849001 denominada *Cartera Riberas de Occidente* presento una disminución en el cálculo de deterioro del 71,26%; de igual manera, la cuenta 13849005 *Otros Deudores* mostro una disminución del 100%; adicionalmente, la cuenta 138412 *Descuentos no Autorizados* muestra una disminución del 88,21%; la cuenta 131102 *Multas*, registro al cierre una disminución del 32,64%; al igual que la cuenta 138435 *Otros Intereses por Mora*, se evidencia una disminución del 60,77%.

En otros conceptos como incapacidades, tuvo un aumento en el deterioro del 30,5% que representa un saldo al cierre de la vigencia 2024 de \$260.180; los procesos de responsabilidad fiscal identificados en las cuentas 138432 y 138436, tuvieron un aumento del 190,99% teniendo en cuenta que, pasaron de \$104.308.193 en 2023 a \$303.530.508 al cierre de la vigencia 2024.

- Baja total o parcialmente de las cuentas por cobrar.

Durante la vigencia 2024, se realizaron los movimientos contables de los beneficios de conformidad con el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre del 2022, y la Resolución Reglamentaria No. 055 del 13 de febrero de 2023¹⁷, cada Acto Administrativo que ordena su aplicación afecto principalmente la cuenta contable 1385 *Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)*, y en menor cuantía, contra la cuenta contable 5347 *Deterioro de Cuentas por Cobrar*.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

¹⁷ "Por la cual se crea, reglamenta e implementa el Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo y se adaptan otras disposiciones"

Analizar, determinar y reclasificar las cuentas que se encuentren en la cartera, que son de otra naturaleza como incapacidades, multas, responsabilidad fiscal, de la cuenta contable 1384 que afecte la realidad de los saldos de cartera, continuar realizando las gestiones pertinentes tanto del cobro persuasivo, coactivo o jurídico de las cuantas objeto de cobro o en su defecto ajustarlos según las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de Recaudo y Administración de la Cartera, para presentarlas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Tabla 13 – Resumen detallado de Cuentas por Cobrar antes de deterioro

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Proceso de Cobro Coactivo de Responsabilidad Fiscal	4	386.325.915
Incapacidades	2	3.144.658
Riberas de Occidente - Realiza abonos	1	1.751.100
Multa	1	1.471.074
Intereses de Mora Contrato de Mutuo	3	499.439
Tesorería se encarga de cobro	3	120.215
TOTALES	14	393.312.401

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

A 31 de diciembre de 2024, las Cuentas por Cobrar se encuentran deterioradas, en la cuenta contable 5347, por esta razón, no existen saldos de cuentas sin ser deterioradas.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Imagen 6 – Anexo 8

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR COMPOSICIÓN CVP Pesos							
Entidad:	CVP						
Periodo Actual:	2024.12						
Periodo Anterior:	2023.12						
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	68.146.639,00	357.752.993,00	425.899.632,00	265.850.317,00	4.463.226.594,00	4.729.076.911,00	(4.303.179.279,00)
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	68.146.639,00		68.146.639,00	265.850.317,00		265.850.317,00	(197.703.678,00)
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		450.907.482,00	450.907.482,00		6.855.709.877,00	6.855.709.877,00	(6.404.802.395,00)
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		(93.154.489,00)	(93.154.489,00)		(2.392.481.283,00)	(2.392.481.283,00)	2.299.326.794,00
148003 - Préstamos concedidos		(93.154.489,00)	(93.154.489,00)		(2.392.481.283,00)	(2.392.481.283,00)	2.299.326.794,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Préstamos por Pagar de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 0,17% del total del activo incluyendo el deterioro.

La cartera de la CVP se encuentra dividida en créditos ordinarios e hipotecarios para la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda y otras cuentas por cobrar por diferentes conceptos; los primeros se encuentran registrados en la cuenta contable 14 denominada Préstamos por Cobrar en lo relacionado con el capital e intereses corrientes, y los cargos generados por intereses de mora y seguros en la cuenta 13 denominada cuentas por cobrar.

- Valor en libros de los Prestamos por Cobrar.

Tabla 14 – Comparativo Prestamos por Cobrar

CONCEPTO	DIC 2023	DIC 2024	VARIACION	%
Valor en libros Préstamos por Cobrar - auxiliar contable	7.420.881.663	519.054.121	-6.901.827.542	6,99%
Valor en libros Préstamos por Cobrar - cartera	2.776.535.888	167.285.265	-2.609.250.623	6,02%
TOTAL DIFERENCIA	4.644.345.776	351.768.856	-4.292.576.920	7,57%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

En la tabla anterior se evidencia que en la vigencia 2024, la cartera de la CVP muestra una disminución frente a los saldos de la vigencia 2023 en cuantía de \$4.292.576.919, resultado de la aplicación del beneficio del Acuerdo Distrital 857 del 2022 a 647 contratos de mutuo.

La diferencia de los Préstamos por Cobrar se debe a que se miden a costo amortizado; para el registro contable, se obtiene de la multiplicación del saldo del mes anterior, por la tasa interna de retorno de cada crédito, esto se hace como un mecanismo para tener actualizado el valor de mercado de las deudas; sin embargo, la gestión de cobro se realiza con el valor que se encuentra en el sistema de información Formula 4GL módulo de cartera de la CVP, que se actualiza mensualmente, aplicando los cargos de intereses corrientes, mora y seguros, y descontando los recaudos o ajustes que se presenten durante el mes.

- Plazos, tasas de intereses, vencimiento y restricciones.

La CVP con respecto a la cartera de los 8 créditos que no cumplieron alguno de los condicionamientos del Acuerdo Distrital 857 de 2022 y la Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023, se encuentran sujetos a plazos entre 48 y 240 meses, con tasas de intereses corrientes de acuerdo con cada plan, las cuales oscilan entre el 6,78% y el 23%, y una tasa para los intereses de mora desde 0,95% a 1,92%, sobre las cuotas vencidas.

Tabla 15 – Detalle plazos, tasas y vencimientos Prestamos por Cobrar

CEDULA	ADJUDICATARIO	PLAN	PLAZOS	TASAS DE INTERESES CORRIENTE	TASAS DE INTERESES DE MORA	VENCIMIENTO CUOTA MAS ANTIGUA (MESES)
51698464	ENCIZO ZARATE LUZ MARINA	CD20E	180	12,00%	1,00%	355
41451474	NOGUERA ARANA OLGA	CD-20	180	23,00%	1,92%	334
60294989	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DE	CO-P1	240	15,00%	1,25%	299

CEDULA	ADJUDICATARIO	PLAN	PLAZOS	TASAS DE INTERESES CORRIENTE	TASAS DE INTERESES DE MORA	VENCIMIENTO CUOTA MAS ANTIGUA (MESES)
51670868	VARGAS AGUDELO MARIA LIBI	CO-P1	240	15,00%	1,25%	299
42756858	RUIZ CADAVID ANGELA MARIA	REF02	48	16,00%	1,38%	223
79819941	GUTIERREZ RAMIREZ ERNESTO	PI-02	180	6,78%	0,95%	93
51713173	BARRAGAN VESGA YANETH	PB-01	180	16,00%	0,95%	6
82393933	GOMEZ RAMIREZ ANDERSON	PB-02	180	6,80%	0,95%	6

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera.

- Valor desembolsado y costos de transacción reconocidos como parte del préstamo.

Frente al saldo desembolsado con corte a 31 de diciembre de 2023 y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2024, presento una disminución de \$2.672.317.789, dicha diferencia se debe a que de los 304 créditos en 2023, quedaron 8 créditos en el 2024, estos se acogieron parcialmente al Acuerdo Distrital 857 de 2022 y la Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 expedida por la CVP. Solo 2 deudores suscribieron acuerdos de pago sin que se presentaran diferencias en los costos de transacción.

Tabla 16 – Comparativo desembolsos y costos

CONCEPTO	DIC 2023	DIC 2024	VARIACION	%
Valor desembolsado	2.808.410.693	136.092.904	2.672.317.789	4,85%
Costos de transacción	17.189	17.189	0	100,00%
TOTAL DIFERENCIA	2.808.393.504	136.075.715	2.672.317.789	4,85%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- Tasa de interés efectiva y los criterios para determinarla.

Las tasas de interés efectivas de las vigencias 2023 y 2024, no tuvieron modificación alguna ya permanecieron constantes en 6,78% y 23% respectivamente, estas fueron determinadas por los siguientes criterios:

- ✓ Acuerdo 006 de 15 de julio de 2005 - plan de incentivos para normalizar la cartera 7% efectiva anual.
- ✓ Acuerdo 014 de 20 de diciembre de 2011 - plan de incentivos 6,78% efectiva anual.
- ✓ Resolución No. 1273 del 26 de noviembre 2007 - plan de normalización 6,80% efectiva anual.

Tabla 17 – Tasa de interés efectiva

CONCEPTO	DIC 2023	DIC 2024
Tasas de intereses corriente mínima	6,78%	6,78%
Tasas de intereses corriente máxima	23,00%	23,00%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera.

- Valor del deterioro de la vigencia, deterioro acumulado, valor del deterioro revertido y forma de cálculo del deterioro.

De acuerdo con la aplicación del Marco Normativo Contable, se establecieron criterios para diferenciar la cartera, teniendo en cuenta el origen de las deudas. Se consideran como Préstamos por Cobrar, cuando la obligación fue originada por créditos para la adquisición de vivienda y/o remodelaciones; y cuando se da por conceptos diferentes se clasifican como Cuentas por Cobrar.

Los Préstamos por Cobrar se establecieron mediante una metodología de riesgos así:

- ✓ Riesgo de comportamiento de pago.
- ✓ Riesgo de prescripción.
- ✓ Riesgo por contabilización de los intereses de mora.

Los dos primeros tienen un peso porcentual del 25% y el último del 50% respectivamente. En cuanto a los Préstamos por Cobrar, estas se realizan con la proyección del flujo de caja a un año.

En caso de que las expectativas de recaudo sean cero, se deteriora todo el valor y cuando se pueda recaudar, se trae a valor presente con la tasa de los TES a una vigencia equivalente del flujo de caja y a la diferencia entre el valor de la cartera y el flujo de caja, se aplicará el deterioro.

Tabla 18 – Comparativo deterioro de Cartera

CONCEPTO	DIC 2023	DIC 2024	VARIACION	%
Deterioro de Préstamos por Cobrar	2.392.481.283	93.154.489	-2.299.326.794	-96,11%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Así las cosas, el comportamiento del deterioro entre las vigencias del corte informado presentó una disminución del 96,11% por valor de \$2.299.326.794, dicha provisión del deterioro se efectuó de acuerdo a la política de operación establecida en el Instructivo 208-SFIN-In-15.

- Valor total de los ingresos por intereses calculados, utilizando la tasa de interés efectiva.

El recaudo por concepto de intereses generados, presentó una disminución del 86,70% por valor de \$32.963.588, esto se debe a que solo se están causando y generando interés de 8 créditos, a las tasas pactadas para cada crédito.

Tabla 19 – Ingresos por intereses

CONCEPTO	INTERESES GENERADOS AÑO 2023	INTERESES GENERADOS AÑO 2024	VALOR DIFERENCIA	% DIFERENCIA
Ingresos generados	27.112.151	5.030.533	-22.741.618	-81,89%
Recaudo por intereses	10.249.969	28.000	-10.221.969	-99,73%
TOTAL	38.022.120	5.058.533	-32.963.587	-86,70%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- Informe de las partidas deterioradas.

La CVP en cumplimiento de las facultades otorgadas por el Acuerdo Distrital 857 de 2022, “Por medio del cual se autoriza a la Caja de la Vivienda Popular la creación, reglamentación e implementación de un plan de beneficios económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna y se dictan otras disposiciones”, expidió los siguientes Actos Administrativos:

- ✓ Resolución No. 2261 de 2022, mediante la cual, se suspendieron todas las acciones de cobro persuasivo a cargo de la Subdirección Financiera y las de tipo jurídico a cargo de la Dirección Jurídica para los deudores de los contratos de mutuo, a partir del 17 de noviembre de 2022 y hasta 14 de febrero 2023.
- ✓ Resolución No. 055 de 2023 por medio de la cual se reglamentó e implementó el plan de beneficios económicos a los deudores de los contratos estableciendo lo siguiente:

“1. Descuento del 100% de los intereses a los deudores cuya obligación corresponda a un contrato de mutuo para la adquisición de vivienda de interés social, que cumplan con alguna de las siguientes características:

1.1. Deudores reasentados o reubicados por orden administrativa o judicial.

1.2. Deudores que se encuentren clasificados en el SISBEN dentro de uno de los grupos:

1.2.1. A - Pobreza Extrema,

1.2.2. B - Pobreza Moderada.

1.2.3. C - Vulnerable.

1.3. Deudores en debilidad manifiesta conforme caracterización realizada por la Caja de la Vivienda Popular.

2. Descuento del 75% de los intereses a los deudores cuya obligación corresponda a un contrato de mutuo para la adquisición de vivienda de interés social y no se encuentran caracterizados en ninguno de los numerales anteriores.

3. Flexibilización de los plazos en los acuerdos de pago para la cancelación del capital y/o saldo de los intereses, conforme la capacidad de pago del deudor, plazo que oscilará entre 1 y 180 meses, según caracterización”.

- ✓ Resolución No. 238 de 2023 mediante la cual la CVP y en concreto la Subdirección Financiera, suspendió a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024, el cobro persuasivo y los términos en las actuaciones administrativas, relacionadas con los contratos de mutuo, en uso de facultades contempladas en los siguientes acuerdos expedidos por el Concejo Directivo de la CVP Acuerdo 20 de 1942, Acuerdo 15 de 1959, Acuerdo Distrital 857 de 2022, Acuerdo 003 de 2008 y el Acuerdo 004 de 2008.

Así mismo, en el citado Acto Administrativo en su parte resolutoria determino garantizar la publicidad del Acto Administrativo a excepción de siguientes casos:

- a. Cuando se suscriban acuerdos de pago por el saldo insoluto de la obligación.
- b. Cuando haya atención de requerimientos o respuestas: Por derechos de petición o por reclamación de derechos fundamentales relacionados con cartera.

Hogares beneficiados:

Se realizó un cálculo de personas beneficiadas en cumplimiento del Acuerdo Distrital 857 de 2022 del Concejo de Bogotá D.C. y de la Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 emitida por la CVP, tomando como referente la encuesta realizada a la muestra de los 250 hogares y efectuando una proyección sobre la población objeto de la depuración de la cartera, es decir, los 674 deudores, las localidades de Bogotá en donde se materializa el mayor número de hogares beneficiados, que son Bosa y Ciudad Bolívar, con un total de 453 familias que representan el 67% del total de los 674 hogares, seguidas las localidades de San Cristóbal, Puente Aranda, Usme, Suba y Engativá.

Número de personas beneficiadas:

Una vez efectuada la proyección sobre la población objeto de la depuración de la cartera (674 deudores), y utilizando los resultados de la muestra realizada a los 250 hogares, tomando como referente que el promedio de personas que componen un hogar es de 5 integrantes, dio como resultado final 3.370 personas sobre los 674 hogares objeto del beneficio, así mismo, se tiene que las localidades beneficiadas mayormente con una participación total de 96%, son Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Puente Aranda, Usme y Suba.

Aplicación de beneficios en la cartera:

Del análisis y los estudios realizados por la Subdirección Financiera para la depuración de los 674 contratos de mutuo por valor de \$27.080.243.031, se logró depurar un valor de \$26.971.449.872, mediante el Acuerdo Distrital 857 de 2022 y la Resolución Reglamentaria No. 055 del 2023, el mayor valor ajustado corresponde a "Intereses Causados" con una participación del 76.94% por valor de \$20.751.923.993, "Beneficio de Capital" con un 23.02% por valor de \$6.208.656.827 y un pago voluntario del 0.04% por valor de \$10.869.052.

Tabla 20 – Detalle depuración de cartera

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Aplicación de beneficios por intereses causados	20.751.923.993	76,94%
Aplicación de beneficios a capital	6.208.656.827	23,02%
Pago voluntario de los deudores	10.869.052	0,04%
TOTAL, DEPURACIÓN DE LA CARTERA	26.971.449.872	100%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

En la aplicación del Acuerdo Distrital 857 de 2022 para calcular la metodología del riesgo para los 8 créditos, se toma los lineamientos establecidos con los saldos a 31 de diciembre de 2024, y que fueron beneficiarias de los incentivos económicos y no fueron objeto de depuración de manera extraordinaria, estableciendo siguiente escala de riesgo:

Tabla 21 – Detalle riesgo aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2022

DESCRIPCIÓN	RIESGO	CONCEPTO	PORCENTAJE (RIESGO)
ENTRE 0 Y 360	BAJO	EN EL RANGO DE 0 A 360 DIAS HAY 2 DEUDORES, QUE SUSCRIBIERON ACUERDO DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 055 DE 2023.	0,00%
MAS DE 360 DIAS	ALTO	EN ESTE NIVEL QUEDARON CON SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 6 DEUDORES, CON MORA MAYOR A 1 AÑO; 1 ESTA EN PROCESO DE DEPURACIÓN ORDINARIA DE CARTERA Y A LOS OTROS 6 SE LES APLICÓ BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022 Y FUERON REMITIDOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	100,00%
TOTAL RIESGO			100,00%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera.

- Transferencia de los préstamos por cobrar a un tercero, pero que no ocasiona baja en cuentas.

La CVP dentro de las políticas y el reglamento interno de recaudo y administración de la cartera, realiza la gestión tanto persuasiva, coactiva y jurídica por las mismas condiciones de los acreedores; por lo tanto, no es procedente entregar la cartera a un tercero.

- Naturaleza de los préstamos transferidos.

Como se indicó en el punto anterior no hubo transferencia ya que solo se tienen saldos de 8 créditos, y se encuentran en proceso jurídico.

- Riesgos y beneficios inherentes a los que la Entidad continúe expuesta.

Los riesgos de la cartera de la CVP están identificados así:

- ✓ Riesgo por comportamiento de pago: Se mide por la antigüedad de la cartera.
- ✓ Riesgo por prescripción: Se mide por la estructura del crédito y los elementos legales que hagan exigible la deuda.

- ✓ Riesgo por contabilización de los intereses de mora: Se mide por el peso del total de la deuda.

Una vez aplicado los tres tipos de riesgos, se aplica a cada uno de los saldos de los deudores que queden al cierre de la vigencia, la sumatoria de los parciales donde se arroja el total del riesgo, los intereses corrientes y de capital, y los intereses de mora y seguros.

Una vez se tengan los resultados individuales de cada uno de los deudores se debe analizar algunas variables cualitativas, tales como:

- ✓ Si el deudor viene cancelando periódicamente la deuda.
 - ✓ Monto de la deuda.
 - ✓ Clasificación en la que se encuentra en la cartera. (Esta clasificación depende de otras áreas de la Entidad para determinar las acciones a seguir).
 - ✓ Se encuentran en reclamación en la Aseguradora por fallecimiento.
 - ✓ Fallecimiento del deudor.
 - ✓ Gestor de la cartera tiene la expectativa del recaudo total. Lo anterior con el fin de determinar si aplica el porcentaje arrojado por la metodología o se debe cambiar los valores establecidos.
- Valor en libros de los activos o pasivos que la Entidad continúe reconociendo.

Los activos reconocidos correspondientes a los 8 Préstamos por Cobrar están registrados en las cuentas contables 1415 *Préstamos Concedidos* y 1477 *Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo*, se encuentran en proceso de cobro jurídico y de no ser viable la recuperación de estos saldos en mora, se depuran de manera ordinaria o se solicitará al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, ajustar la cartera en su totalidad.

- Cuando se dé de baja total o parcialmente a un préstamo por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Durante la vigencia 2024, se realizaron los movimientos contables de los beneficios de conformidad con el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre del 2022 y la Resolución Reglamentaria No. 055 del 13 de febrero de 2023, cada Acto Administrativo que ordena su aplicación, se afecta principalmente la cuenta 1480 *Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar (CR)*, y en menor cuantía, contra la cuenta 5349 *Deterioro de Préstamos Por Cobrar*.

Una vez realizado el comparativo entre los periodos de junio 2024 y marzo de 2023 se evidencia un ajuste de la cartera morosa en los contratos de mutuo del 99,24% por un valor de \$26.971.449.872,

donde la mayor representación se vio reflejada en los “Intereses de Mora” con un valor de \$15.401.918.121 que representa el 57.10% del depurado total, “Intereses Corrientes” por valor de \$5.670.695.834 que representa el 21% del total depurado, seguido por el “Saldo a Capital” por valor de \$4.972.440.021 que representa el 18.44% y “Otros Conceptos” por la suma de \$720.444.351.

Tabla 22 - Comparativo de cartera junio 2024 vs marzo 2023

CONCEPTO	JUNIO 2024	MARZO 2023	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Intereses de mora	149.762.487	15.551.680.608	-15.401.918.121	57,10
Intereses corrientes	12.903.200	5.683.599.034	-5.670.695.834	21,02
Saldo de capital	140.759.696	5.113.199.717	-4.972.440.021	18,44
Otros conceptos	11.319.322	731.763.673	-720.444.351	2,67
SALDO TOTAL DE LA CARTERA	314.744.706	27.080.243.032	-26.971.449.872	99,24

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

El plan de beneficios económicos consistió en el descuento de hasta el 100% de los intereses de los deudores por contratos de mutuo por valor de \$20.751.923.993, detallada así:

Tabla 23 - Actos Administrativos aplicación de beneficios por intereses

No. RESOLUCION	VALOR	FECHA	BENEFICIADOS	CAUSAL	%
236-2023	4.807.234.803	28-abr-23	167	REASENTADO O REUBICADO	23
235-2023	508.375.696	28-abr-23	25	CLASIFICACIÓN SISBEN	2
357-2023	7.058.059.883	1-jun-23	82	REASENTADO O REUBICADO	34
501-2023	1.936.098.450	30-jun-23	74	REASENTADO O REUBICADO	9
502-2023	122.910.147	30-jun-23	11	CLASIFICACIÓN SISBEN	1
681-2023	384.061.796	8-ago-23	4	REASENTADO O REUBICADO	2
768-2023	636.690.473	31-ago-23	36	REASENTADO O REUBICADO	3
727-2023	399.730.913	31-ago-23	32	CLASIFICACIÓN SISBEN	2
1766-2023	1.536.456.969	11-dic-23	75	REASENTADO O REUBICADO	7
1767-2023	621.879.272	11-dic-23	41	REASENTADO O REUBICADO	3
1765-2023	458.426.985	11-dic-23	18	CLASIFICACIÓN SISBEN	2
1769-2023	120.376.948	11-dic-23	7	ADULTO MAYOR	1
1764-2023	107.406.022	11-dic-23	13	CLASIFICACIÓN SISBEN	1
1768-2023	81.278.148	11-dic-23	7	CLASIFICACIÓN SISBEN	0
1875-2023	15.825.363	22-dic-23	2	REASENTADO O REUBICADO	0
200-2024	1.144.394.019	7-mar-24	17	ADULTO MAYOR	6
197-2024	434.287.170	7-mar-24	13	CONTRATO MUTUO	2
201-2024	322.954.769	7-mar-24	10	REASENTADO O REUBICADO	2
198-2024	27.897.890	7-mar-24	7	CLASIFICACIÓN SISBEN	0
199-2024	3.084.467	7-mar-24	1	MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA	0
583-2024	16.085.473	14-jun-24	1	CONTRATO MUTUO	0
582-2024	8.408.335	14-jun-24	4	REASENTADO O REUBICADO	0
TOTAL VALOR	20.751.923.993		647		

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Lo anterior, permitió identificar que el mayor concepto de aplicación de beneficios por intereses se realizó a “Reasentado o Reubicado” con un 57%.

Así mismo, se efectuó la “Depuración Extraordinaria” por valor de \$6.208.656.827, detallada así:

Tabla 24 - Actos Administrativos depuración extraordinaria de cartera

No. RESOLUCION	VALOR	FECHA	CANTIDAD	CAUSAL	%
822-2023	901.658.088	19-sep-23	58	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	15%
821-2023	533.003.206	19-sep-23	5	INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR	9%
820-2023	64.997.155	19-sep-23	7	REAL COSTO BENEFICIO	1%
1319-2023	1.370.546.184	10-nov-23	211	REAL COSTO BENEFICIO	22%
1328-2023	163.010.503	15-nov-23	21	REAL COSTO BENEFICIO	3%
1329-2023	1.028.858	15-nov-23	1	INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR	0%
1327-2023	61.740.290	23-nov-23	4	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	1%
1772-2023	122.153.344	11-dic-23	8	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	2%
1771-2023	100.142.578	11-dic-23	15	REAL COSTO BENEFICIO	2%
1878-2023	283.893.641	22-dic-23	19	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	5%
1877-2023	62.446.658	22-dic-23	7	REAL COSTO BENEFICIO	1%
1876-2023	50.623.957	22-dic-23	3	INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR	1%
283-2024	1.213.205.873	10-abr-24	200	REAL COSTO BENEFICIO	20%
284-2024	77.344.683	10-abr-24	5	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	1%
584-2024	193.191.970	14-jun-24	5	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	3%
614-2024	347.017.228	21-jun-24	23	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	6%
613-2024	93.553.473	21-jun-24	13	REAL COSTO BENEFICIO	2%
632-2024	136.367.120	28-jun-24	9	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	2%
636-2024	108.569.858	28-jun-24	7	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	2%
634-2024	107.923.740	28-jun-24	10	REAL COSTO BENEFICIO	2%
637-2024	94.362.002	28-jun-24	11	REAL COSTO BENEFICIO	2%
635-2024	64.717.021	28-jun-24	1	INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR	1%
633-2024	32.852.124	28-jun-24	2	INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	1%
631-2024	24.307.271	28-jun-24	4	REAL COSTO BENEFICIO	0%
TOTAL	6.208.656.827		649		

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Lo anterior, permitió identificar que el mayor concepto de aplicación de beneficios por intereses se realizó a “Real Costo Beneficio” con un 52%, seguido de “Insolvencia Demostrada por el Deudor” con un 15%.

En la siguiente tabla se evidencia el total de los beneficios según las causales establecidas en las resoluciones anteriores:

Tabla 25 – Cuadro resumen por condición

CONDICIÓN	CANTIDAD	VALOR
REASENTADO O REUBICADO	495	17.327.670.114,50
CLASIFICACIÓN SISBEN	113	1.706.025.801,43
ADULTO MAYOR	24	1.264.770.967,12
CONTRATO MUTUO	14	450.372.642,87
JF HOJAR MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA	1	3.084.466,97
TOTALES	647	20.751.923.992,89

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 26 – Cuadro resumen por causal

CAUSAL	CANTIDAD	VALOR
REAL COSTO BENEFICIO	499	3.294.495.437,37
INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR	140	2.264.788.346,65
INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR	10	649.373.042,83
TOTALES	649	6.208.656.826,85

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- Análisis deterioro préstamos por cobrar.

De acuerdo con la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se establecieron criterios para diferenciar la cartera teniendo en cuenta el origen de las deudas. Se consideran como Préstamos por Cobrar, cuando la obligación fue originada por créditos para la adquisición de vivienda y/o remodelaciones. Los Préstamos por Cobrar se establecieron mediante una metodología de riesgos como: riesgo de comportamiento de pago, riesgo de prescripción y riesgo por contabilización de los intereses de mora. Los dos primeros tienen un peso porcentual del 25% y el último del 50% respectivamente.

El estado del deterioro de cartera para la cuenta 14 Préstamos por Cobrar, entre las vigencias informadas están registradas básicamente en 2 cuentas. La cuenta denominada *Préstamos de Vivienda* 141520 y *Préstamos Concedidos* 147701, presentaban un deterioro por valor de \$2.392.481.282 para la vigencia 2023, posteriormente a la aplicación de los beneficios establecidos en el Acuerdo Distrital 857 de 2022, el deterioro disminuyó en 96,84% con un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$93.154.488 el cual puede ser observado a detalle en la siguiente tabla:

Tabla 27 – Comparativo deterioro Préstamos por Cobrar

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DEL DETERIORO 2023	VALOR DEL DETERIORO 2024	COMPARATIVO ENTRE PERIODO 2024 VS 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
141520	PRESTAMOS VIVIENDA	125.104.651	21.398.487	-103.706.164	-82,90%
147701	PRESTAMOS CONCEDIDOS	2.267.376.632	71.756.002	-2.195.620.630	-96,84%
TOTALES		2.392.481.283	93.154.489	-2.299.326.794	-96,11%

Fuente: Subdirección Financiera – Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

En el contexto específico de la cuenta 141520 *Préstamos de Vivienda*, presenta un valor por deterioro al cierre del período informado de \$21.398.486 y una disminución entre los períodos informados del 82,90%.

Finalmente, la cuenta 147701 *Préstamos Concedidos* presentan un saldo por deterioro de \$71.756.002 con una disminución entre las vigencias informadas de \$2.195.620.629, lo que significó el 96,84% de disminución en esta cuenta de deterioro por Préstamos Concedidos.

Así las cosas, se puede concluir que para la CVP en el marco del Acuerdo Distrital 857 de 2022 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., no solo represento un alivio para las personas beneficiadas sino disminuyó los impactos al gasto de la CVP por concepto de deterioro de cartera, específicamente los resultados del ejercicio de la vigencia 2024.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

Determinar y reclasificar las cuentas que se encuentren en la cartera que afecte la realidad de los saldos de cartera, para determinar y continuar realizando las gestiones pertinentes tanto del cobro persuasivo, coactivo o jurídico de los créditos objeto de cobro en su defecto ajustados según las

condiciones para llevarlas al Comité de Técnico de Sostenibilidad Contable.

8.1. Préstamos concedidos

Imagen 7 - Anexo 8.1.

NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR PRÉSTAMOS CONCEDIDOS CVP (Pasa)												
-d.d-												
ENTIDAD	Moneda	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final								
NO - PRESTAMOS CONCEDIDOS		10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00
NO - PRESTAMOS CONCEDIDOS		10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00	10.363.452,00
Préstamos CVP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo en relación con los Préstamos Concedidos fueron revelados en el numeral 8.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Préstamos Gubernamentales Otorgados.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Derechos de Recompra de Préstamos por Cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Imagen 8 - Anexo 8.4.

NOTA 9 PRÉSTAMOS POR COBRAR PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CVP (Pasa)												
-d.d-												
ENTIDAD	Moneda	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final								
NO - PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO - PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos CVP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).



Los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo en relación con los Préstamos por Cobrar de difícil Recaudo fueron revelados en el numeral 8.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

A 31 de diciembre de 2024, a los 8 créditos se les determino deterioro el cual fue registrado en la cuenta contable 5349, por esta razón, no existen saldos no deteriorados.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Imagen 9 – Anexo 9

NOTA 9 INVENTARIOS COMPOSICIÓN CVP Pesos				
Entidad:	CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	15 - INVENTARIOS	157.866.693.361,00	53.575.035.559,00	104.291.657.792,00
	1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	87.047.953.623,00	53.713.281.276,00	33.334.672.347,00
	1520 - PRODUCTOS EN PROCESO	71.656.922.700,00		71.656.922.700,00
	1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	(838.182.972,00)	(138.245.717,00)	(699.937.255,00)
	158002 - Mercancías en existencia	(838.182.972,00)	(138.245.717,00)	(699.937.255,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Inventarios de la CVP al cierre del ejercicio 2024, se encuentran representados por mercancías en existencia y productos en proceso, los cuales representan el 62,52% del total del activo incluyendo el deterioro.

La CVP cuenta con el formato de calidad 208-GA-Ft-37 denominado *CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES*, el cual sirve como control del inventario de los bienes inmuebles y a su vez, para evaluar las características propias de cada predio para de esta manera establecer su control financiero. De igual manera, la información se encuentra cargada en el aplicativo SIBI.

Las Mercancías en Existencias son aquellos bienes inmuebles que posee la Entidad y de los cuales se tiene la intención de venderlos o distribuirlos con o sin contraprestación, estos inmuebles no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, construcción, explotación o tratamiento. El número de bienes en esta categoría al corte 31 de diciembre de 2024 ascienden a 3.296 de los cuales, 1.432 son lotes

Página 54 de 188

de terreno libres con un valor en libros de \$64.326.405.548, 4 corresponden a locales con un valor en libros de \$844.398.271 incluido deterioro, 1.856 corresponden a viviendas con un valor en libros de \$20.782.833.666 y, 4 corresponden a colegios con un valor en libros de \$256.133.166.

Al cierre de la vigencia 2024 se clasificaron 1.446 bienes como revelaciones, toda vez que, no cumplieron con las características de Activo definidas por la CVP en sus Políticas Contables, dado que de 114 la Entidad no tiene el control financiero, 413 están ocupados por un tercero, 124 se encuentran en proceso de saneamiento predial y 795 corresponden a los predios adquiridos a través del programa misional de Reasentamientos; estos últimos se sustentan bajo comunicación recibida por parte de la Dirección de Reasentamientos de fecha 9 de enero de 2025 con radicado No. 202512000000673, en el cual concluyen lo siguiente:

"(...) Teniendo en cuenta lo anterior, la CVP no puede vender, construir, ceder o realizar cualquier tipo de actividad en estas áreas, las cuales solo poseen una importancia ambiental para el Distrito, teniendo en cuenta las características de riesgo existentes."

De igual manera; la política de operación No. 16 del procedimiento *PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS* identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-10, establece:

"Los predios entregados a la CVP por parte de los beneficiarios del programa de reasentamientos, es decir, aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable (Predios PAR), no se reconocerán como activos, pero deberán efectuarse las revelaciones respectivas en las notas a los Estados Financieros."

Por lo anterior, a continuación, se listan dichos predios PAR, los cuales al cierre de la vigencia 2024 aún no han sido entregados por parte de la CVP a la Secretaría Distrital del Medio Ambiente:

Tabla 28 – Detalle predios PAR

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
21	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WRPA	81.824.890
22	RESO 1126-18/12/1996	AAA0185ASAF	34.472.700
24	RESO 1195-28/12/2006	AAA0024UAJH	29.817.500
25	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YRAW	91.085.509
26	RESO 57-04/03/1985	AAA0028CDKC	4.122.000
27	RESO 17-22/01/1999	AAA0024UCOE	73.599.000
28	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NJSY	29.945.000
210	RESO 0148-24/04/2000	AAA0026EZBS	42.148.352
211	RESO 0148-24/04/2000	AAA0157CLDM	29.475.000
212	RESO 1469-27/09/1994	AAA0163NABS	29.475.000
213	RESO 0017-22/01/1999	AAA0159YSXS	24.993.000
215	RESO 1766-13/12/1993	AAA0167EYEA	29.475.000
216	RESO 2121-28/12/1995	AAA0027KJXR	82.589.450
217	RESO 459-31/10/2000	AAA0194OWKL	42.947.172
218	RESO 0017-22/01/1999	AAA0027KAFZ	34.771.800
219	RESO 420-02/10/1998	AAA0146BDFZ	29.475.000
220	RESO 1766-13/12/1993	AAA0167EYDM	29.475.000
221	RESO 2116-28/12/1995	AAA0145WYTO	32.970.000

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
222	ACU 22-07/02/1963	AAA0022TXAF	56.286.120
223	RESO 1126-18/12/1996	AAA0153YKNX	28.551.000
224	RESO 1766-13/12/1993	AAA0024WYAF	70.960.200
225	RESO 1195-28/12/2006	AAA0024YHDE	26.256.000
226	RESO 0763-02/07/2015	AAA0171WPTO	39.957.038
227	RESO 17-22/01/1999	AAA0026HWLF	30.800.000
228	RESO 1774-13/12/1993	AAA0029FDPA	5.456.850
229	RESO 336-11/10/1999	AAA0027ELWF	16.632.000
230	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WOZM	34.520.236
231	RESO 1568-18/12/2015	AAA0000MXNX	20.650.000
232	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HPCX	71.446.268
233	RESO 939-04/12/2007	AAA0143JMAW	13.172.557
234	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YPLF	9.699.000
236	RESO 1928-13/12/1993	AAA0027PSP	39.982.800
238	RESO 1126-18/12/1996	AAA0088CBCN	105.720.000
239	RESO 1126-18/12/1996	AAA0088CFAW	43.046.139
240	RESO 1126-18/12/1996	AAA0088CFBS	44.672.783
241	RESO 336-11/10/1999	AAA0147ZZYX	12.384.000
242	RESO 1126-18/12/1996	AAA0001DNMR	8.470.342
243	RESO 1126-18/12/1996	AAA0001DNLF	9.582.111
244	RESO 1126-18/12/1996	AAA0024WJAW	60.275.000
246	RESO 1195-28/12/2006	AAA0026TBHY	197.245.440
247	RESO 2121-28/12/1995	AAA0162DNCN	71.463.819
249	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PUSY	50.266.542
251	RESO 810-11/11/2005	AAA0172OZCN	32.217.500
252	RESO 1904-31/12/1993	AAA0005KBWF	1.035.600
253	RESO 420-02/10/1998	AAA0145ZRLW	11.300.000
254	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLUZ	44.376.000
255	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLWF	30.800.000
257	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005WXYX	11.376.160
258	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TAZM	29.475.000
259	ACU 22-07/02/1963	AAA0006DYUH	53.388.440
260	S/I	AAA0172OMRU	4.319.767
261	RESO 420-02/10/1998	AAA0145CWFT	29.475.000
262	RESO 70A-07/09/1981	AAA0024AKZM	64.696.668
263	RESO 420-02/10/1998	AAA0146BDKC	2.880.000
264	RESO 939-04/12/2007	AAA0137LCRU	34.790.000
265	RESO 1032-29/12/2005	AAA0145UENN	46.354.468
266	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YMHJ	39.894.000
267	RESO 1032-29/12/2005	AAA0145UFNX	30.800.000
268	RESO 1032-29/12/2005	AAA0186YTUZ	29.475.000
269	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DOPP	52.955.000
270	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DOUZ	21.725.000
271	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DPFZ	29.475.000
272	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DPKC	29.475.000
273	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DMMS	30.800.000
274	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DMHY	29.475.000
275	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DMCX	29.475.000
276	RESO 808-11/11/2005	AAA0144TZTD	4.256.000
277	RESO 1560-13/10/1994	AAA0023LXUH	58.244.088
278	RESO 336-11/10/1999	AAA0171LBDE	15.128.395
279	RESO 31-06/02/1997	AAA0025LHMR	9.720.000
280	RESO 1126-18/12/1996	AAA0025MUXS	113.366.000
281	RESO 1560-13/10/1994	AAA0023KJBR	79.579.300
282	RESO 17-22/01/1999	AAA0024UYFT	29.475.000
283	DEC 465-14/05/1975	AAA0024UTZE	12.735.380
285	RESO 459-31/10/2000	AAA0147ZOLF	30.800.000
286	RESO 1126-18/12/1996	AAA0011CEFT	103.031.200
287	RESO 1126-18/12/1996	AAA0011CEEA	15.600.000
288	RESO 1186-28/12/2006	AAA0010YHAF	14.366.140



ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
289	S/I	AAA0010XRWW	17.285.800
290	RESO 223-08/08/1985	AAA0010YHTO	76.265.100
291	S/I	AAA0011CJCN	65.990.000
292	RESO 223-08/08/1985	AAA0010YHHY	10.645.320
293	RESO 1126-18/12/1996	AAA0011CHYN	16.625.000
294	RESO 151-18/04/1989	AAA0011EYCX	159.589.200
295	RESO 2190-13/12/2010	AAA0010XPXS	14.520.000
296	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010WOXS	40.616.542
297	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010WPAF	39.642.000
298	RESO 148-24/04/2000	AAA0160FUJH	14.724.000
299	RESO 813-11/11/2005	AAA0166EMXS	39.429.000
2100	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LUAW	30.800.000
2101	S/I	AAA0002LCEP	483.780.760
2102	S/I	AAA0002LNFT	99.222.649
2103	S/I	AAA0002LOJZ	115.712.563
2104	ACU 22-07/02/1963	AAA0004ABWW	100.196.900
2105	ACU 22-07/02/1963	AAA0004DONX	74.084.670
2106	ACU 22-07/02/1963	AAA0004DOMR	19.573.400
2107	S/I	AAA0002LORJ	235.260.900
2109	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKSY	73.695.070
2110	ACU 22-07/02/1963	AAA0004DOLF	37.654.400
2111	RESO 1126-18/12/1996	AAA0003A0HK	101.560.460
2112	RESO 1126-18/12/1996	AAA0159UAXS	153.465.780
2113	RESO 1126-18/12/1996	AAA0165MDZE	45.651.200
2114	RESO 1772-13/12/1993	AAA00110OFT	63.540.000
2115	S/I	AAA0002LBKL	66.750.000
2116	S/I	AAA0002LBLW	319.678.500
2117	S/I	AAA0002LBPP	130.468.000
2118	RESO 1772-13/12/1993	AAA00110OWF	41.170.124
2119	RESO 1772-13/12/1993	AAA0011NYAW	29.475.000
2120	S/I	AAA0002LBMS	309.505.000
2121	S/I	AAA0002LBOE	359.257.110
2122	S/I	AAA0002KTOM	11.289.000
2123	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFBS	67.876.906
2124	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFCN	85.474.003
2125	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JJDM	35.093.100
2126	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFRJ	45.636.700
2127	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HXCX	98.777.840
2128	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JPPP	69.303.420
2129	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HPJH	50.716.880
2130	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HOTD	93.617.520
2131	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004RBDM	55.931.000
2132	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JLTO	24.916.870
2135	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008JLTO	89.263.000
2136	DEC 431-05/05/1975	AAA0008HXTO	151.726.980
2137	DEC 431-05/05/1975	AAA0008HXSK	89.532.000
2138	DEC 431-05/05/1975	AAA0008HXMS	248.250.000
2139	DEC 431-05/05/1975	AAA0008FZEA	16.123.560
2140	RESO 1033-29/12/2005	AAA0008STHK	18.100.000
2141	RESO 1033-29/12/2005	AAA0008SUWF	24.121.600
2143	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PJAW	19.422.728
2144	ACU 22-07/02/1963	AAA0006EHEP	55.452.350
2145	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PHYN	62.500.000
2146	RESO 1126-18/12/1996	AAA0006PZCX	191.633.580
2148	RESO 1126-18/12/1996	AAA0006RICKC	39.956.000
2150	RESO 1126-18/12/1996	AAA0006RJHY	47.715.980
2151	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PKCX	19.661.878
2152	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PJRJ	62.500.000
2153	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PJTD	19.943.330
2154	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PJNX	19.856.678

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2155	RESO 1126-18/12/1996	AAA0045BNTD	81.664.400
2156	S/I	AAA0144OJHY	26.740.000
2157	S/I	AAA0142MBBR	28.373.260
2158	RESO 1175-13/12/1993	AAA0028BWEP	29.475.000
2159	RESO 1767-13/12/1993	AAA0171XHNX	14.240.000
2160	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZOIH	30.800.000
2161	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZPBS	14.690.000
2162	RESO 1766-13/12/1993	AAA0176OCXR	29.475.000
2163	RESO 1765-13/12/1993	AAA0026MOSK	117.900.000
2164	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NPLF	30.800.000
2165	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NPKC	16.241.585
2166	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NPIZ	27.813.242
2167	RESO 1773-13/12/1993	AAA0203SHCX	29.475.000
2168	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NSDM	7.784.000
2169	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NWRU	29.475.000
2170	RESO 1765-13/12/1993	AAA0026KBPA	103.044.100
2171	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZDRU	106.967.600
2172	RESO 17-22/01/1999	AAA0028AUEA	57.876.000
2173	RESO 0017-22/01/1999	AAA0238EOMR	32.217.500
2174	RESO 17-22/01/1999	AAA0239XAKC	32.217.500
2175	RESO 336-11/10/1999	AAA0172CMHY	29.475.000
2176	S/I	AAA0028CDCN	59.298.264
2177	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZJLF	54.326.000
2178	RESO 939-04/12/2007	AAA0143JMDE	40.551.817
2179	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008JNKL	29.475.000
2186	RESO 0017-22/01/1999	AAA0028FDOE	29.475.000
2188	RESO 120-19/08/1982	AAA0115HHDE	112.612.800
2189	RESO 1126-18/12/1996	AAA0045BPJZ	117.388.293
2190	RESO 1126-18/12/1996	AAA0000YQXR	32.914.740
2191	RESO 459-31/10/2000	AAA0209DYWF	33.453.000
2192	RESO 81-14/03/1986	AAA0005CHPP	7.439.538
2194	RESO 148-24/04/2000	AAA0172EFYN	48.710.075
2195	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HXYY	44.322.382
2196	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010WPHY	45.709.500
2198	RESO 420-02/10/1998	AAA0145BHPP	10.800.000
2199	RESO 1126-18/12/1996	AAA0006SAUZ	23.643.000
2200	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033ZTFT	9.616.451
2201	RESO 1772-13/12/1993	AAA0011KBLF	3.180.000
2202	RESO 1560-13/10/1994	AAA0023LSXR	10.746.023
2204	RESO 459-31/10/2000	AAA0148ACFZ	7.010.000
2205	RESO 459-31/10/2000	AAA0148ACKC	25.948.000
2206	S/I	AAA0158NWYN	70.734.409
2207	S/I	AAA0144ODRU	106.898.022
2208	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKDE	15.995.000
2209	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKEP	35.284.000
2210	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YJWF	33.369.977
2211	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033RLWF	19.000.000
2212	RESO 9-03/04/1986	AAA0168BUDM	41.787.047
2213	RESO 336-11/10/1999	AAA0155HDRJ	28.548.000
2214	RESO 336-11/10/1999	AAA0155KKHK	13.073.000
2215	RESO 336-11/10/1999	AAA0163LRAF	10.800.000
2216	RESO 336-11/10/1999	AAA0155CHUZ	10.080.000
2219	RESO 336-11/10/1999	AAA0155KRTO	14.729.409
2221	RESO 336-11/10/1999	AAA0155HEBR	12.107.271
2223	RESO 336-11/10/1999	AAA0155BAFT	7.920.000
2226	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZMPP	14.010.000
2227	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZOXR	28.615.680
2228	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZOWE	7.840.000
2229	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZORU	11.596.026
2230	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZMKL	14.895.800



ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2231	RESO 1414-18/08/2017	AAA0000MKDM	10.600.000
2232	RESO 1414-18/08/2017	AAA0000MHTD	24.460.000
2233	RESO 1414-18/08/2017	AAA0000MPBS	9.225.000
2234	RESO 1568-18/12/2015	AAA0000MOOE	27.396.341
2236	RESO 0017-22/01/1999	AAA0027LHFZ	30.639.000
2237	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOLW	22.529.472
2238	RESO 939-04/12/2007	AAA0174STUH	49.058.105
2240	RESO 336-11/10/1999	AAA0155FKCX	6.237.000
2241	RESO 336-11/10/1999	AAA0162ESEP	10.281.334
2244	RESO 336-11/10/1999	AAA0171JBBS	11.304.000
2245	RESO 336-11/10/1999	AAA0171LBCN	14.058.000
2249	RESO 336-11/10/1999	AAA0171LBUH	5.923.896
2250	RESO 336-11/10/1999	AAA0171LCDM	10.080.000
2251	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZPFZ	16.534.100
2252	RESO 1767-13/12/1993	AAA0171XHRJ	9.720.000
2253	RESO 329-09/10/1999	AAA0001KFNH	9.936.000
2254	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOJH	25.182.685
2255	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YORU	19.989.187
2256	RESO 939-04/12/2007	AAA0144TUNN	15.583.688
2257	RESO 939-04/12/2007	AAA0011RCLF	38.912.972
2258	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YONN	19.340.676
2259	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOPP	34.200.000
2260	RESO 1195-28/12/2006	AAA0171UBFT	28.102.000
2261	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TMNN	7.653.000
2262	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TCFT	15.931.600
2263	RESO 336-11/10/1999	AAA0154ACDM	17.423.123
2264	RESO 336-11/10/1999	AAA0162BHTD	4.680.000
2266	RESO 336-11/10/1999	AAA0155HFJZ	8.876.000
2268	RESO 336-11/10/1999	AAA0163XESY	18.519.203
2270	RESO 336-11/10/1999	AAA01551HFXS	16.980.000
2272	RESO 336-11/10/1999	AAA0163FYUH	7.035.000
2274	RESO 336-11/10/1999	AAA0164OHSK	5.520.000
2276	RESO 336-11/10/1999	AAA0171LBJZ	10.080.000
2278	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZPDE	15.802.391
2279	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZWZM	17.684.940
2280	RESO 1767-13/12/1993	AAA0171XJEP	7.920.183
2281	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZWSK	14.448.000
2282	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZWKL	10.730.000
2283	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZUUZ	15.255.000
2284	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZUXR	15.120.000
2285	RESO 329-09/10/1999	AAA0001KHWF	11.390.615
2286	RESO 1126-18/12/1996	AAA0158NDKL	13.329.000
2287	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YIDE	18.663.827
2288	RESO 939-04/12/2007	AAA0153YPPN	8.500.700
2289	RESO 939-04/12/2007	AAA0144TUEA	40.155.244
2290	RESO 939-04/12/2007	AAA0137LCMS	15.009.000
2291	RESO 939-04/12/2007	AAA0144TUHY	13.754.976
2292	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YNUH	16.581.000
2293	RESO 939-04/12/2007	AAA0154OJJZ	30.800.000
2294	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YKUZ	45.100.154
2295	RESO 939-04/12/2007	AAA0011RCCN	26.810.976
2296	RESO 939-04/12/2007	AAA0144TUFT	18.374.976
2297	RESO 939-04/12/2007	AAA0144TUJH	32.697.776
2298	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YLMR	10.800.000
2299	ACU 22-07/02/1963	AAA0007KCLF	17.123.543
2300	RESO 336-11/10/1999	AAA0155KCHK	5.697.000
2301	RESO 336-11/10/1999	AAA0163NZWF	20.712.000
2304	RESO 336-11/10/1999	AAA0163BCFZ	21.222.000
2307	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MWMS	39.712.800
2310	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MWJH	14.046.376

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2312	RESO 0148-24/04/2000	AAA0157CLLW	15.591.384
2314	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MXWW	53.940.264
2315	RESO 0017-22/01/1999	AAA0028FEAW	7.047.000
2316	RESO 0017-22/01/1999	AAA0028FEOM	30.577.000
2317	RESO 0017-22/01/1999	AAA0028FKPA	41.349.657
2318	RESO 0017-22/01/1999	AAA0028FKSY	8.208.000
2319	RESO 1126-18/12/1996	AAA0158NDMS	16.370.000
2320	RESO 939-04/12/2007	AAA0011RCDE	49.256.500
2321	RESO 939-04/12/2007	AAA0011RCPE	27.396.314
2322	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YKSK	17.274.171
2323	RESO 939-04/12/2007	AAA0144T1WW	16.827.696
2324	RESO 939-04/12/2007	AAA0143JJYX	19.637.773
2325	RESO 939-04/12/2007	AAA0144T1YN	50.900.225
2326	RESO 939-04/12/2007	AAA0143FMAW	26.740.000
2327	RESO 939-04/12/2007	AAA0143FMOM	101.835.118
2328	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSEA	49.170.000
2329	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSHY	34.680.236
2330	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSOE	13.840.000
2331	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSWF	31.060.529
2332	DEC 431-05/05/1975	AAA0008HXOE	54.281.327
2333	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008JMHK	114.604.000
2334	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008FRZM	39.200.509
2335	RESO 1126-18/12/1996	AAA0001DNJZ	7.078.094
2336	RESO 1126-18/12/1996	AAA0001DNEP	8.355.240
2337	RESO 1126-18/12/1996	AAA0001DNDE	39.090.687
2338	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MXUH	30.676.413
2339	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MXTD	8.100.000
2342	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MWWF	32.289.284
2344	RESO 148-24/04/2000	AAA0147NAXS	7.914.000
2347	RESO 0148-24/04/2000	AAA0157CFLW	10.303.200
2351	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSXR	18.482.143
2352	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSYX	19.036.398
2353	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YPBS	17.280.000
2354	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YPAW	26.750.000
2355	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOYX	4.217.744
2356	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YRDE	44.548.600
2357	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOUZ	19.111.500
2358	RESO 939-04/12/2007	AAA0142WEDE	68.250.000
2359	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033RFRU	22.650.000
2360	RESO 1126-18/12/1996	AAA0008PZNN	6.510.000
2361	RESO 1033-29/12/2005	AAA0179LMWF	11.963.288
2362	RESO 1687-14/12/2011	AAA0165TYYN	15.815.474
2363	RESO 1037-29/12/2005	AAA0017EUUZ	23.379.000
2364	RESO 1037-29/12/2005	AAA0017EUPP	38.655.000
2365	RESO 1037-29/12/2005	AAA0017EURU	39.231.500
2368	RESO 0148-24/04/2000	AAA0167KZPZ	4.200.000
2374	DEC 465-14/05/1975	AAA0024UUBR	13.851.000
2375	DEC 465-14/05/1975	AAA0024UUEA	9.109.120
2377	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZFEA	34.484.000
2378	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZFPP	8.490.000
2379	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZHEA	15.528.860
2380	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DMLW	27.841.697
2381	RESO 420-02/10/1998	AAA0146BKWF	9.159.738
2382	RESO 810-11/11/2005	AAA0172OPMR	27.156.211
2383	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010EPKL	28.609.594
2385	RESO 109-19/08/1982	AAA0024UXBS	51.081.768
2386	RESO 109-19/08/1982	AAA0024UXDE	33.798.200
2387	RESO 109-19/08/1982	AAA0024UXEP	20.304.336
2388	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WREP	53.337.000
2389	RESO 336-11/10/1999	AAA0027EKSY	30.800.000



ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2390	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZJH	9.155.568
2391	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZJKL	19.651.680
2392	RESO 420-02/10/1998	AAA0144XZUH	20.575.640
2393	RESO 420-02/10/1998	AAA0144XZHK	9.600.000
2394	RESO 420-02/10/1998	AAA0144XZPZ	25.446.652
2395	RESO 2048-20/12/1996	AAA0145TPEA	3.785.264
2396	RESO 1031-29/12/2005	AAA0172EEHY	16.414.776
2397	RESO 810-11/11/2005	AAA0172OXSJ	12.000.000
2398	RESO 810-11/11/2005	AAA0172OXTD	11.820.000
2399	RESO 810-11/11/2005	AAA0172PFBR	3.093.000
2400	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010JXCS	35.616.000
2401	S/I	AAA0002LMYN	49.948.200
2402	S/I	AAA0002LNBR	70.032.000
2403	S/I	AAA0002LNZM	116.135.042
2404	ACU 22-07/02/1963	AAA0002WMYX	23.046.000
2405	RESO 1126-18/12/1996	AAA0003ALSJ	23.181.000
2406	RESO 0017-22/01/1999	AAA0027LJEP	32.256.534
2407	RESO 0017-22/01/1999	AAA0027HURR	8.062.808
2408	RESO 999-18/12/2007	AAA0209WNSK	5.482.000
2409	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLOE	29.475.000
2410	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLDJ	14.700.000
2411	RESO 2163-06/12/2010	AAA0010HKPP	65.041.900
2412	RESO 1126-18/12/1996	AAA0239NNAF	51.204.048
2413	RESO 1126-18/12/1996	AAA0023MCWW	8.893.886
2414	RESO 1560-13/10/1994	AAA0023LJFZ	27.950.000
2415	RESO 488-23/10/1987	AAA0024YLNJ	13.664.350
2416	RESO 488-23/10/1987	AAA0024YLOM	12.807.014
2419	RESO 2121-28/12/1995	AAA0162DWEA	22.576.000
2420	RESO 2121-28/12/1995	AAA0027KCCN	28.086.500
2421	RESO 336-11/10/1999	AAA0148BMMS	17.658.000
2422	RESO 1126-18/12/1996	AAA0006SAMS	18.996.419
2423	RESO 488-23/10/1987	AAA0024YLPA	12.100.000
2425	S/I	AAA0189AZYN	29.745.000
2426	S/I	AAA0002HXSK	64.818.000
2427	RESO 1772-13/12/1993	AAA0010TUHY	42.101.000
2428	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKYN	49.073.200
2429	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKWW	30.800.000
2430	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKUH	89.735.792
2431	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKTD	22.000.000
2432	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010WPKL	13.917.000
2433	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010WPLW	21.132.500
2434	RESO 1126-18/12/1996	AAA0209PUOE	29.475.000
2435	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKRI	29.697.707
2436	RESO 106-19/08/1982	AAA0183EJOM	36.523.750
2437	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AKSK	22.685.000
2438	RESO 808-11/11/2005	AAA0144XBWW	9.160.000
2439	RESO 148-24/04/2000	AAA0010YKSY	18.607.116
2440	RESO 148-24/04/2000	AAA0155MTHY	10.080.000
2441	RESO 2190-13/12/2010	AAA0010XPYN	20.785.205
2442	RESO 2190-13/12/2010	AAA0010XRGN	19.440.000
2443	RESO 148-24/04/2000	AAA0160FUHY	30.621.000
2444	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFMR	84.942.000
2445	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFOM	65.334.139
2446	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EERU	8.981.805
2447	RESO 459-31/10/2000	AAA0147SJZE	21.744.000
2449	RESO 459-31/10/2000	AAA0147IFYX	9.000.000
2451	RESO 1765-13/12/1993	AAA0026MTEP	7.720.000
2452	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NRUH	35.140.200
2453	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NRWW	27.382.500
2454	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NWQE	29.475.000

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2455	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NSAF	27.051.300
2456	RESO 148-24/04/2000	AAA0011JTFT	6.401.000
2457	RESO 1772-13/12/1993	AAA0162BKJH	29.475.000
2458	RESO 1772-13/12/1993	AAA0011OOEA	44.033.472
2459	RESO 1769-13/12/1993	AAA0027YDUZ	17.427.500
2460	RESO 1769-13/12/1993	AAA0027YPEA	11.642.220
2462	ACU 22-07/02/1963	AAA0003HDCN	38.159.171
2463	RESO 813-11/11/2005	AAA0225CTEA	19.590.952
2464	S/I	AAA0165ADXS	4.560.300
2465	RESO 1126-18/12/1996	AAA0180FHXS	12.240.500
2466	RESO 1126-18/12/1996	AAA0156ROFZ	11.047.584
2467	RESO 1568-18/12/2015	AAA0000MSOE	27.676.185
2468	RESO 1414-18/08/2017	AAA0000MPFZ	133.105.700
2469	S/I	AAA0000NBHJ	77.413.960
2470	RESO 329-09/10/1999	AAA0001KFXR	20.395.106
2471	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027MEDE	29.475.000
2472	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSTO	31.121.190
2473	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HMMR	29.159.600
2474	RESO 106-19/08/1982	AAA0024ALUH	56.058.597
2475	RESO 106-19/08/1982	AAA0024ALTD	76.019.550
2476	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMFT	36.759.692
2477	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMDM	53.532.600
2478	RESO 18-22/01/1999	AAA0157MTDM	9.276.000
2480	RESO 120-19/08/1982	AAA0115HHRJ	79.969.000
2481	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YPWW	76.256.400
2482	RESO 0148-24/04/2000	AAA0026FPKL	24.631.646
2483	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PWBS	29.475.000
2484	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLKL	29.824.500
2486	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MWEA	15.790.000
2487	S/I	AAA0002LMNX	136.258.389
2488	S/I	AAA0002LOHK	104.520.000
2489	RESO 1202-28/12/2006	AAA0000OUIYX	31.100.894
2491	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFTD	19.969.920
2492	DEC 431-05/05/1975	AAA0008IXNN	33.209.211
2494	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZCFZ	17.541.343
2495	RESO 1066-08/08/2011	AAA0025PTSJ	63.138.000
2496	RESO 1772-13/12/1993	AAA0240TJOE	23.991.000
2497	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WMZM	22.424.000
2498	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JMSY	20.914.000
2500	RESO 120-19/08/1982	AAA0115JXRJ	62.763.532
2501	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PWFZ	36.344.112
2502	RESO 1126-18/12/1996	AAA0003ANPP	78.169.200
2503	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PWDE	66.911.410
2504	S/I	AAA0002LCCN	288.260.000
2505	S/I	AAA0002LMSY	47.672.000
2506	S/I	AAA0002LMKC	161.522.500
2507	ACU 22-07/02/1963	AAA0002UIJFZ	42.932.079
2508	RESO 1126-18/12/1996	AAA0165HSNX	19.276.000
2509	RESO 1126-18/12/1996	AAA0165MEBR	30.800.000
2510	RESO 50200-09/12/1997	AAA0000LXXR	30.800.000
2511	RESO 50200-09/12/1997	AAA0000LXTO	30.800.000
2512	RESO 50200-09/12/1997	AAA0000LXRU	29.475.000
2513	S/I	AAA0002HXEA	144.732.300
2514	RESO 1687-14/12/2011	AAA0165TYWW	12.070.287
2517	RESO 459-31/10/2000	AAA0147SNAW	2.202.000
2519	S/I	AAA0000NBFT	112.211.102
2520	S/I	AAA0000MNIHK	25.086.201
2521	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMZM	206.868.460
2522	RESO 939-04/12/2007	AAA0217CCYX	30.800.000
2523	RESO 939-04/12/2007	AAA0143JLYX	34.101.013

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2524	S/I	AAA0002LOOM	240.679.600
2525	S/I	AAA0002HXWF	33.810.000
2526	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LXAF	32.217.500
2527	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LSDE	5.985.941
2528	RESO 032-9/12/1996	AAA0190L.SOM	30.800.000
2529	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LTAF	5.961.000
2530	RESO 17-22/01/1999	AAA0019POFZ	31.823.000
2531	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008JLUZ	61.600.000
2532	RESO 127-1/01/1972	AAA0008FXJH	41.098.105
2533	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008FRYX	155.913.350
2534	ACU 22-07/02/1963	AAA0008FTXR	30.911.816
2535	ACU 22-07/02/1963	AAA0008FTUZ	32.217.500
2536	RESO 127-1/01/1972	AAA0008FXHY	73.715.156
2537	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YKAW	98.669.450
2538	ACU 22-07/02/1963	AAA0003YJXR	46.901.200
2541	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HXTO	63.316.860
2542	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HXDM	41.450.000
2543	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JLZM	52.128.600
2544	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HPHY	278.990.346
2545	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JUJH	33.700.000
2548	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFAW	67.659.047
2549	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JPPP	23.177.496
2550	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JJOE	36.885.850
2551	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EEPP	55.809.000
2552	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JJZM	85.419.245
2554	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TBJZ	43.335.400
2556	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TCAF	99.142.715
2557	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TBAW	35.827.000
2558	RESO 1904-31/12/1993	AAA0005KBOX	30.800.000
2559	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005HOCX	29.475.000
2560	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005HLEP	153.260.100
2561	RESO 1904-31/12/1993	AAA0005KHDM	29.475.000
2565	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004CXMR	34.338.390
2566	RESO 81-14/03/1986	AAA0005BORU	76.800.000
2567	RESO 1126-18/12/1996	AAA0155PJLF	951.336
2568	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMJH	50.993.698
2569	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMKL	41.389.235
2570	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YRBS	123.706.200
2571	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMOE	42.139.350
2572	RESO 106-19/08/1982	AAA0024AMRU	30.800.000
2573	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YRCN	52.313.249
2574	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOEAE	9.441.500
2575	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YPPA	38.704.520
2576	RESO 106-19/08/1982	AAA0024ALXS	43.882.142
2577	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YTCN	40.789.045
2578	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YKXR	30.800.000
2579	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YXTD	16.429.248
2580	RESO 70A-07/09/1981	AAA0024ALJZ	55.955.713
2581	RESO 70A-07/09/1981	AAA0024AKUZ	74.418.684
2582	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOSK	18.633.066
2583	RESO 939-04/12/2007	AAA0144TUKL	29.475.000
2584	RESO 939-04/12/2007	AAA0143FMNX	28.335.000
2585	RESO 939-04/12/2007	AAA0137LCKL	40.334.683
2586	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YLNK	31.376.976
2587	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YNTD	28.800.000
2588	RESO 939-04/12/2007	AAA0137LCUZ	9.722.460
2589	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOKL	22.662.665
2590	RESO 70A-07/09/1981	AAA0165UOAF	54.186.141
2591	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YPDE	21.887.955
2592	RESO 2116-28/12/1995	AAA0159MBFT	18.380.000

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2593	RESO 1032-29/12/2005	AAA0145UFFZ	40.682.283
2594	RESO 420-02/10/1998	AAA0144UTXR	30.800.000
2595	RESO 2116-28/12/1995	AAA0172OMCX	34.299.000
2596	RESO 1032-29/12/2005	AAA0145UFKC	23.779.388
2597	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLXR	30.800.000
2598	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TLPP	30.800.000
2599	RESO 2116-28/12/1995	AAA0144XYCX	49.840.000
2600	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DMJH	76.593.000
2601	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DMBR	30.800.000
2602	RESO 1032-29/12/2005	AAA0159ZCPP	42.152.000
2603	RESO 1032-29/12/2005	AAA0145UDJZ	63.628.992
2604	RESO 2116-28/12/1995	AAA0196TMCN	64.729.200
2605	RESO 810-11/11/2005	AAA0172OXPA	8.860.000
2606	RESO 223-08/08/1985	AAA0009FEPF	93.747.600
2607	RESO 810-11/11/2005	AAA0172OZEP	8.871.000
2608	RESO 148-24/04/2000	AAA0172EHEP	43.886.000
2609	RESO 1186-28/12/2006	AAA0010YFRU	30.800.000
2610	RESO 813-11/11/2005	AAA0010FTKC	29.475.000
2611	RESO 151-18/04/1989	AAA0011FBRU	111.715.800
2612	RESO 151-18/04/1989	AAA0011FBSK	29.475.000
2613	RESO 151-18/04/1989	AAA0011EUBR	17.598.461
2614	S/I	AAA0010YKOM	24.660.394
2615	RESO 2190-13/12/2010	AAA0010XPWW	19.601.704
2616	RESO 223-08/08/1985	AAA0010YHUZ	58.950.000
2617	RESO 151-18/04/1989	AAA0011FBZM	144.354.358
2618	RESO 148-24/04/2000	AAA0011JUEP	29.475.000
2620	RESO 566-20/12/2000	AAA0222RJOE	70.859.480
2621	RESO 1066-08/08/2011	AAA0025PTTD	22.629.449
2622	RESO 1066-08/08/2011	AAA0025PTNX	75.497.290
2623	RESO 1126-18/12/1996	AAA0010WPFY	51.194.707
2624	RESO 151-18/04/1989	AAA0011FCFP	243.470.000
2625	RESO 151-18/04/1989	AAA0011FCDE	118.223.600
2626	RESO 17-22/01/1999	AAA0027DPMR	54.591.500
2627	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZPMR	30.800.000
2628	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027YXZM	30.800.000
2629	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027YYZE	44.187.500
2630	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WMUZ	20.868.000
2631	RESO 1769-13/12/1993	AAA0027XCJH	84.336.000
2632	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZDWW	39.873.100
2633	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027YZCX	83.839.420
2634	ACU 22-07/02/1963	AAA0007KJHY	71.185.000
2635	RESO 0017-22/01/1999	AAA0154SCHY	33.002.232
2636	RESO 1772-13/12/1993	AAA0010TUDM	8.665.622
2637	RESO 1195-28/12/2006	AAA0024TZWF	50.404.800
2638	RESO 2121-28/12/1995	AAA0027KOUH	29.475.000
2639	RESO 1774-13/12/1993	AAA0029FEJH	33.080.000
2640	RESO 500-16/11/2000	AAA0026FWBS	30.800.000
2641	ACU 22-07/02/1963	AAA0022TYAW	17.770.000
2642	RESO 1774-13/12/1993	AAA0029FDKC	67.340.020
2643	RESO 1195-28/12/2006	AAA0024TZYX	92.313.480
2644	RESO 17-22/01/1999	AAA0026HWKC	70.761.300
2645	ACU 22-07/02/1963	AAA0002UJOM	20.895.000
2646	RESO 18-22/01/1999	AAA0108KAFZ	36.885.850
2647	RESO 18-22/01/1999	AAA0108KAHK	30.800.000
2648	RESO 500-16/11/2000	AAA0026HKJZ	30.800.000
2649	RESO 17-22/01/1999	AAA0024UCHY	29.475.000
2650	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027KYSY	30.800.000
2651	RESO 999-18/12/2007	AAA0156NDDM	8.959.000
2652	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DCTD	30.800.000
2653	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DCRJ	29.475.000



ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2654	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZJFT	29.475.000
2655	S/I	AAA0002LEDE	30.800.000
2656	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DOSY	30.800.000
2657	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DCWW	30.800.000
2658	RESO 2121-28/12/1995	AAA0159NDXS	30.800.000
2659	RESO 18-22/01/1999	AAA0108KAJZ	36.885.850
2660	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PWEP	30.800.000
2661	RESO 420-2/10/1998	AAA0137MOKC	30.002.457
2663	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008JLXR	29.435.000
2664	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027K YLF	30.800.000
2665	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027KYMR	36.431.450
2666	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027KYNX	30.800.000
2667	RESO 1126-18/12/1996	AAA0028XBOE	64.050.000
2668	RESO 0017-22/01/1999	AAA0220MXDE	8.163.000
2669	RESO 17-22/01/1999	AAA0240FUFZ	30.800.000
2670	RESO 17-22/01/1999	AAA0265XRJZ	53.008.500
2671	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YNNX	35.008.000
2672	RESO 1772-13/12/1993	AAA0010TUFT	32.217.500
2673	RESO 1126-18/12/1996	AAA0011CDZE	25.527.000
2674	S/I	AAA0199CBTO	30.800.000
2675	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YXPA	69.337.800
2676	RESO 9-03/04/1986	AAA0168BUCX	23.299.672
2677	RESO 9-03/04/1986	AAA0168BUEA	21.780.000
2678	RESO 1126-18/12/1996	AAA0045BNUII	17.554.000
2679	RESO 459-31/10/2000	AAA0147ZNRU	16.460.000
2680	RESO 459-31/10/2000	AAA0147YUFT	135.586.800
2684	RESO 0148-24/04/2000	AAA0157CDSK	16.993.228
2685	RESO 336-11/10/1999	AAA0160FSMS	14.400.000
2686	RESO 336-11/10/1999	AAA0164TAYX	5.760.000
2687	RESO 336-11/10/1999	AAA0155BULW	11.729.861
2688	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JJE A	57.170.320
2690	S/I	AAA0000XPKL	113.713.210
2691	ACU 21-01/01/1972	AAA0006ECUZ	153.222.630
2692	S/I	AAA0026YLYN	32.849.600
2693	RESO 0148-24/04/2000	AAA0026WYLF	93.475.700
2694	RESO 127-1/01/1972	AAA0008FXKL	30.800.000
2695	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LSKC	28.351.400
2696	RESO 336-11/10/1999	AAA0154FOMR	32.217.500
2697	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PHXS	32.217.500
2698	RESO 021-09/12/1996	AAA0155PKJH	41.405.800
2699	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZDSK	66.624.200
2700	RESO 17-22/01/1999	AAA0024UCFT	42.174.000
2701	RESO 1033 -29/12/2005	AAA0008UMUZ	29.475.000
2702	RESO 2121 - 28/12/1995	AAA0027KEXS	41.405.800
2703	RESO 17-22/01/1999	AAA0026HYYN	76.774.920
2704	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LSTD	32.217.500
2705	RESO 032-9/12/1996	AAA0190LWMR	32.217.500
2706	RESO 336-11/10/1999	AAA0148BRRJ	30.800.000
2707	S/I	AAA0002LBRU	118.656.080
2708	S/I	AAA0002LBXR	67.980.000
2709	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PCEP	39.052.100
2710	RESO 17-22/01/1999	AAA0028FKNX	29.475.000
2711	S/I	AAA0002LEBS	92.400.000
2712	RESO 22-07/02/1963	AAA0004ADDE	132.123.000
2713	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HPSK	100.103.407
2714	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TBRJ	122.577.574
2715	RESO 562-19/11/1991	AAA0006KETO	39.062.100
2716	RESO 760-12/11/1992	AAA0002KTRJ	35.511.130
2717	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005HPUH	68.326.060
2718	RESO 394-01/10/2002	AAA0228RFZM	29.475.000

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2719	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JLMS	41.405.800
2720	RESO 1065-20/12/1994	AAA0004HINTO	41.405.800
2721	RESO 1766-13/12/1993	AAA0176OCYX	29.475.000
2722	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZADM	112.266.900
2723	S/I	AAA0024UCCX	47.405.800
2724	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZJZE	29.475.000
2725	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004SNPA	84.836.880
2726	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JPOE	85.751.960
2727	RESO 223-08/08/85	AAA0010YHSK	112.904.600
2728	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004SMZM	99.950.610
2729	RESO 223-08/08/1985	AAA0160HCTO	68.493.160
2730	RESO 223-08/08/1985	AAA0010YHLW	91.189.200
2731	RESO 1126-18/12/1986	AAA0005TNXX	41.405.800
2732	S/I	AAA0144ORXR	41.405.800
2733	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004RCEP	41.405.800
2734	ACU 21-01/01/1972	AAA0006EFYN	41.405.800
2735	ACU 22-07/02/1963	AAA0003AMXS	49.309.250
2736	ACU 22-07/02/1963	AAA0022SSUZ	41.405.800
2737	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JCOM	189.914.245
2738	RESO 57-04/03/1985	AAA0028CDAW	41.405.800
2739	RESO 1126-18/12/1996	AAA0000YOZM	47.803.900
2740	RESO 1037-29/12/2005	AAA0017EUSK	85.363.200
2741	RESO 1206-28/12/2006	AAA0146CSEP	12.075.000
2742	S/I	AAA0144ODSK	32.062.100
2756	RESO 1126-18/12/1996	AAA0025SOTD	17.078.783
2757	S/I	AAA0155PHUH	41.251.395
2758	S/I	AAA0155PJOM	39.062.100
2764	S/I	AAA0144ODOE	39.062.100
2767	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZFIY	13.554.000
2768	S/I	AAA0002KULW	81.767.340
2774	S/I	AAA0002LCDE	573.754.400
2775	RESO 939-04/12/2007	AAA0143IJZM	113.665.120
2776	RESO 1186-28/12/2006	AAA0010YFPP	57.072.800
2777	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZCEP	46.191.110
2778	RESO 0017-22/01/1999	AAA0027LJHK	104.036.900
2779	S/I	AAA0190LWEP	39.062.100
2780	S/I	AAA0207KHDM	19.729.200
2781	S/I	AAA0235UWXR	29.475.000
2782	RESO 1032-29/12/2005	AAA0145UEHY	29.475.000
2783	RESO 1772-13/12/1993	AAA0011OLMR	39.062.100
2784	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WRLF	151.716.800
2785	S/I	AAA0033SKCX	87.019.729
2786	ACU 22-07/02/1963	AAA0003ANAF	79.230.740
2787	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004HPPTO	83.567.370
2792	RESO 2121-28/12/1995	AAA0027KMFZ	29.475.000
2794	RESO 1126-18/12/1996	AAA0240PBKL	74.475.000
2795	S/I	AAA0029FYXX	48.209.540
2797	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005HPWW	101.705.460
2799	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TBHK	32.266.072
2802	RESO 17-22/01/1999	AAA0026HWJZ	56.394.150
2803	RESO 2121-28/12/1995	AAA0027KWPA	49.891.464
2804	RESO 1179-28/12/2006	AAA0172OBOM	56.926.300
2805	RESO 2116-28/12/1995	AAA0145WWRB	36.959.600
2808	RESO 999-18/12/2007	AAA0156NEWW	39.062.100
2819	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005CPAF	52.661.500
2824	S/I	AAA0006SNAW	90.000.000
2825	ACU 22-07/02/1963	AAA0022SWMS	90.373.600
2832	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JMNX	41.163.500
2833	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004RCJZ	114.964.000
2837	RESO 30-01/01/1961	AAA0154HUDE	39.062.100



ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2838	RESO 1560-13/10/1994	AAA0023LHRJ	39.062.100
2839	RESO 336-11/10/1999	AAA0148CKMR	145.785.810
2840	RESO 1126-18/12/1996	AAA0117FULW	22.950.000
2841	ACU 22-07/02/1963	AAA0003RCOE	168.119.920
2842	RESO 370-20/08/1998	AAA0141LBRU	115.814.900
2843	RESO 370-20/08/1998	AAA0141LLEA	119.268.150
2844	RESO 370-20/08/1998	AAA0141LLSK	81.413.100
2845	RESO 19-22/01/1999	AAA0141ZJZM	174.276.580
2846	RESO 120-19/08/1982	AAA0115JLEP	12.846.945
2847	RESO 329-09/10/1999	AAA0001KFMS	39.062.100
2851	RESO 0148-24/04/2000	AAA0155MTHY	10.080.000
2852	RESO 30-01/01/1961	AAA0155ROWF	7.413.875
2853	S/I	AAA0142KXMS	9.961.800
2854	RESO 1766-13/12/1993	AAA0028ZJHY	12.240.000
2855	RESO 1773-13/12/1993	AAA0027NSCX	90.000.000
2856	S/I	AAA0190LUMR	39.062.100
2858	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WRFZ	157.644.000
2859	RESO 1126-18/12/1996	AAA0027PSPF	39.982.800
2860	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PJYX	72.074.170
2861	S/I	AAA0024UYPP	29.475.000
2862	RESO 17-22/01/1999	AAA0026HWHK	81.767.347
2863	RESO 1126-18/12/1996	AAA0022WPDE	81.954.000
2864	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JKDE	102.979.200
2865	RESO 1560-13/10/1994	AAA0263KHRU	39.062.100
2866	S/I	AAA0144OPMS	102.253.462
2867	RESO 1073-12/08/1974	AAA0001JRKCC	81.767.347
2868	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EFBS	67.876.906
2869	RESO 1073-12/08/1974	AAA0168BTNX	23.400.000
2870	RESO 370-20/08/1998	AAA0141LKWW	125.632.680
2871	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EEMS	111.573.000
2872	RESO 1126-18/12/1996	AAA0088CNMR	134.694.677
2873	RESO 2116-28/12/1995	AAA0172OMRU	51.518.212
2874	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DFTO	34.800.300
2875	RESO 18-22/01/1999	AAA0142LTXS	120.344.240
2876	RESO 329-09/10/1999	AAA0000MCPF	39.062.100
2877	S/I	AAA0001KLDL	3.960.000
2878	RESO 420-02/10/1998	AAA0144XZXS	17.456.400
2879	S/I	AAA0108KYKC	10.453.080
2880	RESO 223-08/08/1985	AAA0010WPFT	51.194.707
2881	RESO 148-24/04/2000	AAA0155MTHY	10.080.000
2882	RESO 148-24/04/2000	AAA0155MTHY	10.080.000
2883	RESO 109-19/08/1982	AAA0024UXCN	88.587.551
2884	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZPEP	70.315.200
2885	RESO 0148-24/04/2000	AAA0157CKTD	48.261.780
2886	S/I	AAA0144HMHY	18.336.139
2887	S/I	AAA0162EMHK	7.817.016
2888	RESO 1767-13/12/1993	AAA0027ZBWW	13.834.187
2889	RESO 1767-13/12/1993	AAA0005TNFZ	10.688.400
2890	S/I	AAA0033OSZM	11.907.300
2891	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSYX	9.189.249
2892	RESO 1126-18/12/1996	AAA0216BZJZ	40.717.950
2893	S/I	AAA0143CMFT	45.589.248
2894	S/I	AAA0002KTEP	34.950.000
2895	S/I	AAA0002L BWP	80.392.000
2896	S/I	AAA0002L BYX	70.998.240
2897	S/I	AAA0002L BZM	87.984.000
2898	RESO 939-04/12/2007	AAA0137LBYN	28.589.272
2899	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YSJH	115.348.140
2900	RESO 939-04/12/2007	AAA0156YOPP	34.200.000
2901	RESO 120-19/08/1982	AAA0115HHRJ	79.969.000

ID	ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO)	CHIP	COSTO DE ADQUISICIÓN
2902	RESO 1175-13/12/1993	AAA0028BWFZ	7.169.000
2903	RESO 459-31/10/2000	AAA0147ZOUH	35.676.000
2904	S/I	AAA0190LWAW	39.062.100
2905	S/I	AAA0190LWJZ	5.961.000
2906	S/I	AAA0190LSBS	41.405.800
2907	S/I	AAA0190LTNN	39.062.100
2908	S/I	AAA0190LTSK	90.000.000
2909	S/I	AAA0190LUJZ	81.767.347
2910	RESO 1072-01/01/1972	AAA0008JLTO	89.263.000
2911	RESO 22-07/02/1963	AAA0003YKSY	73.695.070
2912	RESO 420-02/10/1998	AAA0029DLVN	30.800.000
2913	RESO 1126-18/12/1996	AAA0033PWBS	29.475.000
2914	S/I	AAA0172RFXR	29.475.000
2915	RESO 1126-18/12/1996	AAA0002LEBS	30.800.000
2916	RESO 1765-13/12/1993	AAA0026MOTO	41.405.800
2917	RESO 1765-13/12/1993	AAA0006SNEP	41.405.800
2918	S/I	AAA0157MXJH	145.989.000
2919	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DCPA	30.800.000
2920	RESO 336-11/10/1999	AAA0026TNOE	77.759.803
2921	RESO 1126-18/12/1996	AAA0029AMYN	41.405.800
2922	RESO 1774-13/12/1993	AAA0029EYZE	78.724.600
2923	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TRAW	41.405.800
2925	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TBRI	48.028.787
2926	RESO 1126-18/12/1996	AAA0000YPDE	48.220.500
2927	RESO 1769-13/12/1993	AAA0027YRSK	33.380.200
2928	RESO 1765-13/12/1993	AAA0026MOUZ	66.879.225
2929	RESO 500-16/11/2000	AAA0026FWBS	30.800.000
2930	RESO 1126-18/12/1996	AAA0006RHT	41.405.800
2931	RESO 1904-31/12/1993	AAA0005KFUZ	135.213.792
2932	RESO 1126-18/12/1996	AAA0005TRKC	41.405.800
2933	S/I	AAA0006KENN	41.405.800
2934	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JURJ	90.000.000
2935	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JUZE	58.569.180
2936	RESO 55-04/08/1976	AAA0006ENAW	89.160.000
2937	RESO 1965-20/12/1994	AAA0004JUJZ	88.288.740
2938	RESO 22-07/02/1963	AAA0004MBFZ	144.612.600
2939	RESO 1126-18/12/1996	AAA0004JPRU	85.386.500
2940	RESO 1560-13/10/1994	AAA0023LHUI	35.764.200
2941	RESO 1206-28/12/2006	AAA0146CSDE	81.767.340
2942	RESO 336-11/10/1999	AAA0172DJLW	249.309.000
2943	RESO 370-20/08/1998	AAA0141KTPA	121.550.080
2944	RESO 336-11/10/1999	AAA0162BHDD	4.680.000
2945	RESO 336-11/10/1999	AAA0171LBCN	14.058.000
2946	RESO 420-02/10/1998	AAA0146XBZE	2.202.000
2947	RESO 148-24/04/2000	AAA0147MXWW	53.940.264
2948	RESO 120-19/08/1982	AAA0176ULAW	37.918.000
2949	RESO 30-01/01/1961	AAA0004EETO	269.607.957
2950	RESO 1904-31/12/1993	AAA0005KHHY	89.200.000
2951	S/I	AAA0190LUNX	60.000.000
2952	RESO 1772-13/12/1993	AAA0010TUKL	46.023.800
2954	RESO 1766-13/12/1993	AAA0026WHKC	30.800.000
2955	RESO 70A-07/09/1981	AAA0024ALKC	86.879.041
2958	RESO 17-22/01/1999	AAA0250SKKC	92.774.170
2959	RESO 148-24/04/2000	AAA0010YMNX	33.391.400
2961	S/I	AAA0025PTPA	134.927.750
2962	RESO 148-24/04/2000	AAA0011JTKL	45.313.000
2963	S/I	AAA0025LHNX	67.144.887
TOTALES			38.190.864.903

Fuente: Base de datos definitiva de bienes inmuebles al corte 31-12-2024. Cifras expresadas en Pesos colombianos.



En el marco de la política de operación No. 18 del procedimiento de la Subdirección Administrativa denominado *PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES* identificado con el código de calidad 208-SADM-Pr-12, la DUT informa mediante radicado No. 202513000000073 de fecha 3 de enero de 2025 lo siguiente:

“(…)

Al respecto desde la Dirección de Urbanizaciones y Titulación nos permitimos atender la solicitud informando que a la fecha se encuentran predios pendientes del proceso de Titulación de la Base de Inventarios de los desarrollos Bella Flor (286), Paraíso (289), Jerusalén (488), Santa Viviana (1), María Paz (55), Brisas del Tintal (1), Laches (26), La Chiguaza (1) y Los Manzanares (2), para un total de 1149 predios; cabe señalar que en los predios de mayor extensión existen varias mejoras, lo que ha generado la segregación de nuevas matrículas inmobiliarias.

Los predios señalados anteriormente, no han podido realizar su proceso debido a que en su gran mayoría no cumplen con los siguientes requisitos:

✓ Inconsistencias Cartográficas: cuando se encuentra desplazamiento de plano desde la Secretaría Distrital De Planeación (SDP) y la Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital (UAECD).

✓ Cruce con Forvivienda: Cuando alguno de los postulantes tiene ya un predio a su nombre con área construida ante registro.

✓ Se encuentra sin Expediente.

✓ Expediente incompleto.

✓ Otras causales (Existen también problemáticas de tipo social).

o Las personas que aparecen en las promesas de compraventa fallecieron.

o Los herederos no llegan a acuerdo para la titulación del predio.

o Titular no deja que la pareja aparezca en la postulación.

o Predio dividido sin delimitación física y cruce de áreas.”

Por lo anterior, se sustentan los predios que fueron adquiridos por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en cumplimiento de sus objetivos misionales, pero que al cierre de la vigencia 2024 aún no han sido titulados.

9.1. Bienes y servicios
Imagen 10 - Anexo 9.1

NOTA 9 INVENTARIOS DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS CVP Pesos					
Entidad:	CVP				
Período Actual:	2024-12				
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				
	Saldo Final	dic-24 Detalle de Inventarios			
CUENTAS		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1810 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	87.047.983.695,00	(138.246.717,00)	(699.937.355,00)		(838.182.972,60)
1820 - PRODUCTOS EN PROCESO	71.856.522.780,00		0,00		0,00
Total Inventarios	158.904.506.475,00	(138.246.717,00)	(699.937.355,00)	0,00	(838.182.972,60)
				dic-24 Saldo Final	
				1890	
				Saldo con CGN	(638.182.972,60)
				Diferencia con CGN	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes hechos económicos en la cuenta de Mercancías en Existencias:

- ✓ Se registra un ingreso del predio identificado con el ID 16183 Las Lomas II sector Pijaos el cual fue retirado por DUT en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 por error según memorando de DUT con radicado No. 202413000034153 en cuantía de \$4.020.944.846.
- ✓ Se reconocen 600 FMI del proyecto Parque Metropolitano según memorando de DUT con radicado No. 202413000054403 por transferencia de la fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. a la CVP correspondiente a la supermanzana 1 y 2 del P.A. por valor de \$30.084.218.000.
- ✓ Se retiran 27 predios del proyecto Arboleda Santa Teresita según memorando de DUT con radicado No. 202413000034153 por cesión a título gratuito en cuantía de \$21.333.721.
- ✓ Se retiran 144 predios de los proyectos El Paraíso y Jerusalén según memorando de DUT con radicado No. 202413000054403 por cesión a título gratuito en cuantía de \$700.706.776.
- ✓ Se retiran 26 predios de los proyectos Arboleda Santa Teresita sector 2, El Paraíso, Bella Flor y Jerusalén según memorando de DUT con radicado No. 202413000100113 por cesión a título gratuito en cuantía de \$37.747.423.
- ✓ Se retiran 25 predios del proyecto Arboleda Santa Teresita sector 2 según memorando de DUT con radicado No. 202413000100113 por cesión a título gratuito en cuantía de \$20.387.583
- ✓ Se reconoce 1 predio de la urbanización Las Guacamayas por cambio de intención o estado de este según memorando de DUT con radicado No. 202413000100113 por valor de \$9.685.004.

La intención o estado que tiene la CVP sobre cada uno de los bienes que representan la cuenta Mercancías en Existencia, se puede observar en la columna 67 del formato de calidad 208-GA-Ft-37 denominado *CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES*.

En cuanto al deterioro por Mercancías en Existencia, se informa que en atención a la actividad No. 31 del procedimiento de contabilidad denominado *PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS* identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-10, se realizó cálculo para establecer deterioro de los bienes al cierre de la vigencia 2024, obteniendo como resultado un aumento en cuantía de \$699.937.255, cerrando así la cuenta 1580 *Deterioro Acumulado de Inventarios (CR)* con un saldo de \$838.182.972.

Lo anterior obedece a que en el predio que se relaciona a continuación, el valor neto de realización fue menor al valor en libros registrado:

Tabla 29 – Detalle predios con deterioro en Inventarios

ID	CHIP	VALOR EN LIBROS	DETERIORO CALCULADO	VALOR NETO DE REALIZACIÓN
14831	AAA0166FOSK	1.680.678.972	-838.182.972	842.496.000

Fuente: Base de datos definitiva de bienes inmuebles al corte 31-12-2024. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes hechos económicos en la cuenta de Productos en Proceso¹⁸:

- ✓ Se reconoce traslado contable del producto en proceso del proyecto Arboleda Santa Teresita en virtud de las mesas de conciliación, certificaciones emitidas por la Fiduciaria Bogotá S.A., oficio con radicado CVP No. 202417000173061 y oficio respuesta de Fiduciaria Bogotá S.A. de fecha 30 de diciembre de 2024 en cuantía de \$71.646.837.096.
- ✓ Se reconoce pago por concepto de obra al contratista constructor Proyectar RJR SAS según factura No. PR56 y Orden de Operación No. 605 de diciembre 2024 por valor de \$10.085.604.

Es importante tener en cuenta que, al cierre de la vigencia 2024 no se retiró el costo de las viviendas ya tituladas y entregadas, toda vez que, por las situaciones jurídicas y técnicas del proyecto no es posible establecer aun el costo a cada unidad habitacional.

Adicionalmente, la cuenta 1520 no hace parte del inventario de bienes inmuebles de la Entidad, precisamente por lo indicado en el párrafo anterior, ya que por las situaciones técnicas del proyecto no es posible establecer aun el costo a cada unidad habitacional.

¹⁸ Según lo revelado en el numeral 3.3 *Correcciones contables*, del presente documento.

9.2. Criterio de Valoración
Imagen 11 - Anexo 9.2

NOTA 9 INVENTARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CVP Pesos			
Entidad:	CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
	dic-24		
CUENTAS	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1510 - Mercancías en existencia	123.125.782.845,00	20.916.871.084,00	144.042.653.929,00
Total	123.125.782.845,00	20.916.871.084,00	144.042.653.929,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los criterios de valoración advertidos en la imagen anterior fueron establecidos por la DUT, y con los cuales se realizó el cálculo de deterioro para las Mercancías en Existencia al cierre de la vigencia 2024, acorde a las políticas contables adoptadas por la CVP.

Respecto a los Productos en Proceso, no se establecieron criterios de valoración, toda vez que, como el proyecto aún se encuentra en construcción no se le determino indicio de deterioro para las unidades habitacionales.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado
Imagen 12 - Anexo 9.3

NOTA 9 INVENTARIOS INVENTARIOS RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FORMA GRATUITA O A PRECIOS DE NO MERCADO CVP Pesos				
Entidad:	240111001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	dic-24			
CUENTAS	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	Total
1510 - Mercancías en existencia	30.084.218.000,00			0,00
Total	30.084.218.000,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En relación con los Inventarios recibidos sin contraprestación advertidas en la imagen anterior, son producto de las restituciones realizadas por la Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. durante la vigencia 2024 en virtud del PA proyecto Parque Metropolitano en liquidación, las cuales ingresan a la base de datos de bienes inmuebles y contabilidad de la Entidad, como predios recibidos sin contraprestación, toda vez que, la CVP no tuvo que ejecutar su presupuesto para tal fin y, el valor por el cual ingresaron fue con base al valor del avalúo catastral determinado al momento que se originó el hecho económico.

Ahora bien, a manera informativa según la base de datos de bienes inmuebles al corte 31 de diciembre de 2024, la CVP relaciona un total de 1.486 predios en cuantía de \$90.883.064.373, de los cuales 1.199 predios cumplieron con las condiciones de Activo y se encuentran catalogados como Mercancías en Existencias por valor de \$75.685.227.647, 32 predios se encuentran como titulados y/o transferidos a título gratuito por valor de \$9.633.613.263, y 255 inmuebles se encuentran en revelaciones por lo que no cumplieron con las condiciones de Activo por valor de \$5.564.223.462.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Imagen 13 - Anexo 9.4

NOTA 9 INVENTARIOS PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS CVP Pesos			
Entidad:	240111001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
		dic-24	
	CUENTAS	Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos	Justificación
	1610 - Mercancías en existencia	780.175.503,00	CESSION A TITULO GRATUITO GASTO PUBLICO SOCIA
	Total	780.175.503,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Durante la vigencia 2024 se dio de baja a Inventarios por Mercancías en Existencia por el valor de \$780.175.503 representados en 222 predios los cuales fueron retirados por cesión o transferencia a título gratuito de los barrios: Arboleda Santa Teresita, El Paraíso, Jerusalén y Bella Flor, proceso adelantado por la DUT en el marco de su misionalidad institucional.

Lo anterior, se afecta contablemente contra el gasto publico social, toda vez que, dichas bajas se realizan en disposición a la misionalidad de la CVP, a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, beneficiando a la población del Distrito Capital.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Imagen 14 – Anexo 10

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN CVP Pesos			
Entidad:	CVP		
Período Actual:	2024.12		
Período Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	12.685.700.414,00	13.261.982.204,00	(576.281.850,00)
1640 - EDIFICACIONES	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	26.998.503,00	26.998.503,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	44.733.862,00	44.733.862,00	0,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.318.899.131,00	3.365.020.513,00	933.878.618,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	83.616.000,00	83.616.000,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(6.297.915.779,00)	(5.498.003.614,00)	(801.912.165,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.137.831.303,00)	(429.583.000,00)	(708.248.303,00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(6.297.915.779,00)	(5.498.003.614,00)	(801.912.165,00)
168501 - Edificaciones	(3.573.812.419,00)	(3.332.426.742,00)	(241.385.677,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(13.493.527,00)	(6.038.203,00)	(7.455.324,00)
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(35.235.132,00)	(28.548.183,00)	(6.686.949,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(2.611.229.779,00)	(2.074.256.221,00)	(536.973.558,00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(64.144.922,00)	(54.734.265,00)	(9.410.657,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.137.831.303,00)	(429.583.000,00)	(708.248.303,00)
169505 - Edificaciones	(1.137.831.303,00)	(429.583.000,00)	(708.248.303,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las Propiedades, Planta y Equipo de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 5,02% del total del activo incluyendo la depreciación y deterioro.

La Subdirección Administrativa cuenta con un sistema de apoyo a la gestión en materia de almacén e inventarios, a través de los módulos SAE y SAI del sistema de información ERP SICAPITAL, en los cuales se permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes y elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

El mantenimiento y las reparaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo. La Entidad garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejan contablemente como gasto del período.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles
Imagen 15 - Anexo 10.1

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PPE - MUEBLES CUP Pesos						
Entidad	IVP					
Periodo Anual	2024					
Tipos de Movimientos	Saldo Inicial y Movimientos					
Cuenta en	Pesos					
	CONCEPTOS IDENTIFICABLES	MUEBLAS Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	BOQUES DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN	MUEBLAS, BIENES Y BIENES DE OFICINA	TOTAL
Saldo Inicial (1/1/24)		28.944.818,00	3.183.330.818,00	83.416.000,00	48.721.887,00	3.544.393.523,00
(1) EN INGRESOS (2024)		0,00	1.028.414.618,00	0,00	0,00	1.028.414.618,00
Adquisición en compra			1.028.414.618,00			1.028.414.618,00
(2) SALIDAS (2024)		0,00	(76.888.000,00)	0,00	0,00	(76.888.000,00)
Retiros (incluye traslado en especie cuentas sueltas)			(76.888.000,00)			(76.888.000,00)
(3) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (2024)		76.888.000,00	(4.189.881.918,00)	(83.416.000,00)	(48.721.887,00)	(4.471.207.496,00)
ESTADO FINAL (31/12/2024) (Saldo + Cambios)		28.944.818,00	4.389.881.918,00	83.416.000,00	48.721.887,00	4.471.207.496,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (2024)		(76.888.000,00)	(4.189.881.918,00)	(83.416.000,00)	(48.721.887,00)	(4.471.207.496,00)
Saldo Inicial de la Depreciación		(6.000.000,00)	(2.471.368.391,00)	(64.734.261,00)	(28.148.182,00)	(2.564.251.434,00)
Depreciación Suelta		(6.000.000,00)	(2.471.368.391,00)	(64.734.261,00)	(28.148.182,00)	(2.564.251.434,00)
No Aplica Concepto		(6.000.000,00)	(2.471.368.391,00)	(64.734.261,00)	(28.148.182,00)	(2.564.251.434,00)
Costo Depreciación Suelta		(7.000.000,00)	(3.071.158.221,00)	(74.196.852,00)	(34.000.000,00)	(3.185.355.073,00)
Costo Depreciación Directa		(7.000.000,00)	(3.071.158.221,00)	(74.196.852,00)	(34.000.000,00)	(3.185.355.073,00)
Retiro Depreciación acumulada que baja en cuenta vigencia			33.300.000,00			33.300.000,00
VALOR DE LOS BIENES (Saldo Final) (31/12/24)		28.944.818,00	4.389.881.918,00	83.416.000,00	48.721.887,00	4.471.207.496,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (31/12/24)		28,31%	97,81%	76,28%	75,28%	69,85%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO DESTINACIÓN		28.944.818,00	4.389.881.918,00	83.416.000,00	48.721.887,00	4.471.207.496,00
Saldo Final 2024		28.944.818,00	4.389.881.918,00	83.416.000,00	48.721.887,00	4.471.207.496,00
Diferencia con DGI		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

De acuerdo a la base de datos generada con corte a 31 de diciembre de 2024 en el inventario de bienes muebles devolutivos se encuentran registrados 847 bienes determinados como Propiedades, Planta y Equipo con un costo de \$4.474.247.496, una depreciación acumulada de -\$2.724.103.360, para un valor neto en libros de \$1.750.144.136.

Durante la vigencia 2024, se presentaron los siguientes movimientos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo de bienes muebles:

- ✓ Adquisición de equipos de computación según ingreso de almacén No.3, por valor de \$142.271.396 a Comsistelco SAS.
- ✓ Adquisición de equipos de computación según ingreso de almacén No.20, por valor de \$818.048.797 a Hardware Asesorías Software LTDA.
- ✓ Adquisición de equipos de computación según ingreso de almacén No.14, por valor de \$22.741.019 a Panamericana Librería y Papelería S.A.
- ✓ Adquisición de equipos de comunicación según ingreso de almacén No.14, por valor de \$7.926.233 a Panamericana Librería y Papelería S.A.



- ✓ Adquisición de equipos de comunicación según ingreso de almacén No.15, por valor de \$8.361.773 a Panamericana Librería y Papelería S.A.
- ✓ Adquisición de equipos de comunicación según ingreso de almacén No.19, por valor de \$5.033.700 a Panamericana Librería y Papelería S.A.
- ✓ Adquisición de equipos de comunicación según ingreso de almacén No.21, por valor de \$5.033.700 a Panamericana Librería y Papelería S.A.
- ✓ Baja de 8 elementos totalmente depreciados de equipos de comunicación según Resolución No. 1837 de 2023 por valor de \$25.986.000, con egreso de almacén No. 1.
- ✓ Baja de 9 elementos totalmente depreciados de equipos de computación según Resolución No. 1837 de 2023 por valor de \$49.552.000, con egreso de almacén No. 1.

En relación con el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo de bienes muebles, según el procedimiento denominado *ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES* identificado con el código de calidad 208-SADM-Pr-15, la Subdirección Administrativa estableció para el cierre de la vigencia 2024, que 6 elementos presentaron indicios de deterioro, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 30 - Resumen PPE bienes muebles con indicios de deterioro

CUENTA CONTABLE	NUMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA INGRESO	COSTO
1-6-70-01	4117	SWITCH	1/03/2021	163.180.000
1-6-70-02	4501	SERVIDOR	28/02/2024	142.271.396
1-6-75-02	3672	VEHICULO	19/01/2018	83.616.000
1-6-70-02	3636	UPS TRIFASICA 60KVA	19/01/2018	70.128.000
1-6-70-02	3637	UPS TRIFASICA 60KVA	19/01/2018	70.128.000
1-6-70-01	3760	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL	19/01/2018	64.353.062

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

La Subdirección Administrativa según memorando con radicado No. 202517200000083, informa que a dichos elementos no se les determino costo de reposición, dado que dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas, establecidas por procedimientos y políticas internas de la Entidad, no fueron positivas, razón por la cual, no se afecta deterioro en la vigencia 2024 para las Propiedades, Planta y Equipo de bienes muebles:

Tabla 31 - Conclusiones costo de reposición PPE bienes muebles con indicios de deterioro

NUMERO PLACA	OBSERVACIONES
4117	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, y de acuerdo los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular.
4501	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, y de acuerdo los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. La Oficina TIC emite un concepto favorable para extender la vida útil del servidor, dado que sus componentes han sido sometidos a rutinas de mantenimiento preventivo durante el año. Estas acciones garantizan su correcto funcionamiento y contribuyen a prolongar su operatividad. Además, se resalta que el equipo aún se encuentra dentro de su ciclo de vida útil estimado.

NUMERO PLACA	OBSERVACIONES
3672	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas. De acuerdo a los conceptos presentados por el contratista CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS contratado para el mantenimiento del vehículo, se puede evidenciar que el activo, está en proceso de deterioro, ya que ha presentado en diferentes momentos ingresos para reparaciones por diferentes causas, como cambio frenos, radiador, termostato, ejes, bujes, discos de frenos. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar.
3636	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, y de acuerdo los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. Este equipo se encuentra en buenas condiciones, es sometido a mantenimiento preventivo/correctivo, por su fecha de adquisición, en caso de daño es factible conseguir repuestos nuevos, originales de fábrica
3637	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, y de acuerdo los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. Este equipo se encuentra en buenas condiciones, es sometido a mantenimiento preventivo/correctivo, por su fecha de adquisición, en caso de daño es factible conseguir repuestos nuevos, originales de fábrica
3760	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, y de acuerdo los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular.

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Las Propiedades, Planta y Equipo de bienes muebles de la CVP con corte a 31 de diciembre de 2024, registraron los siguientes saldos:

Tabla 32 – Detalle saldos PPE bienes muebles

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA DEPRECIACIÓN	DESCRIPCIÓN
1-6-70-02	Equipo de Computación	3.580.958.911	-2.109.133.201	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-70-01	Equipo de Comunicación	737.940.220	-502.096.578	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-75-02	Terrestre	83.616.000	-64.144.922	1-6-85-08	Equipo de Transporte
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	41.841.862	-32.462.923	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	14.593.503	-9.593.654	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-01	Refrigeración y Aire Acondicionado	8.650.000	-2.001.744	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-02	Otra Maquinaria y Equipo	3.755.000	-1.898.128	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-65-01-03	Divisiones Modulares	2.892.000	-2.772.209	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
TOTALES		4.474.247.496	-2.724.103.360		

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Ahora bien, en relación con la toma física inventario bienes muebles devolutivos al cierre de la vigencia 2024, la Subdirección Administrativa concluye el respectivo informe así:

“(…)

Resultados de la toma física de inventarios

El inventario de bienes muebles devolutivos de la Caja de la Vivienda Popular, efectuado con corte a 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo en cada una de las dependencias de la entidad durante el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 29 de noviembre de 2024, tomando la base de datos generada en el aplicativo SI CAPITAL Módulo SAI, con los siguientes resultados:

Bienes Faltantes

Durante el desarrollo de la toma física de inventario no se identificaron bienes faltantes.

En el Sistema SI CAPITAL Módulos SAE-SAI se realiza verificación física de inventarios con una frecuencia anual, sin embargo, es importante señalar que se realizan verificaciones de manera frecuente, de forma ocasional, con el fin de detectar irregularidades en el registro y control de los activos en tiempo real.

Bienes Sobrantes

Durante el desarrollo de la toma física de inventario no se identificaron bienes sobrantes.

En el Sistema SI CAPITAL Módulos SAE-SAI se realiza verificación física de inventarios con una frecuencia anual, sin embargo, es importante señalar que se realizan verificaciones de manera frecuente, de forma ocasional, con el fin de detectar irregularidades en el registro y control de los activos en tiempo real."

Finalmente, conforme a la base de datos generada con corte a 31 de diciembre de 2024 en el inventario de bienes control administrativo se encuentran registrados 308 bienes, por valor de \$318.989.224, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la Entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la CVP.

Según la Resolución No. 1135 del 6 de Noviembre de 2024 "Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes muebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular", se ordenó la baja definitiva del inventario de bienes de control administrativo de la CVP y destino final de:

- 5 Tándems, placas Nos. 3650, 3651, 3652, 3653 y 3654.
- 4 Puntos ecológicos, placas Nos. 2924, 2926, 2927 y 2930.
- 1 Nevera, placa No. 2955.
- 1 Puesto de trabajo, placa No. 3611.

Para un total de 11 bienes muebles y enseres, tipificados como inservibles y/u obsoletos. La disposición final desarrollada fue la destrucción y posterior disposición final de residuos de acuerdo a los lineamientos del PIGA de la Entidad. Por lo anterior, se generó comprobante de egreso No. 6 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de \$4.983.624, comprobante que no afecta la contabilidad patrimonial de la Entidad, pero si se descontaron del inventario de bienes de control administrativo.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene Propiedades, Planta y Equipo de bienes muebles entregados o recibidos de terceros.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Imagen 16 - Anexo 10.2

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PPE - INMUEBLES CVP Pesos			
Entidad:	CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
	CONCEPTOS / CUENTAS	EDIFICACIONES	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
	(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00
	(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00
	=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas + Salidas)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
	+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00
	=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
	- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(3.573.812.420,00)	(3.573.812.420,00)
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(3.332.426.742,00)	(3.332.426.742,00)
	SI Depreciación Directa	(3.332.426.742,00)	(3.332.426.742,00)
	+Gasto Depreciación aplicada vigencia	(241.386.678,00)	(241.386.678,00)
	Gasto Depreciación Directa	(241.386.678,00)	(241.386.678,00)
	-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	(1.137.831.303,00)	(1.137.831.303,00)
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	(429.683.000,00)	(429.683.000,00)
	SI Deterioro Directo	(429.683.000,00)	(429.683.000,00)
	+Gasto Deterioro aplicado vigencia	(708.248.303,00)	(708.248.303,00)
	Gasto Deterioro Directo	(708.248.303,00)	(708.248.303,00)
	=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	10.935.556.277,00	10.935.556.277,00
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-22,84%	-22,84%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-7,27%	-7,27%
	CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		
	USO O DESTINACIÓN	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
	+ En servicio	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00
	DIFERENCIA CGN	EDIFICACIONES	
	Saldo Final CGN	15.647.200.000,00	
	Diferencia con CGN	0,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP-BPC (BOG DATA).

Corresponde al inmueble en el cual funciona la sede administrativa de la CVP, el cual está compuesto por cuatro Códigos Homologados de Información Predial - CHIP, identificados así: AAA0091ESFT, AAA0091ESEA, AAA0091ESCX y AAA0091ESBR.

Al cierre del periodo contable el costo reflejado en la contabilidad de este inmueble asciende a \$15.647.200.000 con una depreciación acumulada por valor de -\$3.573.812.419 y un deterioro acumulado por valor de -\$1.137.831.303 para obtener un valor neto en libros de \$10.935.556.278.

Respecto a la actualización del deterioro de la vigencia 2024, se informa que la Subdirección Administrativa según radicado No. 202517200008513 de fecha 5 de febrero de 2025 remitió avalúo técnico de edificio sede, por medio del cual se actualizó al cierre de la vigencia 2024 el deterioro acumulado pasando de \$429.583.000 a \$1.137.831.303, según la siguiente información:

Tabla 33 - Detalle predios con deterioro en PPE de bienes inmuebles

ID	CHIP	VALOR EN LIBROS	DETERIORO CALCULADO	VALOR AVALÚO TÉCNICO
121	AAA0091ESFT	4.159.626.000	-571.173.849	3.588.452.151
1874	AAA0091ESEA	4.104.274.000	-566.657.454	3.537.616.546
1875	AAA0091ESCX	2.156.890.000	0	2.465.785.676
1876	AAA0091ESBR	5.226.410.000	0	6.617.951.254
TOTALES		15.647.200.000	-1.137.831.303	16.209.805.627

Fuente: Subdirección Administrativa. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

De la tabla anterior, se aclara que, si bien el valor total del avalúo técnico es mayor al valor en libros, se debe tener en cuenta que el edificio sede se compone de 4 CHIP independientes, razón por la cual, para el respectivo cálculo del deterioro se deben analizar individualmente.

Las Propiedades, Planta y Equipo de bienes inmuebles de la CVP con corte a 31 de diciembre de 2024, registraron los siguientes saldos:

Tabla 34 – Detalle saldos PPE bienes inmuebles

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA DEPRECIACIÓN	DESCRIPCIÓN
1-6-40-02	Oficinas	15.647.200.000	-3.573.812.419	1-6-85-01	Edificaciones

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Finalmente, es importante recordar la adquisición del edificio sede con las siguientes consideraciones:

- ✓ Escritura Pública de venta No. 8498 del 1º de diciembre de 1982 de la Notaría 5ª de Bogotá D.C.
- ✓ Escritura Pública de adjudicación liquidación de la comunidad No. 2038 del 13 de agosto de 1986 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.
- ✓ Reglamento de Propiedad Horizontal Escritura Pública No. 2038 del 13 de agosto de 1986, otorgada en la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D. C.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene Propiedades, Planta y Equipo de bienes inmuebles entregados o recibidos de terceros.

10.3. Construcciones en curso

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene construcciones de Propiedades, Planta y Equipo.

10.4. Estimaciones

- Métodos de depreciación utilizados.

Para los bienes que cumplen con las características de Propiedades, Planta y Equipo, la CVP utiliza el método de depreciación lineal, el cual se implementa de manera uniforme durante la vigencia.

- Vidas útiles de los elementos.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las fuentes de información para determinar las vidas útiles, y valor residual son:

- ✓ Estimaciones que realice el fabricante, proveedor o un perito tasador.
- ✓ Información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de Entidades públicas o privadas pertinentes.
- ✓ Activos similares usados por la Entidad u otras entidades.

Para los bienes de comunicación y computación, esta información se podrá obtener con el concepto emitido por la Oficina TICs de la CVP.

A continuación, se advierten los años de vida útil mínimo y máximo de las Propiedades, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2024:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA
CVP

Entidad:	CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Resumen			
		dic-24	
		240111001 - CVP	
		Años de Vida Útil	
		Mínimo	Máximo
MUEBLES			
1655 - Maquinaria y equipo		1,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación		1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación		1,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina		1,00	10,00
INMUEBLES			
1640 - Edificaciones		10,00	18,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

10.5. Revelaciones adicionales:

- Cambios en vida útil, valor residual y método de depreciación.

La CVP durante la vigencia 2024 no se presentó cambios en la vida útil, valor residual y método de depreciación para las Propiedades, Planta y Equipo.

- Valor en libros de las P.P. y E. cuya titularidad o derecho de dominio tiene restricción.

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene ninguna restricción en cuanto a titularidad o derecho de dominio para los bienes reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo.

- Las P.P. y E. adquiridas sin contraprestación.

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación en los activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

En atención a la política de operación No. 41 del procedimiento de la Subdirección Financiera denominado *PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL PARA LA REVELACIÓN DE LOS HECHOS*

ECONÓMICOS identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-22, la cual indica:

“Con el fin de determinar si los bienes muebles de la CVP continúan con las características que dieron origen a su reconocimiento, la Subdirección Administrativa con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, revisará la base de datos de los bienes muebles y emitirá un documento que evidencie la acción realizada, la cual, debe ser remitida a la Subdirección Financiera a más tardar el quinto día hábil del mes de enero de cada vigencia.”

Por lo anterior, desde la Subdirección Administrativa informaron a través del radicado No. 202517200000123 de fecha 3 de enero de 2025 que, una vez analizados y verificada la base de datos de los bienes muebles registrados en el inventario de bienes devolutivos con corte a 31 de diciembre de 2024, durante el desarrollo de la toma física de inventario con base en la normatividad vigente, se identificó 1 bien mueble totalmente depreciado que no se encuentra en uso, toda vez que, no está brindando funcionalidad alguna en la Entidad.

Tabla 35 – Detalle PPE bienes muebles totalmente depreciados

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	SERIAL	MARCA	MODELO	REFERENCIA
4455	IMPRESORA	20.238.000	C326RA00003K	RICOH	MP4055SP	LASER BLANCO NEGRO

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Teniendo en cuenta las condiciones de deterioro u obsolescencia del bien mueble presentado en la tabla anterior, debe ser dado de baja del inventario de bienes devolutivos de la CVP, con el fin de retirarlos de los Estados Financieros de la Entidad, mediante los procesos legalmente establecidos. Razón por la cual, la Subdirección Administrativa durante la vigencia 2025 deberá someter esta decisión a consideración de los miembros de la mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Imagen 18 – Anexo 14

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN CVP Pesos				
Entidad:	CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	Saldo contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	CUENTAS	dici-24	dici-23	Variación
	ACTIVOS INTANGIBLES	315.404.833,00	1.001.116.287,00	(685.712.424,00)
	1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	854.144.404,00	1.169.772.934,00	(315.628.530,00)
	1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(538.739.571,00)	(168.654.677,00)	(370.084.894,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los intangibles de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 0,13% del total del activo incluyendo la amortización.

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada de la administración y control de los bienes Intangibles, cuenta con un sistema de apoyo a través de los módulos SAE y SAI del sistema de información ERP SICAPITAL, en los cuales se permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los Intangibles, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Imagen 19 - Anexo 14.1

NOTA 14			
ACTIVOS INTANGIBLES			
DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS			
CVP Pesos			
Entidad:	CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
	CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)	1.169.772.934,00	1.169.772.934,00
	(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00
	Otras entradas de intangibles	0,00	0,00
	(-) SALIDAS (CR):	(315.628.530,00)	(315.628.530,00)
	Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(315.628.530,00)	(315.628.530,00)
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,00
	=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	854.144.404,00	854.144.404,00
	+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00
	=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	854.144.404,00	854.144.404,00
	- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(538.739.571,00)	(538.739.571,00)
	Saldo inicial de la amortización acumulada	(168.654.677,00)	(168.654.677,00)
	+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	(685.713.424,00)	(685.713.424,00)
	-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	315.628.530,00	315.628.530,00
	- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00
	=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	315.404.833,00	315.404.833,00
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-63,07%	-63,07%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%
		LICENCIAS	
	Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	854.144.404,00	
	Diferencia con CGN	0,00	
		LICENCIAS	
	Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	(538.739.571,00)	
	Diferencia con CGN	0,00	
		LICENCIAS	
	Saldo Final CGN Deterioro Intangibles		
	Diferencia con CGN	0,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En el inventario de bienes devolutivos con corte 31 de diciembre de 2024, se encuentran registradas 20 Intangibles correspondientes a licencias de software, por valor de \$854.144.404, con una amortización acumulada de -\$538.739.571, para un saldo neto en libro por valor de \$315.404.833.

Durante la vigencia 2024, se presentaron los siguientes movimientos en la cuenta de Intangibles:

- ✓ Baja de 10 licencias de software totalmente amortizadas según Resolución No. 1192 de 2024 por valor de \$315.628.530, con egreso de almacén No. 7.

Durante la vigencia 2024, se presentaron los siguientes movimientos en la cuenta de amortización acumulada de activos Intangibles:

- ✓ Aumento en cuantía de -\$685.13.424, por el reconocimiento mensual de amortización.
- ✓ Disminución en cuantía de \$315.628.530, por la baja de 10 licencias de software totalmente amortizadas según Resolución No. 1192 de 2024 y egreso de almacén No. 7.

En relación con el deterioro de los Intangibles, según el procedimiento denominado *ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES* identificado con el código de calidad 208-SADM-Pr-15, la Subdirección Administrativa estableció para el cierre de la vigencia 2024, que 4 licencias presentaron indicios de deterioro, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 36 - Resumen Intangibles con indicios de deterioro

CUENTA CONTABLE	NUMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA INGRESO	COSTO
1-9-70-07	4488	OFFICE PROFESSIONAL PLUS	28/12/2023	317.799.910
1-9-70-07	4490	LICENCIAS DE SOFTWARE	28/12/2023	117.858.000
1-9-70-07	4486	LICENCIAS DE SOFTWARE	28/12/2023	83.602.004
1-9-70-07	4378	RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE	20/04/2022	62.910.700

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

La Subdirección Administrativa según memorando con radicado No. 202517200000083, informa que a dichas licencias no se les determino costo de reposición, dado que dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas establecidas por procedimientos y políticas internas de la Entidad, no fueron positivas, o en su defecto, por la obsolescencia de estos, razón por la cual, no se afecta deterioro en la vigencia 2024 para los Intangibles:

Tabla 37 - Conclusiones costo de reposición Intangibles con indicios de deterioro

NUMERO PLACA	OBSERVACIONES
4488	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, según lo indicado. El licenciamiento instalado en varios equipos de la Caja de Vivienda Popular (CVP) permanece vigente y funcional, con una vida útil programada hasta el 13 de octubre de 2026. De acuerdo a la compra del licenciamiento de los paquetes Office para su versión de 2016 se presentó la necesidad de adquirir este licenciamiento a perpetuidad por lo cual no tiene fecha de vencimiento. Todavía se encuentra en soporte por el fabricante. <u>Este software está vigente, el fabricante Microsoft le da soporte</u>
4490	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar / Valor en libros del activo (VL) Este activo tiene un valor en libros de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 117.858.000,00 Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024 por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 117.858.000,00 este bien ya se encuentra Amortizado Totalmente. Pendiente adelantar los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja de este bien intangible (licencia de software) del Inventario de bienes devolutivos

NUMERO PLACA	OBSERVACIONES
4486	Se logra determinar que este bien no presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas, según lo indicado. El licenciamiento está instalado en varios equipos de la Caja de Vivienda Popular (CVP) permanece vigente y funcional, con una vida útil programada hasta el 14 de octubre de 2025. El paquete de Office 2016, Project Profesional y MACSTANDARD 2016, actualmente se encuentran a disposición de los funcionarios que hacen consumo de estos productos y son requeridos para el desarrollo de las actividades laborales de cada usuario. Todavía se encuentra en soporte por el fabricante. Este software está vigente, el fabricante Microsoft le da soporte.
4378	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la caja de la vivienda popular. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar / Valor en libros del activo (VL) Este activo tiene un valor en libros de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$62.910.700,00) Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024 por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$62.910.700,00) este bien ya se encuentra Amortizado Totalmente. Pendiente adelantar los trámites pertinentes con el fin de que se produzca la baja de este bien intangible (licencia de software) del Inventario de bienes devolutivos.

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Así las cosas, los Intangibles de la CVP con corte a 31 de diciembre de 2024, registraron los siguientes saldos:

Tabla 38 - Detalle saldos Intangibles

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CUENTA AMORTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1-9-70-07	Licencias	854.144.404	-538.739.571	1-9-75-07-01	Licencias de Software

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Finalmente y conforme a la base de datos generada con corte a 31 de diciembre de 2024, en el inventario de bienes de control administrativo, se encuentran registradas 2 Intangibles correspondientes a licencias de software, por valor de \$2.001.001, que, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la Entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la CVP.

14.2. Revelaciones adicionales

Imagen 20 - Anexo 14.2

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES REVELACIONES ADICIONALES CVP Pesos			
Entidad:	CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
		dic-24	
	CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	TOTAL
	CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	854.144.404,00	854.144.404,00
	+Vida útil definida	854.144.404,00	854.144.404,00
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00
	DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00
		LICENCIAS	Total
	Saldo Final CGN	854.144.404,00	854.144.404,00
	Diferencia con CGN	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- Métodos de amortización.

La CVP utiliza el método de amortización lineal, a los bienes que cumplen con las características de activos intangibles, para distribuir el valor amortizable. Este método se adopta de manera uniforme durante todos los periodos.

- Clasificación de las vidas útiles: finitas o indefinidas.

La vida útil de las licencias de software y las renovaciones de licencias de software, deben ser indicadas por la Oficina TICs de la Entidad, si ésta confirma que la vida útil de ciertos activos intangibles es indefinida debido a que no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerará que este activo tiene vida útil indefinida y el mismo no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando, el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

El término “indefinida” no significa “infinita”. La vida útil de un activo intangible puede ser muy larga o incluso indefinida; la incertidumbre existente justifica una estimación prudente de la vida útil, aunque no justifica la elección de un periodo que sea tan corto que resulte irreal y dicha estimación no depende del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los requeridos para mantener el activo en uso.

Para las renovaciones de licencias, la Entidad tomará estas como un nuevo intangible al cual le dará un número de placa y determinará su vida útil.

De igual forma, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, para lo cual se tomará la base de datos de bienes clasificados como activos al cierre contable antes del 31 de diciembre de cada año cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

Imagen 21 – Anexo 14.2.1

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES ESTIMACIONES - AMORTIZACIÓN - LÍNEA RECTA CVP			
Entidad:	CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
		dic-24	
		240111001 - CVP	
		Años de Vida Útil	
		Mínimo	Máximo
	CUENTAS		
	197007 - Licencias	5,00	20,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- Valor de intangibles adquiridos sin contraprestación.

La CVP al cierre de la vigencia 2024, no tiene licencias que hayan sido adquiridos sin contraprestación en los activos reconocidos como Intangibles.

- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

La CVP durante la vigencia 2024 no desembolso recursos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo contable.

- Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

En atención a la política de operación No. 41 del procedimiento de la Subdirección Financiera denominado *PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL PARA LA REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS* identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-22, la cual indica:

“Con el fin de determinar si los bienes muebles de la CVP continúan con las características que dieron origen a su reconocimiento, la Subdirección Administrativa con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, revisará la base de datos de los bienes muebles y emitirá un documento que evidencie la acción realizada, la cual, debe ser remitida a la Subdirección Financiera a más tardar el quinto día hábil del mes de enero de cada vigencia.”

Por lo anterior, desde la Subdirección Administrativa informaron a través del radicado No. 202517200000123 de fecha 3 de enero de 2025 que, una vez analizados y verificada la base de datos de los Intangibles registrados en el inventario de bienes devolutivos con corte a 31 de diciembre de 2024, durante el desarrollo de la toma física de inventario con base en la normatividad vigente, se identificaron un total de 2 licencias de software totalmente amortizadas que no se encuentran en uso, toda vez que, no se encuentra brindando funcionalidad alguna en la Entidad.

Tabla 39 - Detalle Intangibles totalmente amortizados

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	SERIAL	MARCA	REFERENCIA
4490	LICENCIAS DE SOFTWARE	117.858.000	N/A	FORTINET 600-END-POINTS	N/A
4378	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	62.910.700	N/A	ARCGIS	ARCVIEW-GIS

Fuente: Subdirección Administrativa - Almacén. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Teniendo en cuenta las condiciones de deterioro u obsolescencia de los Intangibles presentados en la tabla anterior, deben ser dados de baja del inventario de bienes devolutivos de la CVP, con el fin de retirarlos de los Estados Financieros de la Entidad, mediante los procesos legalmente establecidos.

Razón por la cual, la Subdirección Administrativa durante la vigencia 2025 deberá someter esta decisión a consideración de los miembros de la mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Imagen 22 – Anexo 16

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS COMPOSICIÓN CVP Pesos					
Entidad:	CVP				
Periodo Actual:	2024.12				
Periodo Anterior:	2023.12				
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				
CUENTAS	dic-24		dic-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO			103.991.603,00	103.991.603,00	(103.991.603,00)
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS			4.232.850.492,00	4.232.850.492,00	(4.232.850.492,00)
1907 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					0,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	17.143.965.352,00	17.143.965.352,00	19.476.863.070,00	19.476.863.070,00	(2.332.897.718,00)
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.186.991,00	1.186.991,00	1.186.991,00	1.186.991,00	0,00
1920 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	36.643.272.045,00	36.643.272.045,00	95.839.328.104,00	95.839.328.104,00	(59.196.056.059,00)
1965 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS					0,00
1966 - ACTIVOS DIFERIDOS	12.230.257,00	12.230.257,00			12.230.257,00
1989 - RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS C					0,00
1990 - DERECHOS DE REEMBOLSO Y SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS					0,00
Total	53.808.654.645,00	53.808.654.645,00	119.654.220.266,00	119.654.220.266,00	(65.865.565.615,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Otros Derechos y Garantías de la CVP al cierre de la vigencia 2024, representan el 21,30% del total del activo.

A continuación, se incluye el detalle y la información adicional y relevante, de las cuentas que presentaron saldo al cierre del periodo contable:

- 1908 Recursos Entregados en Administración.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo por valor de \$17.143.965.352, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 40 – Detalle Recursos Entregados en Administración

NOMBRE SUBCUENTA	SALDO
En Administración Sin Situación de Fondos	16.758.481.404
Descuentos CUD	385.483.948

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

El saldo por valor de \$16.758.481.404 pertenece a los DAFT SSF constituidos por la DDT, recursos que son financiados con transferencias del Presupuesto Distrital por concepto de VUR, adjudicados a los beneficiarios del programa de Reasentamientos mediante acto administrativo y girados a través de la CUD, con órdenes de pago sin situación de fondos.

Es importante aclarar que con corte a 31 de diciembre de 2024, se estableció conciliación de los saldos con la SHD – DDT presentándose una diferencia por valor de \$7.968.119 la cual se encuentra plenamente identificada y conciliada con la SHD, correspondiente a un beneficiario DAFT SSF No. 940 a nombre de la señora María de Jesús Rodríguez Rojas identificada con CC 33446301. Dicha diferencia se encuentra registrada en cuentas de orden cuenta contable 839090 *Otras cuentas deudoras de control*, y la misma fue advertida por la Contraloría de Bogotá D.C. en el marco de la Auditoría de Regularidad del año 2023 como hallazgo con responsabilidad fiscal, proceso en ejecución.

Los descuentos CUD representados por un valor de \$385.483.948 al corte 31 de diciembre de 2024, corresponden a los descuentos aplicados a pagos tramitados por la DDT a través de la CUD, durante el mes de diciembre de 2024, los cuales se le giraron a la CVP en el mes de enero de 2025, para el correspondiente pago de las retenciones y estampillas de ley practicadas a los contratistas.

- 1909 Depósitos entregados en garantía.

El saldo de esta cuenta corresponde a un depósito judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia S.A. por valor de \$1.186.991 a raíz del proceso identificado con el No. 00110-2010, dicha cuenta se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica de la Entidad.

- 1926 Derechos en Fideicomiso.

El saldo de esta cuenta a cierre de la vigencia 2024, es por valor de \$36.643.272.045 en donde se encuentran registrados los Patrimonios Autónomos (en adelante PA) constituidos mediante contratos de Fiducia Mercantil, suscritos entre la CVP y las siguientes Fiduciarias:

Tabla 41 – Relación de fiducias y proyectos

NOMBRE FIDUCIARIA	NOMBRE PROYECTO	SALDO
Fiduciaria Bancolombia S.A.	Plan Terrazas	16.647.412.920
Fiduciaria Bogotá S.A.	Construcción Vivienda Nueva	14.389.728.758
Fiduciaria Tequendama (Hoy Servitrust GNB Sudameris S.A.)	Atahualpa II	5.469.932.240
	Parque Metropolitano (en liquidación)	37.924.372
Ahanza Fiduciaria S.A.	Fideicomiso Transactivos ¹⁹	98.273.755

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Ahora bien, respecto a los recursos de la CVP que se encuentran en PA, se encuentran representados en efectivo, terrenos y saldos de anticipos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 42 - Resumen distribución de recursos en PA

CONCEPTO	VALOR
EFFECTIVO	30.674.290.154
TERRENOS	5.332.009.577
SALDO ANTICIPOS	538.698.559

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Los valores reportados en la tabla anterior se encuentran debidamente conciliados con la DUT y la DMV al corte a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se revelan aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los recursos en cada uno de los PA advertidos en la Tabla 41 del presente documento:

✓ Parque Metropolitano (en liquidación)

Tipo de Fiducia: Fiducia Mercantil e Irrevocable.

Fecha de Constitución: Escritura Pública No. 1408 del 28 de mayo de 1993, se constituyó el PA Parque Metropolitano, la cual tuvo una aclaración realizada mediante Escritura Pública No. 1996 del 23 de julio de 1996.

Saldo: El fideicomiso registra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No. 408105001262, un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$2.210.441,36 según extracto, recursos que pertenecen al constructor según lo indicado por la fiduciaria en la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2024 (página 9):

“(...)

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato de fiducian mercantil denominada Etapas, que hace referencia a la fase de ejecución del proyecto y la construcción, se indica que los recursos para el desarrollo de éste

¹⁹ No hace parte de los Patrimonios Autónomos, pero sí es un Derecho en Fideicomiso que posee la CVP.

proviene de: aportes del constructor, recursos de preventas y/o de créditos hipotecarios, de igual forma en la cláusula décima séptima del contrato se indica que los rendimientos de los recursos aportados son del constructor.

Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos existentes en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No.408105001262 son del constructor. (...)"

Estado Actual: Por parte de la DUT se adelantó el proceso de restitución de predios de la Supermanzana 1, Supermanzana 2, Supermanzana 3, lote comercial y zonas de cesión a través de escritura pública, las cuales fueron debidamente registradas, así:

Tabla 43 – Detalle predios restituidos del PA Parque Metropolitano (en liquidación)

PREDIO	MATRICULA MAYOR EXTENSIÓN	ESCRITURA PUBLICA	FECHA REGISTRO	TOTAL PREDIOS RESTITUIDOS CON MATRICULA INDIVIDUAL
Lote comercial	50S-40323452	3517 de 2021	25/02/2022	1
Supermanzana 3	50S-40202758	3171 de 2022	19/12/2022	173
Supermanzana 1	50S-40202756	1578 de 2022	21/02/2023	415
Zonas de Cesión	50S-40202759	9537 de 2023	28/12/2023	1
Supermanzana 2	50S-40202757	1966 de 2023	14/03/2024	362
Supermanzana 1	50S-40202756	7045 de 2023	19/03/2024	238

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Al cierre de la vigencia 2024 se encontraban pendiente de restitución los folios que a continuación se relacionan, los cuales corresponden a garajes que se encuentran en trámite de actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, con la finalidad de declarar la caducidad de la anotación de medida cautelar por proceso coactivo que adelantó la SHD, una vez en firme dicha caducidad se realizará la restitución a la CVP:

Tabla 44 – Resumen predios en actuación administrativa del PA Parque Metropolitano (en liquidación)

PREDIO	SUPERMANZANA	MATRICULA	ESTADO
GJ21	2	50S-40243007	Radicada ORIP ZONA SUR
GJ33	2	50S-40243019	Radicada ORIP ZONA SUR
GJ144	2	50S-40243130	Radicada ORIP ZONA SUR
GJ150	2	50S-40243136	Radicada ORIP ZONA SUR

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Así mismo, una vez adelantada la revisión de los predios que se encontraban a nombre del PA y realizadas las restituciones anteriormente relacionadas, se logró detectar el predio garaje No. 434, de la SMI aún a nombre del PA, lo que conlleva a realizar su restitución por parte de la CVP, una vez se someta a reparto notarial.

Es pertinente señalar que, en cumplimiento a lo ordenado en el Laudo Arbitral de septiembre de 2006, se adelantan los tramites de liquidación respectivos del PA, los cuales dependen de la restitución total de los predios a favor de la CVP.

Finalmente, es importante indicar que, las situaciones específicas del PA Parque Metropolitano (en liquidación) se pueden consultar a detalle en el informe de rendición de cuentas emitido por la fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A.

✓ Atahualpa II

Tipo de Fiducia: Fiducia Mercantil.

Fecha de Constitución: Se constituyó el PA denominado Atahualpa II mediante Escritura Pública No. 1353 del 11 de agosto de 1993, otorgada por la Notaría Diecisiete del Círculo de Bogotá D.C.

Saldo: El fideicomiso registra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No. 409705019555, un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$258.404.902,50 según extracto, de los cuales \$175.847.035 pertenecen a la CVP y la diferencia corresponde al constructor. Ahora bien, de lo que le pertenece a la CVP \$168.131.840 corresponden al saldo de capital por aportes y la diferencia a rendimientos financieros. Lo anterior, según lo indicado por la fiduciaria en la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2024 (página 7):

“A la fecha de la presente rendición de cuentas, el saldo disponible de los aportes realizados por la Caja de la Vivienda Popular es de \$168.131.840”

Se informa que, el PA obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2024, por la suma de \$1.849.669,78 respecto al porcentaje de participación de la CVP, los cuales se registraron de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A.

Destino de los Recursos: Atención de los procesos de pertenencia y reivindicatorio sobre el lote 1A.

Objeto del Contrato: El objeto del contrato hace referencia a que el fiduciario mantenga la propiedad del predio, ejerza las acciones y derechos derivadas de tal calidad exclusivamente de la manera en la oportunidad en que se lo señale el fideicomitente y/o el constructor, y en caso en que se den las condiciones que se establecen en este contrato, permita la estructuración y desarrollo en el predio fideicomitado de un proyecto habitacional que deberá presentar para dichos efectos el constructor y una vez construido debe transferir las unidades resultantes a las personas que el constructor le señale a cada una. El termino o plazo para esta transferencia está sujeta a las condiciones que dará el constructor y al cumplimiento de sus obligaciones según el contrato.

Estado Jurídico Actual: Mediante menorando con radicado No. 202413000052733 del 4 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se realiza solicitud de informe mensual del estado actual jurídico del predio, solicitud reiterada mediante memorando con radicado No. 202413000081863 de fecha 17 de octubre de 2024.

Mediante menorando con radicado No. 202411000053343 del 7 de junio de 2024, emitido por la Dirección General, se asigna para la coordinación y seguimiento a la Dirección Jurídica de la Entidad.

Estado del Terreno: El lote de terreno aportado por la Entidad al PA Parque Atahualpa II se encuentra reconocido por la CVP en la contabilidad como un derecho en fideicomiso por un valor total de \$5.294.085.205, valor que incluye \$433.898.335 relacionado al costo histórico del mismo y la diferencia corresponde a las actualizaciones por avalúo.

Es importante precisar que, la CVP reconoce y clasifica como activo el terreno aportado al PA, toda vez que, para la Entidad se tiene el control financiero sobre mismo. Lo anterior, se soporta en el concepto emitido por la CGN con radicado No. 20241100032961 de fecha 8 de octubre de 2024, en el cual dicha entidad como máximo ente regulador de la contabilidad pública en Colombia, concluyen que:

“Pregunta 1: ¿El predio denominado Atahualpa II, se encuentra correctamente registrado en los Estados Financieros de la Caja de la Vivienda Popular como un Derecho en Fideicomiso en la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO?”

Se da respuesta a esta inquietud considerando que la Caja de Vivienda Popular manifiesta que aún tiene el control sobre el predio y, por lo tanto, lo mantiene reconocido en la información financiera como activo mientras se continúa con las gestiones para su restablecimiento. Lo anterior, de conformidad con los numerales 17 y 18 de los antecedentes de la consulta.

El patrimonio autónomo se genera con la constitución de una fiducia mercantil, al que una entidad transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario. Para la entidad que transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario se genera un derecho en fideicomiso en la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario.

Acorde con lo anterior, como la entidad afirma que mantiene el control sobre el predio entregado al Patrimonio Autónomo, con el propósito de desarrollar un proyecto habitacional, deberá continuar reconociéndose en la información financiera en la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO, siempre y cuando el patrimonio autónomo se encuentre vigente y en cumplimiento de la destinación para la cual fue entregado. (...)”

Ahora bien, en los Estados Financieros del PA el reconocimiento contable es diferente, en virtud de la normatividad contable que le aplica a la fiduciaria, puesto que, aplican NIIF y son regulados



por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así las cosas, el costo histórico del terreno lo reconocen en una cuenta del activo (1-7-05-05) y las actualizaciones por avalúo las registran en las cuentas de orden (8-1-95-95). Lo anterior, según lo indicado por la fiduciaria en la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2024 (página 4):

"Avalúo Lote 1A

Mediante comunicación con radicado 202313000068801 de fecha mayo 2 de 2023 emitida por el Dr. Mario Augusto Pérez Rodríguez Director de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular, fue remitido el avalúo comercial del Lote 1A - CL 22J 117 4A 46, realizado por Fredy Omar Álvarez Arrieta, el cual fue registrado contablemente en el patrimonio autónomo en el mes de mayo de 2023 en las cuentas contables denominadas: "Terrenos" costo histórico por la suma de \$433.898.335,00 y Otras cuentas de orden deudoras "Bienes Inmuebles Destinados a vivienda" por la suma de \$4.860.186.870,00". (Subrayado fuera de texto)

Finalmente, es importante indicar que las situaciones específicas del PA Atahualpa II, se pueden consultar a detalle en el informe de rendición de cuentas emitido por la fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A.

✓ **Construcción Vivienda Nueva**

Fiduciaria Bogotá S.A. es la encargada de la administración y pagos para el Proyecto Construcción de Vivienda Nueva de los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (en adelante VIP), PA que presenta un saldo total a 31 de diciembre de 2024 en los Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC) por valor de \$13.851.030.199, valor en el cual se encuentran incluidos tanto el saldo de los aportes realizados por la CVP como los rendimientos financieros generados en toda la historia del fideicomiso.

Ahora bien, los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2024 ascendieron a la suma de \$1.577.249.785,01, de los cuales \$957.132.161,05 se originaron con recursos de la CVP, \$592.067.313,12 se originaron con recursos de la SDHT y \$28.050.310,84 se originaron con recursos de la EAAB ESP.

En relación con el detalle de los FICs activos al cierre de la vigencia 2024, a continuación, se presenta de la siguiente manera:

Tabla 45 – Resumen detallado de los FICs del Patrimonio Matriz

Nº. FIC	NOMBRE DEL FIC	PAD - PAM	Nº. PAD - PAM	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
2009543897	Proyecto Portales De Arborizadora	MATRIZ	3-1-30589	19-jul-24	3.526.013.969,92	CVP	MERCANTIL
2000003835	Desarrollo Proyecto Vip	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	1.125.814.539,78	CVP	MERCANTIL

No. FIC	NOMBRE DEL FIC	PAD - PAM	No. PAD - PAM	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
2000130626	Convenio EAAB ESP	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	358.098.129,27	EAAB	MERCANTIL
2008169160	Convento 408 de 2013	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	321.536.140,11	CVP	MERCANTIL
2005030591	Ladera Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	32.757.064,85	CVP	MERCANTIL
2007927511	Obras reparaciones localivas	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	19.877.357,29	CVP	MERCANTIL
2006979324	Obras Energización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	7.685.451,50	CVP	MERCANTIL
2006979547	Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	835.859,56	CVP	MERCANTIL
2006979315	Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	04-dic-12	652.266,28	CVP	MERCANTIL
TOTAL RECURSOS EN FICs DEL PM					5.393.270.778,56		

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 46 – Resumen detallado de los FICs del Patrimonio Autónomo Derivado ODICCO LTDA

No. FIC	NOMBRE DEL FIC	PAD - PAM	No. PAD - PAM	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
2001611677	Arboleda Santa Teresita SDHT	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	3.290.362.240,25	SDH	MERCANTIL
2007147711	Aportes CVP- OTRO SI 7 Convenio 234- 2014	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	2.315.237.894,24	CVP	MERCANTIL
2008763696	Rendimientos Financieros SDH	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	960.334.856,07	SDH	MERCANTIL
2008763945	Rendimientos Financieros CVP	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	816.623.728,51	CVP	MERCANTIL
2008191199	Obras Grupo II - Urbanisano	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	806.727.370,41	CVP	MERCANTIL
2008186579	Obras Grupo I - Torres de Aptos	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	773.201.310,14	CVP	MERCANTIL
2009749158	Reparaciones Localivas Y Entrega Zonas Comunes	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	744.278.720,08	CVP	MERCANTIL
2009749130	Estudios Y Diseños Muros De Contención	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	615.122.693,31	CVP	MERCANTIL
2001609564	Arboleda Santa Teresita	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	565.388.306,30	CVP	MERCANTIL
2009748989	Interventoria Estudios Diseños Y Muros	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	161.120.449,23	CVP	MERCANTIL

No. FIC	NOMBRE DEL FIC	PAD - PAM	No. PAD - PAM	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
2009749121	Reparaciones Locativas Zonas Comunes	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	157.304.039,38	CVP	MERCANTIL
2009749112	Impermeabilización Fachadas Sector II	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	108.738.884,31	CVP	MERCANTIL
2006133693	Aportes SDH-OTRO SI 7 Convenio 234-2014	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	89.898.087,49	SDH	MERCANTIL
2009749167	Impermeabilización Fachadas Sector II	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	85.355.744,88	CVP	MERCANTIL
2008191162	Interventoría Grupo I - Torres de Aptos	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	84.263.566,48	CVP	MERCANTIL
2009412136	Mantenimiento Cubiertas torres sector 2	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	56.279.729,57	CVP	MERCANTIL
2008186560	Interventoría Grupo II - Urbanismo	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	48.384.567,49	CVP	MERCANTIL
TOTAL RECURSOS EN FICs DEL PAD ODICCO LTDA					11.678.622.188,14		

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 47 - Resumen detallado de los FICs del Patrimonio Autónomo Derivado EDIFICAR

No. FIC	NOMBRE DEL FIC	PAD - PAM	No. PAD - PAM	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
2007102126	Arborizadora Baja MZ 54 Y 55 - Recursos VIPA	EDIFICAR	2-1-53021	13-feb-14	1.183.958.316,28	VIPA	MERCANTIL
2001243762	Consorcio Edificar	EDIFICAR	2-1-53021	13-feb-14	30.425.564,15	CVP	MERCANTIL
TOTAL RECURSOS EN FICs DEL PAD EDIFICAR					1.214.383.880,43		

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 48 - Resumen detallado de los FICs del Patrimonio Autónomo Derivado LA CASONA

No. FIC	NOMBRE DEL FIC	PAD - PAM	No. PAD - PAM	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
2009543879	Casona N.K- Recursos VIPA	CASONA N.K	2-1-43543	19-jul-24	556.058.067,49	VIPA	MERCANTIL
2009543851	Casona Obras URBA	CASONA N.K	2-1-43543	19-jul-24	25.821.626,66	CVP	MERCANTIL
2009544306	Proyecto La Casona NK	CASONA N.K	2-1-43543	19-jul-24	24.223.718,36	CVP	MERCANTIL
TOTAL RECURSOS EN FICs DEL PAD LA CASONA					606.103.412,51		

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

En relación con el destino de los recursos para cada uno de los FICs relacionados en las tablas

anteriores, a continuación, se revela lo siguiente:

PAM No. 3-1-30589: En el año 2012 se suscribió un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre la CVP y Fiduciaria Bogotá S.A.; Capítulo I numeral 1.1. *"Es un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, mediante el cual se constituirá el Patrimonio Autónomo Matriz a través del cual se aportarán y ejecutarán los recursos aportados del presupuesto Distrital a través de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y recursos de la Nación a través de FONVIVIENDA"*.

Este contrato se encuentra identificado con el No. 3-1-30589 del 14 de noviembre de 2012, a la fecha ha tenido 11 otrosíes modificatorios, en él se han manejo los recursos del Convenio 408 de 2013, Convenio 530 de 2013 y Convenio 234 de 2014.

Dicho PAM a 31 de diciembre de 2024, cuenta con 9 FICs, los cuales a continuación, se relaciona el estado de los recursos en administración:

Tabla 49 – Estado recursos en el PAM

NOMBRE FIC	APORTANTE	No. CONTRATO	No. FIC	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	GMP	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
DESARROLLO PROYECTO VIP	CVP	30589-081-2024	2000003835	1.150.918.215	-30.120.000	119.999	5.016.324	1.125.814.540
CONVENIO, EAAB	EAAB		2000130626	356.536.728	0	0	1.561.401	358.098.129
SANTA TERESITA LADERA	CVP	30589-063-2020	2005030591	32.614.236	0	0	142.829	32.757.065
OBRAS URB ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP	30589-068-2021	2006979315	649.422	0	0	2.844	652.266
OBRAS ENERGIZACIÓN ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP	30589-066-2021	2006979324	7.651.941	0	0	33.511	7.685.452
OBRAS RED ACUEDUCTO SANTA TERESITA	CVP		2006979547	832.215	0	0	3.645	835.860
OBRAS REPARACION LOCATIVAS	CVP	30589-069-2022	2007927511	29.913.217	-10.125.946	40.342	90.086	19.877.357
CONVENIO 408 2013	CVP		2008169160	320.134.159	0	0	1.401.981	321.536.140
CONVENIO PROYECTO PORTALES DE ARBOLIZADORA	CVP		2009543897	3.510.639.630	0	0	15.374.340	3.526.013.970
TOTALES				5.409.889.762	-40.245.946	160.341	23.626.962	5.393.270.779

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

FIC No. 2000003835 DESARROLLO PROYECTO VIP: Los recursos aquí establecidos son usados y comprometidos para los contratos que se suscriben como apoyo al desarrollo de las obras de los proyectos de vivienda, como lo son las interventorías, estudios y demás conceptos que se

requieran para el desarrollo de los proyectos.

FIC No 2000130626 CONVENIO EAAB ESP: El 6 de noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Interadministrativo 530 de 2013, celebrado entre la CVP y la EAAB ESP, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar y adelantar el diseño y construcción de redes externas de acueducto, alcantarillado y obras anexas en los proyectos de vivienda de interés prioritario que desarrolle la CVP"*, así como las interventorías; en el marco de este convenio se suscribieron los contratos Nos. 047 y 049 de 2015.

FIC No. 2003579370 PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA: El 13 de febrero de 2014, la Fiduciaria de Bogotá S.A. en calidad de vocera del fideicomiso destino los recursos a la cancelación del contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-043 de 2014 - Consorcio Arborizadora NK. Cuyo objeto corresponde realizar a precio global fijo los estudios, diseños arquitectónicos, estructurales y de redes domiciliarias y construcción de 91 VIP, bajo la tipología de vivienda multifamiliar en el proyecto denominado Portales de Arborizadora, que se construirá en las mazanas MZ 17, 18, 27, 28 y 29, del barrio Arborizadora Alta de la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.

Como consecuencia de la suspensión del Decreto 364 de 2013, por el consejo de Estado, se produjo una suspensión del término de ejecución del contrato de obra y la necesidad inicial se redujo. Teniendo en cuenta que el contrato contemplaba un plazo de 13 meses se solicitó la terminación anticipada del contrato y el proyecto no se llevó a cabo. El contrato se encuentra liquidado a la fecha y no se causan cuentas por pagar este concepto.

Mediante comunicación con radicado No. 202413000067951 de fecha 14 de mayo de 2024, se solicita la cancelación del FIC, en cumplimiento a las instrucciones impartidas en el Acta de Comité Directivo Fiduciario No. 240 de 2024, transacción realizada el día 22 de mayo de 2024 como se evidencia en el extracto bancario del mes referido.

El día 19 de julio de 2024, se apertura el FIC No. 2009543897 PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA, con los recursos provenientes de la cancelación del FIC No. 2003579370 PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA, los cuales se encuentran disponibles para nuevas asignaciones; es pertinente mencionar al respecto que el marco normativo vigente que regula la constitución de los PA para que las Entidades del orden nacional y territorial desarrollen conforme a su misionalidad proyectos VIS VIP destinadas a familias de menores recursos, se encuentra el inciso tercero 3° del Artículo 8 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece lo siguiente:

"(...)

Todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, constituidos para el desarrollo de proyectos de vivienda, y los rendimientos financieros que estos generen, se destinarán al desarrollo de los referidos proyectos. (...)"

En consecuencia de lo anterior, en Sesión No. 166 del 2024 el Comité Técnico Fiduciario



recomendó al Comité Directivo Fiduciario la capitalización de los rendimientos financieros por valor de \$976.804.032 disponibles a 31 de agosto de 2024, generados de los aportes en dinero que realizó la CVP, con el fin de ser invertidos por parte de la CVP en los proyectos de vivienda que se encuentran en ejecución; dicha recomendación fue aprobada por el Comité Directivo Fiduciario, en Sesión No. 252 del 2024.

Así las cosas, teniendo en cuenta el precepto que indica que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, en la actualidad se encuentra bajo análisis por parte de los órganos decisorios del Fideicomiso, la destinación del recurso de capital del FIC en mención.

FIC No. 2005030591 LADERA SANTA TERESITA: Los recursos de este FIC se tienen con destino para la contratación de obras de mitigación complementarias del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.155 del 2 de enero de 2019.

FIC No. 2006979324 OBRAS ENERGIZACION ARBOLEDA SANTA TERESITA: Los recursos de este FIC provienen del PAD ODICCO y tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la energización definitiva en el proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2006979547 OBRAS RED ACUEDUCTO ARBOLEDA SANTA TERESITA: Los recursos de este FIC provienen del PAD ODICCO y tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la red de acueducto para su puesta en funcionamiento del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2006979315 OBRAS DE URBANIZACIÓN ARBOLEDA SANTA TERESITA: Los recursos de este FIC provienen del PAD ODICCO y tienen como destino adelantar las obras tendientes a la terminación del urbanismo del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2007927511 OBRAS REPARACIONES LOCATIVAS ARBOLEDA SANTA TERESITA: Los recursos de este FIC provienen del PAD ODICCO y tienen como destino adelantar las obras tendientes a la atención de las reparaciones locativas para 396 unidades del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 195 del 8 de marzo de 2022.

FIC No. 2008169160 CONVENIO 408 DE 201: Los recursos de este FIC provienen de los saldos generados en el proceso de liquidación de los fondos de inversión colectiva de los PADs Nos. 53021 "Consortio Edificar Bogotá" y 43543 "Consortio la Casona NK", con el objetivo de tener control de los recursos y la destinación de estos, de acuerdo con el acta de Comité Directivo del Fideicomiso No. 208 del 12 de agosto de 2022.



Se realiza venta de activos a ENEL, por valor de \$466.644.186 valor que se encuentra en este FIC, en espera de concepto de la Dirección Jurídica para definir su destinación.

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS - PADs: En el marco del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos, se han constituido PADs, para el manejo y ejecución de los recursos del Convenio 408 de 2013, Convenio 234 de 2014, de la siguiente manera:

PAD No. 2-1-61140 ODICCO LTDA: Estos recursos se encuentran depositados en los siguientes FICs:

Tabla 50 – Relación FICs del PAD ODICCO LTDA

No. FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN
2001609564	Arboleda Santa Teresita
2001611677	Arboleda Santa Teresita
2006133693	Aportes SDH-OTRO SI 7 Convenio 234-2014
2007147711	Aportes CVP-OTRO SI 7 Convenio 234-2014
2008186560	Interventoría Grupo II - Urbanismo
2008186579	Obras Grupo I - Torres de Aptos
2008191162	Interventoría Grupo I - Torres de Aptos
2008191199	Obras Grupo II - Urbanismo
2008763696	Rendimientos Financieros SDH
2008763945	Rendimientos Financieros CVP
2009412136	Mantenimiento Cubiertas torres sector 2
2009748989	Interventoría Estudios Diseños Y Muros
2009749112	Impermeabilización Fachadas Sector II
2009749121	Reparaciones Locativas Zonas Comunes
2009749130	Estudios Y Diseños Muros De Contención
2009749158	Reparaciones Locativas Y Entrega Zonas Comunes
2009749167	Impermeabilización Fachadas Sector II

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Los recursos que se encuentran en los FIC advertidos en la tabla anterior están destinados para la ejecución del Proyecto Arboleda Santa Teresita que contempla la construcción de 1.032 VIP en 46 bloques, unos de 24 apartamentos y otros de 12 apartamentos (4 apartamentos por piso, distribuidos en 6 pisos de altura o 2 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura respectivamente). Existen dos modelos básicos de apartamentos de área construida así: 960 viviendas de aproximadamente 49.54 m² y 72 viviendas de aproximadamente 53.91 m² incluidas terrazas según lo estipulado en el plano arquitectónico 1 de 39 aprobado por curaduría.

Con el ánimo de ejercer mayor control sobre los rendimientos obtenidos de los aportes realizados por la SDHT y la CVP; al convenio 234 de 2014 y por instrucción del Acta de Comité Directivo No. 223 se da apertura a los FICs Nos. 2008763696 Rendimientos Financieros SDH y 2008763945 Rendimientos Financieros CVP, solicitud realizada mediante comunicación con radicado No. 202313000221751 transacciones realizadas el día 30 de mayo de 2024 como se evidencia en el extracto bancario del mes informado.

Es pertinente mencionar al respecto que el marco normativo vigente que regula la constitución de

los PA para que las Entidades del orden nacional y territorial desarrollen conforme a su misionalidad proyectos VIS y VIP destinadas a familias de menores recursos, se encuentra el inciso 3° del Artículo 8 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece lo siguiente:

“(…)

Todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, constituidos para el desarrollo de proyectos de vivienda, y los rendimientos financieros que estos generen, se destinarán al desarrollo de los referidos proyectos. (…)”

En consecuencia, de lo anterior, en Sesión No. 166 del 2024 el Comité Técnico Fiduciario recomendó al Comité Directivo Fiduciario la capitalización de los rendimientos financieros por valor de \$1.139.849.255 disponibles a 31 de agosto de 2024, generados de los aportes en dinero que realizó la CVP en los FICs Nos. 200160956 “ARBOLEDA SANTA TERESITA”, 200714771 “APORTES CVP-OTROSI 7 CONVENIO 234-2014” y 200876394 “RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP”, con el fin de ser invertidos por parte de la CVP en los proyectos de vivienda que se encuentran en ejecución; dicha recomendación fue aprobada por el Comité Directivo Fiduciario, en Sesión No. 252 del 2024.

A continuación, se relaciona el estado de los recursos en administración del PAD ODICCO a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 51 – Estado recursos en el PAD ODICCO

NOMBRE	APORTANTE	No. CONTRATO	No. FIC	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	GMI	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
ARBORIZADORA SANTA TERESITA CVP	CVP	30589-065-2021	2001609564	562.923.066	0	0	2.465.240	565.388.306
ARBORIZADORA SANTA TERESITA SDH	SDHT		2001611677	3.276.015.403	0	0	14.346.837	3.290.362.240
APORTE SDH OTRO SI7 CONVENIO 234 2014	SDHT		2006133693	89.506.108	0	0	391.979	89.898.087
APORTE CVP OTRO SI7 CONVENIO 234 2014	CVP	30589-075-2023	2007147711	2.305.142.853	0	0	10.095.041	2.315.237.894
INT GRUPO 2 URBANISMO	CVP	30589-072-2022	2008186560	48.173.598	0	0	210.969	48.384.567
OBRAS GRUPO 1 TORRE APTOS	CVP	30589-073-2022	2008186579	769.829.951	0	0	3.371.359	773.201.310
INT GRUPO 1 TORRE APTOS	CVP	30589-074-2022	2008191162	83.896.155	0	0	367.411	84.263.566
OBRAS GRUPO 2 URBANISMO	CVP	30589-070-2022	2008191199	803.209.829	0	0	3.517.542	806.727.370
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH	SDHT		2008763696	956.147.546	0	0	4.187.310	960.334.856
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	CVP		2008763945	813.063.036	0	0	3.560.692	816.623.729
MANTENIMIENTO CUBIERTAS TORRES SEC 2	CVP	30589-077-2023	2009412136	56.034.335	0	0	245.394	56.279.730
INTERVENTORIA ESTUDIOS DISEÑOS Y MUROS	CVP	30589-084-2024	2009748989	289.621.947	-129.670.527	516.616	1.169.029	161.120.449

NOMBRE	APORTANTE	Nº. CONTRATO	Nº. FIC	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	GMF	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS SECTOR II	CVP	30589-083-2024	2009749112	159.010.325	-50.887.255	202.737	615.815	108.738.884
REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS COMUNES	CVP	30589-085-2024	2009749121	186.750.763	-30.218.948	120.394	772.225	157.304.039
ESTUDIOS Y DISEÑOS MUROS DE CONTENCIÓN	CVP	30589-082-2024	2009749130	1.107.988.147	-497.354.994	1.981.494	4.489.540	615.122.693
REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA ZONAS COMUNES	CVP	30589-080-2024	2009749158	786.159.859	-45.287.991	180.430	3.406.854	744.278.720
IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS SECTOR II	CVP	30589-078-2024	2009749167	492.248.730	-408.166.633	1.626.162	1.273.648	85.355.745
TOTALES				12.785.721.652	-1.161.586.350	4.627.833	54.486.886	11.678.622.188

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Finalmente, en relación con el PAD ODICCO LTDA, se debe tener en cuenta que según lo expuesto en el numeral 3.3 *Correcciones contables* del presente documento, al cierre de la vigencia 2024, se trasladó contablemente el producto en proceso relacionado con el proyecto Arboleda Santa Teresita, de la cuenta de Derechos en Fideicomisos (1926) a una cuenta de Inventarios – Productos en Proceso (1520), en cuantía de \$71.646.837.096,07.

PAD No. 2-1-53021 CONSORCIO EDIFICAR: Estos recursos se encuentran depositados en los FICs Nos. 2001243762 “Consortio Edificar” y 2007102126 “Consortio Edificar recursos VIPA Arborizadora Baja MZ 54 y 55”, recursos aportados por la CVP; los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto Arborizadora baja Manzanas 54 y 55, asociado al contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-042 de 2014 el cual se encuentra actualmente en tribunal de arbitramento.

A continuación, se relaciona el estado de los recursos en administración del PAD EDIFICAR a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 52 – Estado recursos en el PAD EDIFICAR

NOMBRE	APORTANTE	NO. CONTRATO	NO. FIC	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	GMF	RENDIMIENTO S	SALDO FINAL
CONSORCIO EDIFICAR I	CVP	30589-042-2014	2001243762	30.425.564	0	0	133.244	30.558.809
ARBORIZACIÓN BAJA MZ 54 Y 55 RECURSOS VIPA	VIPA		2007102126	1.183.958.316	0	0	5.184.975	1.189.143.291
TOTALES				1.214.383.880	0	0	5.318.219	1.219.702.100

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

PAD No. 2-1-43543 LA CASONA N.K: Estos recursos se encuentran depositados en los fondos de inversión tenían como destino la ejecución del proyecto la CASONA, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-041 de 2014, el cual fue liquidado el 14 de junio de 2022.

A continuación, se relaciona el estado de los recursos en administración del PAD LA CASONA

NK a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 53 – Estado recursos en el PAD LA CASONA NK

NOMBRE	APORTANTE	NO. CONTRATO	NO. FIC	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	GMF	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
CASONA OBRAS URBANÍSTICAS	CVP		2009543851	25.821.627	0	0	113.082	25.934.709
CASONA NK RECURSOS VIPA	CVP		2009543879	556.058.067	0	0	2.435.176	558.493.244
PROYECTO CASONA NK	CVP		2009544306	24.223.718	0	0	106.084	24.329.803
TOTALES				606.103.413	0	0	2.654.342	608.757.755

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Mediante comunicación con radicado No. 202413000067921 de fecha 14 de mayo de 2024, se solicita la cancelación de los FIC Nos. 2000990974 “PROYECTO LA CASONA NK”, 2001763708 “CASONA OBRAS URBA”, 2006134264 “CASONA N.K - RECURSOS VIPA”, en cumplimiento a las instrucciones impartidas en el Acta de Comité Directivo Fiduciario No. 239 de 2024, transacciones realizadas el día 22 de mayo de 2024 como se evidencia en los extractos bancario del mes referido.

El día 19 de julio de 2024, se da apertura a los FICs Nos. 2009544306 “Proyecto La Casona NK”, 2009543851 “Casona Obras URBA” y 2009543879 “Casona N.K- Recursos VIPA”, con los recursos provenientes de la cancelación de los FICs Nos. 2000990974 “PROYECTO LA CASONA NK”, 2001763708 “CASONA OBRAS URBA” y 2006134264 “CASONA N.K - RECURSOS VIPA”, los cuales se encuentran disponibles para nuevas asignaciones; es pertinente mencionar al respecto, que el marco normativo vigente que regula la constitución de los PA para que las Entidades del orden nacional y territorial desarrollen conforme a su misionalidad proyectos VIS y VIP destinadas a familias de menores recursos, se encuentra el inciso 3º del Artículo 8 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece lo siguiente:

(...)

Todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, constituidos para el desarrollo de proyectos de vivienda, y los rendimientos financieros que estos generen, se destinarán al desarrollo de los referidos proyectos. (...)

En consecuencia de lo anterior, en Sesión No. 166 del 2024 el Comité Técnico Fiduciario recomendó al Comité Directivo Fiduciario, la capitalización de los rendimientos financieros por valor de \$186.456.146 disponibles a 31 de agosto de 2024, generados de los aportes en dinero que realizó la CVP, con el fin de ser invertidos por parte de la CVP en los proyectos de vivienda que se encuentran en ejecución; dicha recomendación fue aprobada por el Comité Directivo Fiduciario, en Sesión No. 252 del 2024.

En dicho orden de ideas y teniendo en cuenta el precepto que indica que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, en la actualidad se encuentra bajo análisis por parte de los órganos decisorios del Fideicomiso, la destinación del recurso de capital de los FICs en mención.

Página 104 de 188

En relación con el estado de ejecución de los fideicomisos activos, los recursos depositados en los FICs del PA Proyecto Construcción Vivienda Nueva, tienen como destinación específica, atender los compromisos contractuales vigentes para el desarrollo de los proyectos VIP, hasta la terminación y/o liquidación de los contratos. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los contratos que se encuentran en ejecución y sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 54 - Detalle ejecución contratos activos del PA

Nº. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES Y REDUCCIONES	VALOR FINAL CONTRATO	VALOR TOTAL GIRADO	SALDO PENDIENTE POR GIRAR
CPS-PCVN-3-1-30589-045-2015	Obra	ODICCO LTDA.	45.749.000.000	11.062.331.359	56.811.331.359	54.896.926.187	1.914.405.172
CPS-PCVN-3-1-30589-082-2024	Consultoría	CONSORCIO CVP SANTA TERESITA	1.100.830.000	0	1.100.830.000	275.207.500	825.622.500
CPS-PCVN-3-1-30589-080-2024	Obra	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA S.A.S ("CONSTRUIRE S.A.S")	832.824.497	0	832.824.497	128.390.013	704.434.484
CPS-PCVN-3-1-30589-070-2022	Obra	DUVANA S.A.S	1.115.476.218	427.357.724	1.542.833.942	912.603.318	630.230.624
CPS-PCVN-3-1-30589-073-2022	Obra	CONSORCIO ARBOLEDA	1.599.440.797	382.783.902	1.982.224.699	1.432.620.135	549.604.564
CPS-PCVN-3-1-30589-084-2024	Interventoría	M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	287.008.692	0	287.008.692	57.401.738	229.606.954
CPS-PCVN-3-1-30589-085-2024	Interventoría	TOTALL INC SAS BIC.	200.657.032	0	200.657.032	45.147.833	155.509.199
CPS-PCVN-3-1-30589-083-2024	Interventoría	M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	183.027.425	0	183.027.425	76.026.777	107.000.648
CPS-PCVN-3-1-30589-074-2022	Interventoría	CONSORCIO SANTA TERESITA GJ	220.500.000	103.872.720	324.372.720	260.984.990	63.387.730
CPS-PCVN-3-1-30589-078-2023	Obra	CONSTRUCTORA DANGO LIMITADA	556.647.960	0	556.647.960	496.179.360	60.468.600
CPS-PCVN-3-1-30589-077-2023	Obra	ADT SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	339.561.260	0	339.561.260	288.439.876	51.121.384
CPS-PCVN-3-1-30589-072-2022	Interventoría	SHM INGENIERIA S.A.S	225.000.000	128.329.500	353.329.500	332.524.078	20.805.422
CPS-PCVN-3-1-30589-066-2021	Obra	PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	439.047.641	135.731.290	574.778.931	567.944.720	6.834.211
CPS-PCVN-3-1-30589-065-2021	Obra	TECNIGUIBAR S.A.S	58.101.961	20.613.267	78.715.228	78.715.228	0
CPS-PCVN-3-1-30589-067-2021	Obra	PROYECTAR R&J S.A.S	428.130.452	213.642.375	641.772.827	641.772.827	0

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES Y REDUCCIONES	VALOR FINAL CONTRATO	VALOR TOTAL GIRADO	SALDO PENDIENTE POR GIRAR
CPS-PCVN-3-1-30589-068-2021	Obra	PROYECTAR R&J S.A.S	63.090.936	0	63.090.936	63.090.936	0
CPS-PCVN-3-1-30589-069-2022	Obra	PROYECTAR R&J S.A.S	179.119.738	325.942.150	505.061.888	505.061.888	0
CPS-PCVN-3-1-30589-075-2022	Obra	PHB CONSTRUCCIONES S.A.S	6.959.307	0	6.959.307	6.959.307	0
CPS-PCVN-3-1-30589-076-2022	Servicio	ADT SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS	8.508.500	0	8.508.500	8.508.500	0
TOTALES			53.592.932.416	12.800.604.287	66.393.536.703	61.074.505.210	5.319.031.493

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

✓ Plan Terrazas

El Fideicomiso bajo el cual se ejecuta el programa Plan Terrazas, es administrado por la Fiduciaria Bancolombia, el cual tiene las siguientes consideraciones:

Contrato Fiduciario No. 14352

Fecha de constitución: 15 de septiembre 2021 firma de contrato fiduciario.

Origen de los recursos: CVP

Valor aportado a la fecha: \$20.166.107.488

Destino de los recursos: Los aportes de la CVP al fideicomiso, constituido en conjunto con la SDHT, se han destinado a las siguientes subcuentas iniciales del PA: Interventoría, Banco de Materiales y Obras CVP.

Posteriormente, se incluyó una nueva subcuenta denominada Otros Gastos mediante modificación contractual. Esto permitió atender necesidades urgentes de beneficiarios y compromisos adquiridos en periodos anteriores no ejecutados adecuadamente (2021-2023), incluyendo gastos para garantizar derechos básicos, arriendos y otros conceptos.

En lo relacionado con el estado de ejecución de los fideicomisos activos, de acuerdo con los recursos aportados por la CVP, se dieron apertura a las subcuentas de, Interventoría, Banco de Materiales, Obras CVP y Otros Gastos, para lo cual se presenta la desagregación de recursos:

Tabla 55 – Aportes subcuenta Interventoría

AÑO	APORTADO
2021	1.050.000.000
2022	4.400.000.000
2023	3.000.000.000
TOTAL	8.450.000.000

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 56 – Aportes subcuenta Banco de Materiales

AÑO	APORTADO
2021	2.892.000.000
2022	700.000.000
2023	2.500.000.000
TOTAL	6.092.000.000

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 57 – Aportes subcuenta Obras CVP

AÑO	APORTADO
2021	0
2022	600.000.000
2023	0
TOTAL	600.000.000,00

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 58 – Aportes subcuenta Otros Gastos

AÑO	APORTADO
2021	0
2022	0
2023 ¹⁰	1.879.589.038
TOTAL	1.879.589.038

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Adicionalmente, mediante la modificación No. 8 se autorizó la capitalización de rendimientos por valor de \$3.144.518.450, los cuales fueron trasladados a la subcuenta de Otros Gastos:

Tabla 59 – Detalle de aportes PA recursos CVP

ÍTEM	CONCEPTO	APORTES CVP
1	Contrato de Fiducia No. 14352	3.942.000.000
2	Modificación No. 1	4.300.000.000
3	Modificación No. 2	1.400.000.000
4	Modificación No. 3	5.500.000.000
5	Modificación No. 5	0
6	Modificación No. 6	1.879.589.038
7	Modificación No. 8	3.144.518.450
	TOTAL	20.166.107.488

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Ahora bien, en relación con la ejecución de los recursos, a continuación, se detallan de la siguiente manera:

¹⁰ El giro de los recursos se realizó en la vigencia 2024.

Interventoría
Tabla 60 – Ejecución recursos subcuenta Interventoría

GRUPO	VALOR CONTRATO	FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	EJECUCIÓN
1	401.097.297	345.934.386	55.162.911	86,25%
2	546.275.609	0	546.275.609	0,00%
3	587.675.652	43.053.118	544.622.533	7,33%
4	370.321.196	330.524.624	39.796.572	89,25%
5	625.866.846	359.823.367	266.043.479	57,49%
6	662.274.057	38.743.032	623.531.025	5,85%
7	1.152.539.307	795.355.651	357.183.656	69,01%
8	944.960.646	651.706.006	293.254.640	68,97%
9	1.193.046.335	227.535.664	965.510.671	19,07%
10	690.248.734	96.634.823	593.613.911	14,00%
11	737.421.483	0	737.421.483	0,00%
TOTALES	7.911.727.162	2.889.310.672	5.022.416.490	36,52%

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Banco de Materiales
Tabla 61 – Ejecución recursos subcuenta Banco de Materiales

OFERENTE	VALOR CONTRATO	FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	EJECUCIÓN
CENTRAL DE HERRAMIENTAS	371.414.150	371.367.514	46.636	99,99%
INVERSIONES RODRÍGUEZ	62.983.8778	62.982.490	1.387	100,00%
TOTALES	434.398.028	434.350.004	48.024	99,99%

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Obras CVP: Por medio de esta cuenta, se realizó el pago de las ordenes de operaciones Nos. 18 por valor de \$543.052.722 y, 114 por valor de \$54.305.272.

Otros Gastos
Tabla 62 – Ejecución recursos subcuenta Otros Gastos

OFERENTE	VALOR CONTRATO	FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	EJECUCIÓN
Corporación Minuto de Dios	165.574.405	141.127.410	24.446.995	85,24%

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Adicionalmente se realiza el pago de apoyos económicos con corte a 31 de diciembre de 2024, se han desembolsado un total de \$ 627.914.778.

Por otra parte, se realizó el pago a ALTIUS LOGISTICS SAS, por valor de \$ 23.165.171.

En relación con los rendimientos financieros generados en el PA, a continuación, se detallan los mismos:

Tabla 63 – Resumen rendimientos financieros generados por subcuentas

SUBCUENTA	RENDIMIENTOS GENERADOS
Banco de Materiales	1.566.795.082
Rendimientos banco de materiales	171.384.415
Interventoría	2.039.273.433
Rendimientos interventoría	222.720.648
Comisión fiduciaria	4.391.176
Obras CVP	169.250.193
P.A. plan terrazas otros	58.952.773
P.A. plan terrazas rendimientos otros gastos	2.445.096
TOTAL	4.235.212.816²¹

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Así las cosas, a continuación, se informan los saldos al cierre de la vigencia 2024, por cada una de las subcuentas:

Tabla 64 – Saldos de subcuentas

SUBCUENTA	SALDO
Banco de Materiales	5.686.317.715
Rendimientos banco de materiales	1.704.364.034
Interventoría	5.517.323.379
Rendimientos interventoría	2.246.877.629
Comisión fiduciaria	44.104.063
Obras CVP	183.362.875
P.A. plan terrazas otros	1.146.733.808
P.A. plan terrazas rendimientos otros gastos	118.329.415
TOTAL	16.647.412.920

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Como situaciones particulares sobre el PA que administra los recursos ejecutados en el marco del Plan Terrazas, se informa que este ha enfrentado diferentes retos desde su constitución. Entre las principales situaciones relevantes al cierre del ejercicio 2024, se destacan los siguientes aspectos:

Gestión de contratos derivados: Actualmente, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se encuentra realizando las gestiones necesarias para garantizar la culminación de los contratos que están en ejecución. Esto incluye tanto la revisión del cumplimiento de los contratistas como la atención a los procesos asociados a grupos que presentan incumplimientos.

Demandas y procesos jurídicos: Se están llevando a cabo acciones para resolver demandas y procesos judiciales vinculados con la operación del Plan Terrazas. Estos procedimientos buscan mitigar riesgos legales y garantizar la estabilidad del programa²².

Ejecución presupuestal: Los recursos asignados han sido utilizados para responder a las necesidades prioritarias de los beneficiarios y cumplir con los compromisos adquiridos en periodos anteriores. Se han identificado mejoras necesarias en los procesos de planificación y ejecución

²¹ Este total incluye los recursos de 3.144 millones que serán trasladados como aportes a la subcuenta Otros Gastos.

²² Situación que aplica para los Grupo Nos. 2, 3, 5, 6 y 10.

para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Gestión de subcuentas: La incorporación de la subcuenta "Otros Gastos" permitirá atender compromisos no previstos en el contrato original, incluidos arriendos y pagos urgentes para garantizar los derechos básicos de los beneficiarios. Esta gestión fue crucial para abordar necesidades críticas y compromisos pendientes.

Proyección de recursos: Se proyecta que los saldos bancarios y rendimientos generados al cierre de 2024, serán utilizados estratégicamente en el próximo ejercicio para garantizar la continuidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto Plan Terrazas.

La administración del PA sigue siendo monitoreada de manera rigurosa, con el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de los recursos y mitigar los riesgos asociados a su ejecución.

Finalmente, en el marco del ejercicio fiduciario, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, a través del PA, realizó una ejecución financiera correspondiente al 40,71% de la contratación derivada. Ahora bien, en la subcuenta "Otros Gastos" se han destinado un total de recursos de \$5.024.107.488 para cubrir erogaciones no contempladas inicialmente en la ejecución del programa, las cuales serán causadas en la vigencia 2025.

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda adelanta todas las gestiones para la culminación del programa tanto de los contratos en ejecución como los que se encuentran en incumplimiento.

✓ **Fideicomiso Transactivos**

La CVP a partir del 1° de enero de 2018 aplica la Resolución No. 533 de 2015 expedida por la CGN. En este sentido, la norma define Activos como: *"recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros."*

Así mismo, el catálogo general de cuentas define cuentas por cobrar en los siguientes términos: *"representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios."*

De igual forma, define los derechos en fideicomisos así: *"Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil."*

Ahora bien, analizando el certificado de unidades transactivas expedido por Alianza Fiduciaria, se observa que dicha certificación indica en su contenido:

- ✓ Que la CVP “*es participe en el fideicomiso transactivos 341111 administrado por Alianza Fiduciaria S.A.*”
- ✓ Que la CVP “*tiene una participación del 1,20262077412565% sobre las unidades transactivas del fideicomiso transactivos 341111.*”
- ✓ “*Las anteriores cifras han sido tomadas de los estados financieros del fideicomiso que hacen parte integral de este certificado.*”

Adicionalmente, cuando se solicita por parte de la CVP la certificación de unidades transactivas a Fidualianza S.A.; en el cuerpo del correo la fiduciaria indica:

“Debe tener presente que el certificado del porcentaje de participación en el Fideicomiso que le compartiremos y los que hemos compartido en días pasados, son netamente de carácter INFORMATIVO y puede solicitarlo en cualquier momento para tal fin, los mismos se generan manualmente para cada beneficiario que así lo solicite. Recuerde también que no está obligado a declarar renta por su participación en el fideicomiso por ser BENEFICIARIO, caso distinto si fuera FIDEICOMITENTE a quienes si les aplica declarar renta.”

Así las cosas, se observa que realmente la CVP tiene un porcentaje de participación en un fideicomiso como beneficiario, y no una cuenta por cobrar, puesto que, Alianza Fiduciaria S.A. es la encargada de administrar los bienes sobre los cuales la CVP tiene derechos fiduciarios.

Por todo lo anterior, y con base en el Acta de Depuración Ordinaria No. 13 de 2024, se procede a reclasificar la partida con el fin de reflejar la realidad económica en los Estados Financieros de la CVP. Finalmente, dicha reclasificación no se considera un error, así las cosas, la Entidad no se encuentra obligada a reexpresar Estados Financieros anteriores²³.

- 1986 Activos diferidos.

En atención a la Resolución No. 417 de 2023²⁴ expedida por la CGN, se procedió a reclasificar las pólizas con cobertura mayor a doce meses de la cuenta contable 190501 a la cuenta contable 198609, de igual manera, las pólizas con cobertura menor a doce meses, se procedió a dar de baja contra la cuenta contable 3109 en virtud el parágrafo transitorio 2° de la citada Resolución.

Así las cosas, al corte 31 de diciembre de 2024 el saldo de esta cuenta es por valor de \$12.230.257 por concepto de gastos pagados por anticipado; en adquisición de seguros con cobertura mayor a doce meses, en pólizas de cumplimiento, los cuales se amortizan mensualmente.

²³ Política de operación No. 36 del PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL PARA LA REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, identificado con el código de calidad: 208-FIN-Pr-22.

²⁴ “Par la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

Tabla 65 - Detalle saldos por amortización de pólizas

TERCERO	SALDO
SEGUROS DEL ESTADO S. A	8.298.720
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3.931.537

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en esta categoría.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Imagen 23 – Anexo 21

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN CVP Pesos					
Entidad:	CVP				
Período Actual:	2024.12				
Período Anterior:	2023.12				
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				
Cuentas	diciembre-24		diciembre-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	13.777.016.192,00	13.777.016.192,00	17.672.016.200,00	17.672.016.200,00	(3.896.001.008,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.448.480.020,00	4.448.480.020,00	4.469.859.810,00	4.469.859.810,00	(21.379.790,00)
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.544.557.734,00	2.544.557.734,00	1.071.079.925,00	1.971.079.925,00	673.477.809,00
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	47.769.547,00	47.769.547,00	66.552.276,00	66.552.276,00	(18.782.729,00)
2430 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	6.038.302.523,00	6.038.302.523,00	10.350.897.451,00	10.350.897.451,00	(4.311.694.928,00)
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	664.780.998,00	664.780.998,00	772.778.766,00	772.778.766,00	(107.997.770,00)
2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.174.972,00	1.174.972,00	1.174.972,00	1.174.972,00	0,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	30.949.400,00	30.949.400,00	39.673.000,00	39.673.000,00	(8.723.600,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las Cuentas por Pagar de la CVP al cierre de la vigencia 2024 representan el 25,14% del total de los pasivos.

Dichas Cuentas por Pagar representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de la misionalidad y giro normal de la CVP, sobre las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

21.1. Revelaciones generales
Imagen 24 - Anexo 21.1

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS COP Pesos									
Cuentas	Vencimiento			Saldo a corte de vigencia		Vt. COP que hizo énfasis de la ejecución de los pagos	Comentario	Cuentas por Pagar 2024	Cifras en miles COP
	De 0 a 12 meses	De 6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	2024	2023				
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.541.434.729,00		603.581.294,00	4.441.186.029,00	4.163.808.810,00	257.210.974,00	DEPURACION CONTABLE OCURRIÓ	4.441.186.029,00	4,00
2402 - Recursos a favor de terceros	1.001.818.473,00	1.435.004.501,00	811.006.530,00	2.541.187.218,00	1.871.879.315,00	176.917,00	DEPURACION CONTABLE OCURRIÓ	2.541.187.218,00	2,00
2421 - Descuentos de nómina	42.769.547,00			42.263.547,00	66.012.276,00			42.769.547,00	0,00
3420 - Subsidios asignados	122.869.028,00		1.976.702.513,00	8.416.261.812,00	10.331.897.681,00	1.032.433.711,00	DEPURACION CONTABLE OCURRIÓ	8.416.261.812,00	8,00
3430 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	664.760.956,00			664.760.956,00	771.778.748,00			664.760.956,00	6,00
3440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar			1.174.872,00	1.174.872,00	1.174.872,00			1.174.872,00	0,00
3490 - Otras cuentas por pagar	30.948.420,00			30.948.420,00	24.679.000,00			30.948.420,00	0,00
Total Cuentas por Pagar:	3.428.860.153,00	1.435.004.501,00	1.912.284.178,00	13.777.616.192,00	17.672.018.265,00	2.019.678.681,00		13.777.616.192,00	12,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.

Las cuentas pendientes de pago por Adquisición de Bienes y Servicios participan con el 32,29% del total de las Cuentas por Pagar al cierre del año 2024 y básicamente se generaron por el giro normal de las actividades propias de la Entidad.

Es importante precisar, que al cierre de la vigencia 2024, quedaron causadas contablemente 579 cuentas con un valor neto de \$3.721.990.939, las cuales también fueron cargadas en el sistema de información SAP BogData como cuentas por pagar, para que fueran giradas por la SHD en el mes de enero de 2025.

- 2407 Recursos a Favor de Terceros.

Los Recursos a Favor de Terceros participan con el 18,47% del total de las Cuentas por Pagar al cierre del año 2024, los cuales corresponden a recaudos por reclasificar en cuantía de \$455.085.856 y rendimientos financieros por valor de \$2.089.471.877, estos últimos dineros de la SHD en lo correspondiente a convenios con los FDL entre otros, y de la SDHT en lo correspondiente a rendimientos generados en fiducias y/o convenios:

Tabla 66 - Detalle rendimientos financieros SHD

ENTIDAD	SALDO
DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA - SHD	51.128.545
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	299.006.739
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	353.342.406
SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT	18.264.030
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	78.418.021

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.



Tabla 67 – Detalle rendimientos financieros generados en fiducias de la SDHT

ENTIDAD	PROYECTO	SALDO
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	ARBOLEDA SANTA TERESITA SDH-002001611677	705.561.206
	CONVENIO SDHT SUBSIDIOS DISTRITALES - 2000010925	1.000
	OTRO SI No. 7 ARBOLEDA SANTA TERESITA SDHT-002006133693	15.809.721
	ESTUDIOS Y DISENOS MUROS DE CONTENCIÓN Y PARQUES - 002009749130	11.637.776
	IMPERMEABILIZACION DE FACHADAS SECTOR II - 002009749167	4.481.540
	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISENOS MUROS DE CONTENCIÓN Y PARQU - 002009748989	3.037.538
	INTERVENTORIA IMPERMIABILIZACION DE FACHADAS SECTOR II - 002009749112	1.638.939
	INTERVENTORIA REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS COMUNES - 002009749121	1.975.430
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH - 002008763696	410.600.429
	REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COMUNES - 002009749158	8.450.515
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	CONVENIO EAAB - 2000130626	117.724.692
FIDUBOGOTA S.A.	CONSTRUNOVA CANDELARIA - 002001763708	5.975.003
	REND FINAN - CONSTRUNOVA ARBORIZADORA 002002060109	2.423.997

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Respecto a los recaudos por clasificar, se evidencia que los \$455.085.856 corresponden a consignaciones por identificar detalladas en el extracto bancario y pendientes de reclasificar en libros contables, las cuales al cierre de la vigencia 2024 no fue posible identificar el tercero y/o depositante y por consiguiente su concepto. Las áreas misionales de la CVP con el apoyo de la Subdirección Financiera – Tesorería, son los encargados de realizar todas las acciones administrativas para identificar dichas consignaciones:

Tabla 68 - Detalle saldo consignaciones por identificar

ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA	SALDO
DAVIVIENDA	008800198692	454.460.356
BANCOLOMBIA	03401128370	625.500

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Finalmente, es importante mencionar la gestión realizada durante la vigencia 2024 respecto a las consignaciones por identificar, gestión que fue detallada en la Tabla 9 de la Nota 5 del presente documento.

Para la vigencia 2025, en relación con las consignaciones por identificar, se tiene previsto diseñar un plan de acción por parte de la Dirección de Reasentamientos, misional que tiene la mayor cantidad de partidas, con el cual se puedan identificar la totalidad de las partidas que quedaron con saldo al corte 31 de diciembre de 2024.

- 2424 Descuentos de Nomina.

Los descuentos de nómina representan el 0,35% del total de las Cuentas por Pagar al cierre del año 2024, y básicamente son las deducciones realizadas a los funcionarios de la Entidad al momento de liquidación y causación de la nómina del mes de diciembre, para que sean pagados por la CVP a través de la planilla integrada de Seguridad Social y Parafiscales durante el mes de enero de 2025.

- 2430 Subsidios Asignados.

Los subsidios asignados es el concepto más representativo de las Cuentas por Pagar, que, representan el 43,84% al cierre del año 2024. Se compone de ayudas temporales en cuantía de \$132.600.008 representados en 75 beneficiarios, los cuales, quedaron causados contablemente y a su vez, cargados en el sistema de información SAP BogData como cuentas por pagar en diciembre y fueron giradas por la SHD en el mes de enero de 2025.

Seguidamente, las adjudicaciones VUR en cuantía de \$5.560.51.500 representados en 100 beneficiarios, los cuales corresponden a las obligaciones de la Entidad por concepto de VUR en virtud de convenios suscritos con los FDLs, cuyo soporte es el Acto Administrativo de adjudicación a los beneficiarios.

Es de precisar que durante la vigencia 2024, esta cuenta fue objeto de depuración ordinaria²⁵ por parte de la Subdirección Financiera – Contabilidad y Tesorería, obteniendo una depuración total por valor de \$1.832.483.741. Para la vigencia 2025, se tiene previsto continuar con el trabajo de depuración, con el fin de reflejar la realidad económica en los Estados Financieros de la CVP.

- 2436 Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre.

Corresponde a las obligaciones tributarias tanto Nacionales como Distritales que contrajo la CVP, por concepto de retenciones practicadas sobre pagos causados y/o realizados a los contratos suscritos durante el mes de diciembre de 2024, representando el 4,83% del total de las Cuentas por Pagar al cierre del año 2024.

Es importante precisar que, la CVP se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la DIAN y la DDT-SHD al corte 31 de diciembre de 2024.

²⁵ Según Actas de Depuración Contable Ordinaria Nos. 3, 11, 22 y 25 de 2024.

- 2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar.

Representan el 0,01% del total de las Cuentas por pagar al cierre del año 2024, por valor de \$1.174.972 en virtud de la Resolución No. 138 de 2020 expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, su pago se realizará una vez la Dirección de Mejoramiento de Barrios lo solicite ante la Subdirección Financiera de la CVP.

- 2490 Otras Cuentas por Pagar.

En relación con las Otras Cuentas por Pagar, las cuales representan el 0,22% del total de las Cuentas por Pagar al cierre del año 2024, se encuentran conformadas básicamente por los parafiscales de Servicio Nacional de Aprendizaje (en adelante SENA) en cuantía de \$12.196.700 e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF) por valor de \$18.752.700, en relación con la nómina del mes de diciembre de 2024, los cuales serán pagados por la CVP a través de la planilla integrada de Seguridad Social y Parafiscales durante el mes de enero de 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Imagen 25 - Anexo 22

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN CVP Pesos							
	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
Entidad:	24011003 - CVP						
Periodo Actual:	2024.12						
Periodo Anterior:	2023.12						
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.723.846.704,00	859.146.145,00	2.582.992.849,00	1.815.913.734,00	626.386.676,00	2.442.300.410,00	142.092.639,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.634.550.700,00	0,00	1.634.550.700,00	1.758.600.264,00	0,00	1.758.600.264,00	(124.049.564,00)
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	89.296.004,00	859.146.145,00	948.442.149,00	56.913.470,00	626.386.676,00	683.300.046,00	266.142.163,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.723.846.704,00	859.146.145,00	2.582.992.849,00	1.815.913.734,00	626.386.676,00	2.442.300.410,00	142.092.639,00
A corto plazo	1.634.550.700,00	0,00	1.634.550.700,00	1.758.600.264,00	0,00	1.758.600.264,00	(124.049.564,00)
A largo plazo	89.296.004,00	859.146.145,00	948.442.149,00	56.913.470,00	626.386.676,00	683.300.046,00	266.142.163,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Beneficios a los Empleados de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 4,71% del total de los pasivos.

El Plan Institucional de Capacitación (en adelante PIC) en la Entidad se formula teniendo en cuenta los lineamientos de Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 y de los impartidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC.

El PIC es una herramienta con la que cuenta la Entidad para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos propiciando la excelencia en el cumplimiento de la misión institucional.

A partir de la identificación de necesidades de capacitación en la Entidad, se establecieron actividades asociadas a los ejes temáticos las cuales se presenta a continuación:

Tabla 69 – Detalle PIC vigencia 2024

EJE	TEMA	MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	ESTRATEGIA	FORMADOR O CAPACITADOR
EJE 1: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Virtual- Asincrónico	Aliados estratégicos	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Aula del saber Distrital https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/curso/1953
EJE 2: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE	Agricultura urbana y sus beneficios sociales, ambientales, económicos.	Hibrido	Operador contratado de conformidad El Plan Anual de Contratación, PAC	Institución educativa que ejerza como operador
	Plan de ordenamiento territorial.	Hibrido	Aliados estratégicos-Red de Formadores Internos	Equipos de los procesos misionales de la entidad, Secretaria Distrital de Planeación
	Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat	Hibrido	Aliados estratégicos-Red de Formadores Internos	Equipos de los procesos misionales de la entidad, Secretaria Distrital Hábitat
EJE 3: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	Emprendimiento como alternativa económica y/o preparación para el retiro.	Hibrido	Operador contratado de conformidad El Plan Anual de Contratación, PAC	Institución educativa que ejerza como operador
	Mujer como sujeta de derechos.	Virtual- Asincrónico	Aliados estratégicos	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Aula del saber Distrital https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/curso/2070
EJE 4: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA	Inteligencia artificial para mejorar la gestión interna de la entidad y el diseño de trámites.	Hibrido	Operador contratado de conformidad El Plan Anual de Contratación, PAC	Institución educativa que ejerza como Operador
	Socialización política interna de teletrabajo Resolución 761 de 2023.	Virtual	Red de Formadores Internos	Equipo gestión de talento humano y TIC.
	Innovación: Encuentro "Abriendo la Caja".	Presencial	Coordinación con las dependencias de la entidad.	Equipo de innovación Dirección de Mejoramiento de Barrios
	Seguridad de la información.	Virtual	Red de formadores internos	Equipo TIC
	Pilas con la ciberseguridad.	Virtual	Red de formadores internos	Equipo TIC
EJE 5: PROBIIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO	Contratación estatal con énfasis en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.	Hibrido	Operador contratado de conformidad El Plan Anual de Contratación, PAC	Institución educativa que ejerza como operador
	Manual de contratación.	Hibrido	Red de Formadores Internos Aliados estratégicos	Equipos del proceso de adquisición de bienes y servicios.

EJE	TEMA	MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	ESTRATEGIA	FORMADOR O CAPACITADOR
	Supervisión e interventoría.	Híbrido	Aliados estratégicos-Red de Formadores Internos	Equipos del proceso de adquisición de bienes y servicios
	Régimen disciplinario de los servidores públicos de la CVP.		Red de formadores internos	Jefe y profesionales de la OCDI
	Ingreso al Servicio Público 2020-2024.	Virtual- Asincrónico	Aliados estratégicos	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Aula del saber Distrital https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/curso/1933
	Protección y aseguramiento de recursos físicos (bienes muebles e inmuebles).	Híbrido	Red de Formadores Internos	Equipo proceso gestión administrativa
	Prevención del daño antijurídico.	Híbrido	Red de Formadores Internos	Equipo proceso prevención del daño antijurídico.
	Resolución de Conflictos	Virtual- Asincrónico	Aliados estratégicos	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Aula del saber Distrital https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/curso/2022
	Socialización de los documentos que hacen parte de la estructura documental del sistema integrado de gestión de calidad los (políticas, procedimientos, manuales, instructivos, formatos, otros).	Virtual	Coordinación con las dependencias de la entidad	Equipos de las dependencias
EJE 6: HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Programación neurolingüística aplicada a la calidad y optimización del servicio público.	Híbrido	Operador contratado de conformidad El Plan Anual de Contratación, PAC	Institución educativa que ejerza como operador
	Fundamentos de Inteligencia Emocional.	Virtual- Asincrónico	Aliados estratégicos	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Aula del saber Distrital https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/curso/2141

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/plan-de-accion-integrado>

Por lo anterior, la Entidad celebró el contrato interadministrativo con la Universidad Nacional No. CVP-CTO-136-2024, con el fin de dar ejecución al PIC.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la CVP cuenta con 66 funcionarios de planta, de los cuales 4 son Trabajadores Oficiales.

De acuerdo a la Convención Colectiva suscrita el 6 de marzo de 2024, con vigencia del 2024 al 2027, se estableció en su artículo Noveno que a partir del 1º de enero de 2024 y para las vigencias descritas la CVP reajustará el salario de todos los trabajadores oficiales de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 70 – Reajuste salarial trabajadores oficiales 2024 al 2027

VIGENCIA	AJUSTE SALARIAL
2024	IPC 2023 (9,28) + 1,8% = (11,08%)
2025	SMLMV + 2%
2026	SMLMV + 2%
2027	SMLMV + 2%

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano.

Por lo anterior, en el mes de marzo del 2024 se aplicó el incremento retroactivo a los Trabajadores Oficiales de la Entidad, quedando establecidas las asignaciones de la siguiente manera:

Tabla 71 – Incremento salarial 2024 Convención Colectiva 2024 – 2027 trabajadores oficiales

Nº. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ASIGNACIÓN MENSUAL DE ENERO A DICIEMBRE 2024
I	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I A	5.434.480
I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO V	3.333.660
I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.467.571
I	SECRETARIA	2.467.571

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Mediante el Acuerdo CVP 001 del 8 de abril de 2024, se fijó a partir del 1º de enero de 2024 el incremento salarial del 11.08% para los cargos de los niveles profesional, técnico grados 1-2-3 y asistencial, del 10.88% para el cargo técnico grado 4 y, del 10.68% para los cargos de los niveles directivo y asesor en la asignación básica mensual, de las diferentes categorías de empleos públicos de la CVP.

En consecuencia, las asignaciones básicas mensuales para los empleados de planta fija de la CVP fueron las que se relacionan a continuación y en el mes de abril del 2024 se aplicó el incremento retroactivo:

Tabla 72 – Escala salarial incremento 2024

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	7.996.220	7.996.220	5.041.039	3.099.258	0
2	9.770.996	8.916.472	5.948.216	3.318.890	1.845.865
3	12.274.085	0	6.524.535	3.461.432	0
4	0	0	6.712.077	4.183.337	2.045.414
5	0	0	7.038.854	0	2.132.717
6	0	0	0	0	2.207.551
7	0	0	0	0	2.336.369
8	0	0	0	0	2.721.001
9	0	0	0	0	2.806.418
10	0	0	0	0	2.916.223
11	0	0	0	0	3.001.646
12	0	0	0	0	3.318.890

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 73 – Escala salarial incremento 2024 empleos con condiciones especiales

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN MENSUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	06	2.721.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	03	2.207.551

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

De otra parte, la Subdirección Administrativa a través del radicado No. 202517200001193 de fecha 13 de enero de 2025, remitió informe de las horas extras que superaron las 50 horas y que no se fue posible cancelar a través de compensatorios al cierre del periodo contable por un valor total de \$813.223, detallados así:

Imagen 26 – Detalle horas extras sin pagar vigencia 2024

NOMBRE	ALVEIRO JOSE HERNANDEZ GONZALEZ				
CEDULA	84068763				
CARGO	CONDUCTOR 480-09				
SUELDO BASICO	2806418				
VIGENCIA 2023	HORAS SIN PAGAR				
	DIURNA 125 %	NOCT 175%	EXTRA DOM 200%	DIURNA FESTIVA 225%	NOCT FESTIVA 275%
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0
ABRIL	7.5	4	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	5	3.5	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	17	10	0	4	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS	29.5	17.5	-	4.0	-
TOTAL	391,995	325,555	0	95,673	0
	813,223				

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2024 reconocidos como alícuotas:

Tabla 74 - Detalle de alícuotas por funcionario trabajadores oficiales

NOMBRE FUNCIONARIO	PRIMA SEMESTRAL	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS RETROACTIVAS	INTERESES CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION ANIVERSARIO	BONIFICACION RECREACION
ARIZA ROMERO ALADIEL	4.260.920	639.169	5.621.342	674.561	9.870.856	9.920.210	1.070.439	372.259
LIZARAZO GONZALEZ HENRY EUGENIO	9.457.156	959.072	216.809.665	26.017.159	2.629.016	2.592.502	691.334	71.453
PINZON RODRIGUEZ SANDRA ISABEL	3.317.493	497.659	23.594.736	2.831.368	10.298.319	10.323.936	297.165	368.308
VALENCIA PEÑUELA ARMANDO	3.318.390	497.659	0	0	1.691.226	1.678.413	444.160	59.861
TOTALES	20.353.959	2.593.559	246.025.743	29.523.088	24.489.417	24.515.061	2.503.098	871.881

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 75 – Detalle alícuotas por exfuncionarios retirados

NOMBRE FUNCIONARIO	PRIMA NAVIDAD	INDEMNIZACION POR VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION RECREACION	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA
MARTINEZ RAMIREZ FIDOLO	482.556	1.259.750	858.920	85.303	2.546.157

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Tabla 76 – Detalle alicuotas por funcionario planta

NOMBRE FUNCIONARIO	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	CESANTIAS RETROACTIVAS	INTERESES CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION SERVICIOS	BONIFICACION RECREACION
ACOSTA PARRA GILBERTO	1.278.877	13.395.209	0	1.321.661	9.253.385	6.309.126	2.991.475	438.311
ACOSTA TOBACIA BLADIMIR	915.182	11.941.250	0	1.432.930	1.289.175	878.983	392.016	72.495
AGUDELO LANZA GHISSON MAYERLY	407.523	5.501.566	0	660.188	3.446.742	2.350.052	1.374.040	268.043
AREVALO GARZON DORA ALICIA	940.129	12.221.678	0	1.466.601	22.183.258	15.124.948	1.941.176	1.214.288
BARRERA MONTERROSA JUAN MANUEL	1.547.074	6.587.899	0	274.496	4.727.172	3.223.072	4.481.901	226.180
BENAVIDES GONZALEZ MELBA LUZ	235.615	3.062.997	0	367.560	3.126.304	2.131.571	591.068	214.011
BONILLA MOLINA GERMAN	218.456	2.839.929	0	340.791	2.899.641	1.977.028	522.717	205.678
BULLA RIOS MARIA ESPERANZA	234.339	3.045.427	0	365.451	824.873	562.413	438.912	56.817
BURGOS BERNAL LUIS NAPOLEON	899.910	11.698.832	0	1.403.860	18.038.200	12.298.773	685.520	990.763
CADENA VERA YANETH ROCIO	233.934	2.993.058	0	359.167	208.607	142.232	114.117	14.394
CAMELO ROJAS MARIA ALCIRA	1.347.974	17.523.661	0	2.102.839	24.976.458	17.029.403	394.147	1.122.432
CAMPOS AVILA YOLI TARINE	254.149	3.303.936	0	396.472	619.419	422.331	334.199	44.151
CARREÑO LIZARAZO MARTHA JANETH	1.675.162	19.386.829	0	2.100.240	13.308.228	9.073.792	4.322.309	588.069
CASADIEGO COTE AMANDA	309.058	4.166.150	0	499.938	2.974.505	2.028.072	154.718	221.417
CASTILLO RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	657.797	8.586.202	0	1.030.344	2.942.546	2.006.282	901.786	170.835
CIFUENTES GIRALDO DORALICE	831.357	10.807.639	0	1.296.917	6.750.174	4.602.391	2.066.897	381.126
COMBITA CACERES	945.862	12.296.202	0	1.475.544	7.560.593	5.154.950	2.328.054	413.221
CESAR ARBEY								
CONTRERAS URREGO PEDRO VICENTE	288.776		15.786.646		6.155.933	8.553.289	-	373.886

NOMBRE FUNCIONARIO	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	CESANTIAS RETROACTIVAS	INTERESES CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION SERVICIOS	BONIFICACION RECREACION
CORREA HERNANDEZ DANIEL LEONARDO	1.289.433	14.285.484	0	1.485.690	9.834.075	6.705.051	3.153.176	462.004
CRUZ ROJAS SONIA MARIA	316.337	4.112.381	0	493.486	6.384.103	4.352.797	440.279	478.040
CUARTAS CAROLINA ANDREA	716.504	9.314.548	0	1.117.746	8.366.315	5.704.306	705.010	463.962
CUBILLOS MORALES GLORIA MARINA	1.226.216	15.940.806	0	1.912.897	27.768.135	18.932.819	2.315.715	1.259.173
DIAZ BARRERO DIEGO FERNANDO	296.977	3.875.559	0	465.067	4.177.248	2.848.124	700.866	323.485
DIAZ CALDERON SANDRA PAOLA	244.137	3.186.466	0	382.376	860.033	586.386	457.646	59.242
DUEÑAS PEDRAZA YUDIT NATALIA	228.314	2.962.412	0	355.489	1.302.845	888.304	693.168	92.044
DURAN MELO NIDIA	343.323	4.463.205	0	535.585	2.465.337	1.680.912	1.040.126	188.070
ESPINOSA MORENO JULIETTE ANDREA	924.515	12.018.700	0	1.442.244	16.272.689	11.095.015	206.474	906.185
ESTRADA CHACON HAROLD	338.232	4.397.013	0	527.642	2.357.344	1.607.280	990.403	182.539
FERNANDEZ ANDRADE JUAN CARLOS	2.783.412	33.275.846	0	3.715.803	22.793.055	15.540.719	7.995.203	761.448
FONSECA TORRES JULIAN ANDRES	937.406	12.186.284	0	1.462.354	1.495.851	1.019.898	468.326	82.161
GARCIA VILLAMARIN WILSON	937.618	12.639.094	0	1.516.691	6.248.788	4.260.537	1.934.389	343.142
GARZON MARCELA YASMIN	234.359	3.046.673	0	365.601	4.482.203	3.056.047	280.903	308.706
GOMEZ BAUTISTA EDITH	997.984	13.058.456	0	1.567.015	1.925.783	1.313.034	2.241.024	99.076
GOMEZ MARTINEZ ADRIANA	343.323	4.463.205	0	535.585	1.691.898	1.153.567	714.875	129.068
GOMEZ MORENO BLANCA PATRICIA	1.246.688	10.872.076	0	902.382	7.588.177	5.173.757	2.516.477	368.715
GUTIERREZ PALOMARES SANDRA PATRICIA	228.515	2.970.692	0	356.483	1.812.518	1.235.808	963.049	128.028

NOMBRE FUNCIONARIO	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	CESANTIAS RETROACTIVAS	INTERESES CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION SERVICIOS	BONIFICACION RECREACION
HERNANDEZ BUITRAGO LUZ YAZMIN	218.456	2.949.158	0	353.899	320.402	218.456	170.451	22.727
HERNANDEZ GONZALEZ ALVEIRO JOSE	258.257	3.889.702	0	422.681	2.058.019	1.403.195	889.479	169.424
HERNANDEZ MARTINEZ FABIOLA	276.599	3.605.744	0	432.689	1.661.658	1.132.948	610.351	128.996
HERNANDEZ PRIETO GERMAN ALBERTO	1.667.211	18.723.915	0	1.972.252	12.878.281	8.780.646	4.202.614	571.784
HERRERA REYES HECTOR CARLOS FERNANDO	936.001	12.168.007	0	1.460.161	2.525.953	1.722.241	787.330	138.948
LEGUIZAMON ALARCON SANDRA PATRICIA	704.377	9.156.907	0	1.098.829	7.091.637	4.835.207	353.363	400.483
LOZANO AGUILAR FABIAN ANDRES	1.278.877	13.395.209	0	1.321.661	9.253.385	6.309.126	2.991.475	438.311
MARQUEZ BENAVIDES NATALY	1.547.074	8.201.026	0	448.323	6.202.049	4.228.670	2.181.103	296.749
MARTINEZ SORIANO JOSE HEYLMEYER	968.222		187.635.256		8.676.180	12.139.356	2.178.516	386.566
MONTAÑA VERA DIANA ROCIO	859.530	11.173.885	0	1.340.866	14.453.348	9.854.556	2.093.288	833.691
MORENO BURBANO EIVAR YESID	208.352	2.783.164	0	333.980	4.361.283	2.973.602	443.520	304.910
MORON BARROS TULY MARTHA	345.243	4.488.253	0	538.590	2.236.958	1.525.198	938.485	169.632
OJEDA MEDINA LUIS ALFONSO	1.547.074	6.479.556	0	265.662	4.651.537	3.171.502	1.635.828	222.562
OROZCO SUAREZ YOLIMA	284.586	3.841.911	0	461.029	2.086.964	1.422.930	873.162	162.012
OSORIO CANTILLO RAFAEL	967.631	12.579.200	0	1.509.504	4.766.250	3.249.716	1.443.943	273.733
PENAGOS PADILLA RODOLFO	261.013		13.248.733		1.428.264	1.969.937	938.271	77.673
RAMIREZ RODRIGUEZ BLANCA NUBIA	244.880	3.183.444	0	382.013	2.045.763	1.394.838	1.094.577	145.535
RAMIREZ SILVA PEDRO VICENTE	358.458	4.659.954	0	559.194	6.972.387	4.753.900	484.489	529.793

NOMBRE FUNCIONARIO	PRIMA NAVIDAD	CESANTIAS	CESANTIAS RETROACTIVAS	INTERESES CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACION SERVICIOS	BONIFICACION RECREACION
RAMOS BELTRAN CAMILO AUGUSTO	948.713	12.329.079	0	1.479.489	22.975.542	15.665.142	2.124.434	1.246.911
REYES LOPEZ JUAN SEBASTIAN	1.667.211	18.723.915	0	1.972.252	12.878.281	8.780.646	4.202.614	571.784
RUBIANO SANCHEZ SOFIA	274.930		5.333.530		760.656	1.048.992	336.794	41.535
SAENZ SAENZ ELIZABETH	276.021	3.598.182	0	431.782	926.254	631.537	392.368	72.056
SANCHEZ SANCHEZ RICARDO ANTONIO	320.604	4.167.846	0	500.142	1.685.263	1.149.043	705.533	128.562
TEJADA JORGE LUIS	937.254	12.184.301	0	1.462.116	15.022.055	10.242.311	2.199.094	825.233
VIASUS RUEDA JOSE DE JESUS	242.515	3.259.400	0	391.128	836.579	570.395	449.877	55.681
TOTALES	44.453.556	491.969.122	222.004.166	55.173.397	407.866.558	290.197.159	86.573.120	21.866.496

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Imagen 27 - Anexo 22.1

NOTA 22	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	
DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO	
CVP Pesos	
Entidad:	240111001 - CVP
Periodo Actual:	2024.12
Tipo de Revelacion:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
	CUENTAS
	dic-24
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.634.550.700,00
251102 - Cesantías	491.969.122,00
251103 - Intereses sobre cesantías	84.696.485,00
251104 - Vacaciones	433.615.725,00
251105 - Prima de vacaciones	315.571.140,00
251106 - Prima de servicios	20.353.959,00
251107 - Prima de navidad	47.529.671,00
251109 - Bonificaciones	111.899.898,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	4.446.500,00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	58.514.900,00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	41.448.500,00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	24.504.800,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Esto se refiere a los sueldos, prima técnica, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad, precisando que hay pagos no mensualizados como lo son las bonificaciones, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad y demás beneficios que no se han pagados mensualmente de los cuales se debe establecer y actualizar contablemente la correspondiente alícuota al servicio prestado.

Se afectará el gasto y el pasivo si la CVP ha consumido el beneficio económico o potencial de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

A continuación, se relacionan los beneficios a corto plazo, reconocidos por nómina durante la vigencia 2024:

Tabla 77 – Detalle beneficios a corto plazo 2024

CONCEPTO	VALOR
Sueldo básico	3.756.225.717
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	14.573.652
Gastos de representación	586.292.790
Subsidio de alimentación	35.741.627
Auxilio de transporte	32.133.154
Prima de servicio Distrital	549.767.340
Bonificación Distrital por servicios prestados	127.105.604
Prima de navidad	524.490.017
Prima de vacaciones	281.654.006
Prima técnica Distrital	1.125.340.500
Prima semestral	35.035.579
Prima antigüedad Distrital	94.071.918
Beneficios convencionales	28.013.694
Bonificación especial de recreación	16.844.695
Reconocimiento por permanencia	42.392.217
Prima secretarial	3.629.556
Indemnización por vacaciones	132.009.116
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	1.771.487.202

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- Naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

Se establece de acuerdo con la naturaleza y régimen establecido si es salarial o prestacional.

En el primer caso, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto No. 1498 del 03 de agosto de 2022, dictó normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y dictó las disposiciones para su reconocimiento.

(...)

Artículo 2. Elementos salariales. Los empleados públicos vinculados o que se

llegaren a vincular a las entidades y organismos de que trata el artículo 10 del presente decreto, tendrán derecho a que se les reconozca y pague los siguientes elementos salariales, de acuerdo con la regulación y excepciones previstas en el presente decreto, así:

- 1) *Gastos de representación*
- 2) *Prima técnica distrital*
- 3) *Prima técnica distrital de dirección*
- 4) *Prima semestral distrital*
- 5) *Prima de servicios distrital*
- 6) *Bonificación distrital por servicios prestados*
- 7) *Prima de antigüedad distrital*
- 8) *Prima secretarial*
- 9) *Reconocimiento por coordinación*
- 10) *Prima de riesgo distrital*
- 11) *Reconocimiento por permanencia*
- 12) *Recargo nocturno, reconocimiento por horas extras y por trabajo en dominicales y/o festivos.*
- 13) *Auxilio de transporte, subsidio de alimentación y viáticos. (...)*"

En cuanto al régimen prestacional²⁶, encontramos los siguientes conceptos, establecidos en el Decreto 1045 de 1978, Ley 6ª de 1945, Decreto 1045 de 1978, Ley 50 de 1990 y demás normas que las reglamentan y se encuentran vigentes.

Así las cosas, durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes hechos económicos:

- ✓ En el mes de enero de 2024, se pagaron a los funcionarios de la entidad los intereses a las cesantías causadas en la vigencia 2023.
- ✓ En el mes de febrero de 2024, se realizó la consignación de las Cesantías a los diferentes fondos de cesantías, causadas en la vigencia 2023.
- ✓ Las vacaciones y prima de vacaciones se han reconocido en el transcurso del año 2024 conforme a la programación realizada en el mes de diciembre 2023 y reprogramaciones soportadas.

De otra parte, el régimen para los trabajadores oficiales está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en las diferentes convenciones colectivas, en las cuales se establecen diferentes formas de realizar las liquidaciones de las prestaciones sociales y se reconocen otros factores mensuales que no constituyen salario, así:

²⁶ Contempla: Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Auxilio por Enfermedad, Auxilio de Maternidad, Auxilio de Cesantías y Cesantías Anualizadas.

Quinquenio: Se liquidarán y pagarán con el 25% de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Bonificación de Aniversario: Equivale a 8 días de salario promedio a los trabajadores que cumplan 3 años o más de servicios a la Entidad, de acuerdo con la cláusula 5ª de la Convención Colectiva de Trabajo firmada el 25 de noviembre de 1988.

Auxilio de Alimentación: Corresponde al 1% del sueldo básico mínimo convencional. Este auxilio lo pagará la CVP por cada día laborado por el trabajador y su pago se efectuará con el sueldo quincenal (Convención del 26 de octubre de 1979).

Auxilio de Transporte: La CVP pagará como subsidio de transporte en cuantía igual a la fijada o que fije el Gobierno para los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario básico mínimo convencional (Convención del 26 de octubre de 1979).

Subsidio Familiar: La CVP continuará pagando directamente el subsidio familiar y para tal efecto destinará el equivalente al 4% de los salarios devengados durante el mes, con destino a los trabajadores que devengan sueldos básicos inferiores hasta 6 veces el salario mínimo convencional, suma que se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el número de hijos menores de 21 años, que dependan económicamente de quienes prestan sus servicios a la Entidad (Convención del 22 de noviembre de 1977). A la fecha se le reconoce este subsidio familiar a un solo trabajador oficial que cumple con los requisitos para recibirla.

Auxilio de Cesantías: Liquidación retroactiva.

Auxilio Mortuario: En caso de muerte de un trabajador, su cónyuge o hijo a cargo del trabajador, la CVP pagará la totalidad de los gastos funerarios con la funeraria que la Entidad contrate para tales efectos, en forma directa. En caso de fallecimiento de alguno de los padres del trabajador, la CVP reconocerá y pagará un Auxilio funerario equivalente a un salario mínimo convencional el cual se dará directamente al trabajador (Convención colectiva del 29 de noviembre de 1990).

Auxilio de Estudios: La CVP continuará reconociendo y pagando a partir del 1º de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependan económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:

"a) Auxilio para estudios primarios. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

b) Auxilio para estudios de bachillerato. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

c) *Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución.*

- Demás hechos, situaciones u observaciones relevantes.

Durante la vigencia 2024 se presentaron las siguientes situaciones:

- ✓ Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2024 – 2027, se estableció lo siguiente:

“(…)

ARTÍCULO SEXTO: FOMENTO DE ACTIVIDADES SINDICALES - *Además de los derechos a favor del SINDICATO SINTRACVP en Convenciones Colectivas de Trabajo anteriores, la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR dará al SINDICATO una bonificación especial por la firma de la presente Convención Colectiva de Trabajo, para el fomento y apoyo de sus actividades sindicales, la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$25.000.000,00 COP), valor que será reconocido durante la vigencia de la presente convención colectiva de la siguiente manera:*

VIGENCIA	VALOR
2024	\$ 7'000.000 COP
2025	\$ 7'000.000 COP
2026	\$ 7'000.000 COP
2027	\$ 4'000.000 COP

PARÁGRAFO: *Los pagos anteriormente mencionados se realizarán de la siguiente manera:*

1. *Vigencia 2024 correspondiente al valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE \$7'000.000 COP, se realizará en el primer semestre de la presente anualidad (...)*

Dando cumplimiento a lo anterior, en el mes de abril 2024 se realizó el pago para el fomento de las actividades sindicales por valor de \$7.000.000 correspondiente a la vigencia 2024.

- ✓ Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2024 – 2027, se estableció lo siguiente:

“(…)

ARTÍCULO SEPTIMA BONIFICACIÓN: *La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR*



reconocerá por una sola vez y pagará a cada uno de los Trabajadores Oficiales miembros del Sindicato, una BONIFICACIÓN por la firma de la presente Convención Colectiva en cuantía de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$80.000,00 COP), esta bonificación no tiene naturaleza salarial, ni constituye factor salarial para ningún efecto. (...)"

Dando cumplimiento a lo anterior, en el mes de abril 2024 se realizó el pago de dicha Bonificación a cada uno de los trabajadores oficiales.

- ✓ Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2024 – 2027, se estableció lo siguiente:

"(...)

***ARTÍCULO OCTAVA PRIMA SECRETARIAL:** La Caja De La Vivienda Popular reconocerá, pagará a sus Trabajadores Oficiales, que ostenten el cargo de SECRETARIA, una prima secretarial mensual correspondiente al cinco por ciento (5%) de salario básico mensual para la vigencia de la presente convención."*

Dando cumplimiento a lo anterior, se aplicó la prima secretarial de 5% a la trabajadora oficial que ostenta el cargo de Secretaria.

- ✓ Mediante Convención colectiva 2022-2023 se estableció lo siguiente:

"(...)

***ARTÍCULO SÉPTIMO: AUXILIO DE ESTUDIOS-** La Caja de la Vivienda Popular continuará reconociendo y pagando a partir del 1º de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependan económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:*

a) Auxilio para estudios primarios-. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

b) Auxilio para estudios de bachillerato-. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

c) Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias-. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución." (Subrayado fuera de texto)

Dando cumplimiento a lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024, se reconocieron y pagaron 4 auxilios de estudios a trabajadores oficiales, equivalentes a \$7.800.000.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Imagen 27 - Anexo 22.2

NOTA 22								
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS								
DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO								
CVP Pesos								
Entidad:	24011001 - CVP							
Periodo Actual:	2024.12							
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL		Valor CGN	Diferencia con CGN
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Valor	% Financ			
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	466.029.909,00	394.136.263,00	86.275.977,00	946.442.149,00			946.442.149,00	0,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		0,00	0,00
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	466.029.909,00	394.136.263,00	86.275.977,00	946.442.149,00			946.442.149,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a largo plazo son aquellos que se otorgan a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, en el cual, los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, como en los casos del reconocimiento por permanencia, quinquenios y cesantías retroactivas.

Los beneficios de los empleados a largo plazo se liquidarán y pagarán al momento de su causación y teniendo en cuenta los diferentes factores que sirven de base para su cálculo.

Durante la vigencia 2024 la CVP reconoció los siguientes beneficios a largo plazo:

- ✓ **Cesantías Retroactivas:** Durante la vigencia 2024, se pagaron Cesantías Retroactivas por valor de \$43.932.412 a unos funcionarios de la Entidad que tienen el derecho.
- ✓ **Reconocimiento por Permanencia:** Se cancela en los términos del Decreto 1498 de 2022. En el mes de enero 2024, se realizó el pago del Reconocimiento por Permanencia para los funcionarios que tenían derecho por un valor total de \$54.367.313.
- ✓ **Quinquenio:** Se liquidan y pagan a los trabajadores oficiales con el 25% de lo devengado en el último año contado hacia atrás a la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Según la cláusula sexta de la Convención Colectiva de Trabajo del 25 de noviembre de 1988, la CVP, continúa pagando a sus trabajadores los quinquenios a que tienen derecho de acuerdo a las convenciones colectivas pactadas anteriormente, así:

“Al cumplir cinco (5) años continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.”

En el mes de octubre de 2024 se le reconoció el Quinquenio a un Trabajador Oficial por valor de \$39.391.381.

- ✓ Prestaciones Sociales Definitivas: Se liquidan y cancelan con posterioridad al retiro definitivo del servidor público y corresponde a los diferentes factores salariales y prestacionales que se le adeudan al exservidor a la fecha de su desvinculación.

Con corte 31 de diciembre de 2024, se reconocieron y pagaron 42 Actos Administrativos correspondientes a Prestaciones Sociales Definitivas.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

Imagen 28 - Anexo 22.5

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO CVP Pesos			
Entidad:	240111001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO	
	CUENTA	Beneficios Corto Plazo	Total dic-24
	SUELDOS Y SALARIOS	3.094.554.218,00	3.094.554.218,00
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	726.478.291,00	726.478.291,00
	APORTES SOBRE LA NÓMINA	172.092.976,00	172.092.976,00
	PRESTACIONES SOCIALES	904.141.962,00	904.141.962,00
	Total	4.897.267.447,00	4.897.267.447,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La naturaleza de la remuneración es de tipo salarial para la ABM del nivel directivo de la Entidad. La cuantía con corte 31 de diciembre 2024, fue la siguiente:

Tabla 78 – Detalle salario básico nivel directivo

CARGO	SALARIO
Director General	12.274.085
Directores Técnicos y Director Jurídico	9.770.996
Jefe Oficina Asesora de Planeación	8.916.472
Jefe Oficina TIC, Control Interno y Comunicaciones	7.996.220
Subdirectores Administrativo y Financiero	7.996.220

Fuente: Subdirección Administrativa – Talento Humano. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Imagen 29 – Anexo 23

NOTA 23 PROVISIONES COMPOSICIÓN CVP Pesos						
Entidad:	24011001 - CVP					
Periodo Actual:	2024.12					
Periodo Anterior:	2023.12					
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar					
Cifras en:	Pesos					
		dic-24		dic-23		
	CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	Variación
	27 - PROVISIONES	473.578.179,00	473.578.179,00	471.127.228,00	471.127.228,00	2.450.951,00
	2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	473.578.179,00	473.578.179,00	471.127.228,00	471.127.228,00	2.450.951,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las Provisiones de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 0,86% del total de los pasivos.

La CVP reconoció como Provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales, corresponden a 3 procesos en contra de la Entidad, discriminados así:

Tabla 79 – Resumen procesos en contra de la CVP provisionados

TIPO PROCESO	No. PROCESO	DEMANDANTE	SALDO
Otros litigios y demandas (Acción Constitucional)	2005-02508	EVANGELINA ARAGON	350.498.024
Administrativas	2022-00034	GRACIELA ZABALA RICO	120.808.692
Civiles	2014-00823	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI	2.271.463

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

La información base y/o fuente para realizar el registro y/o actualización de las provisiones, es tomada trimestralmente del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual, la Dirección Jurídica de la CVP es la responsable de incluir la información necesaria, para que desde el aplicativo se obtenga la realidad económica de los procesos.

Los saldos por estos conceptos se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2024, soportados en acta de reunión y formato de Conciliación de Procesos Judiciales establecido por la DDC de la SHD.

23.1. Litigios y demandas

Imagen 30 - Anexo 23.1

NOTA 23 PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS CVP Pesos												
Entidad:	240113001 - CVP											
Periodo Actual:	2024.12											
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar											
Cifras en:	Pesos											
CVENTAS	Saldo Inicial	Adición	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTI			Cantidad De Procesos	Valor CGH	Diferencia con CGH (Total)	Diferencia con CGH (Estimación de pagos)	
					De 1 A 6 Años	Mayor a 6 Años						
270101 - Cules	2.370.390,00	132.596,00	(291.523,00)	2.271.463,00		2.271.463,00	1	2.271.463,00	0,00	0,00		
270103 - Administrativas	125.246.883,00	175.605.143,00	(180.043.334,00)	120.808.692,00	120.808.692,00		1	120.808.692,00	0,00	0,00		
270190 - Otros litigios y demandas	343.506.956,00	16.958.857,00	(9.910.785,00)	350.554.028,00		350.498.024,00	1	350.498.024,00	0,00	0,00		
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	671.127.229,00	182.496.896,00	(190.245.645,00)	663.378.480,00	663.378.480,00		3					

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

A continuación, se revelan las características cualitativas y cuantitativas para cada uno de los procesos reconocidos por la CVP como provisiones de litigios y demandas:

Tabla 80 – Detalle procesos en contra de la CVP provisionados

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2005-02508	JOSE H. MARTINEZ SORIANO	CONSTITUCIONAL ACCION DE GRUPO- IMPUTACION DAÑO ANTIBURIDICO	REPARACION DE PERJUICIOS	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	SON LOS QUE TUVO EN CUENTA EL OPERADOR JUDICIAL SEGUN SU ARBITRIO AL TANTOS PERJUICIOS CONFORME AL MATERIAL PROBATORIO Y AL PRECEDENTE JUDICIAL SOBRE EL PARTICIPULAR	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONOMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021-6-3023	LA ACCION Y DECISION JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACION CONTRACTUAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE UN HECHO O DE UNA OPERACION ADMINISTRATIVA ESIGIBLE A LA CVP

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
				MILLONES DE PESOS EN TOTAL			MILLONES DE PESOS EN TOTAL INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA		
2014-00821	DIEGO MANJARREZ	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	6.000.000	INCIERTO	MANDAMIENTO DE PAGO	6.000.000	N/A	N/A
2022-00034	JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIÓN NOS. 4677 DE NOVIEMBRE 03 DE 2021 EXPEDIDA POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR "POR LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL A GRACIELA ZABALARICO". DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 122 DE 22 DE ENERO DE 2021, EXPEDIDA POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 4677 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020", NOTIFICADA EL 25 DE ENERO DE 2021.	242.500.898	EN LA VIGENCIA FISCAL 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE E INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	242.500.898	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A

Fuente: Dirección Jurídica.

23.2. Garantías

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene saldo en la cuenta de Garantías.



23.3. Provisión para servicios de salud

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene provisión para servicios de salud.

23.4. Provisiones derivadas

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no tiene provisiones derivadas.

NOTA 24. OTROS PASIVOS
Composición
Imagen 31 – Anexo 24

NOTA 24 OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN CVP Pesos								
Entidad:	24011001 - CVP							
Período Actual:	2024.12							
Período Anterior:	2023.12							
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
		dic-24			dic-23			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación	
29 - OTROS PASIVOS	13.899.444.383,00	24.074.879.667,00	37.974.324.050,00	13.893.602.516,00	26.687.090.918,00	40.580.693.434,00	(2.606.339.384,00)	
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	10.775.395.276,00	24.074.139.667,00	34.849.534.943,00	11.039.126.352,00	26.686.320.918,00	37.725.447.270,00	(2.876.912.327,00)	
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	3.124.049.107,00		3.124.049.167,00	2.854.476.164,00		2.854.476.164,00	269.572.943,00	
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		740.000,00	740.000,00		740.000,00	740.000,00	0,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Otros Pasivos de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 69,29% del total de los pasivos.

Se incluyen las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en los grupos antes revelados.

- 2902 Recursos recibidos en administración.

En esta subcuenta se reflejan los recursos recibidos por la CVP para su administración, los cuales al cierre de la vigencia 2024 presenta los siguientes saldos:

- ✓ Saldo de recursos provenientes de Convenios suscritos por la CVP con otras entidades del Distrito, los cuales son administrados por la Tesorería de la CVP, su saldo al cierre del ejercicio 2024 asciende a la suma de \$631.646.840, los cuales se detallan así:

Tabla 81 – Detalle saldo recursos administrados por convenios

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO
2-9-02-01-39	Convenio 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	259.925.854
2-9-02-01-37	Convenio Interadministrativo 530/2013	188.060.986
2-9-02-01-32	Convenio 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	124.710.000
2-9-02-01-34	Convenio 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	29.475.000
2-9-02-01-35	CONVENIO 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	29.475.000

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- ✓ Saldo de recursos por constitución de DAFT por valor de \$25.596.430.738, correspondientes a beneficiarios de VUR de la Dirección de Reasentamientos, por el giro de Ordenes de Pago Sin Situación de Fondos, de los cuales \$16.758.481.404²⁷ se encuentran administrados en la SHD y, \$8.837.949.334 se encuentran administrados por la Tesorería de la CVP, los cuales se detallan así:

Tabla 82- Detalle saldos DAFT SSF administrados por la SHD y CVP

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO	ADMINISTRADO POR
2-9-02-01-46-10	VUR SSF Recursos Distrito	16.758.481.404	SHD
2-9-02-01-46-09	VUR SSF Recursos Balance Libre Destinación CVP	2.030.178.983	CVP
2-9-02-01-46-04	VUR SSF Conv. 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	1.729.023.132	CVP
2-9-02-01-46-01	VUR SSF Conv. 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	1.431.988.801	CVP
2-9-02-01-46-06	VUR SSF Conv. 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	1.028.846.480	CVP
2-9-02-01-46-11	VUR SSF Conv. 102-2015 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	757.202.954	CVP
2-9-02-01-46-05	VUR SSF Conv. 44-2014 CVP-FDL USME	753.598.770	CVP
2-9-02-01-46-03	VUR SSF Conv. 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	569.025.000	CVP
2-9-02-01-46-02	VUR SSF Conv. 063-2013 CVP-FDL SANTA FE	383.175.000	CVP
2-9-02-01-46-08	VUR SSF Conv. 059-2014 CVP-FDL Usaquén	125.435.214	CVP
2-9-02-01-46-07	VUR SSF Conv. 115-2013 CVP-FDL Usme	29.475.000	CVP

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Es importante indicar que, los recursos informados en la tabla anterior se mantendrán en los Estados Financieros de la Entidad hasta que la Dirección de Reasentamiento autorice el giro del respectivo VUR ante la Subdirección Financiera, lo cual sucederá una vez el adjudicatario encuentre una solución de vivienda digna.

- ✓ Recursos consignados por terceros con el fin de efectuar algún trámite de titulación de predios y pago de expensas para licencias en mejoramiento de vivienda, de igual manera se encuentran los reintegros de VUR y CAP, y otros conceptos, por valor total de \$8.620.872.619, detallados así:

Tabla 83 – Detalle saldos por consignaciones de terceros, reintegros VUR y CAP y, otros

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO
2-9-02-01-23	Reintegros VUR	4.176.969.066
2-9-02-01-62	Reintegros VUR-CAP SHD	2.363.870.229
2-9-02-01-63	Reintegros VUR-CAP ADMINISTRADOS	962.712.718
2-9-02-01-52	Depósitos a Favor de Terceros	594.228.421
2-9-02-01-51	Otros depósitos	283.401.480

²⁷ Según lo revelado en el ítem 1908 Recursos Entregados en Administración de la Nota 16 del presente documento.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO
2-9-02-01-18	Saldos VUR	150.213.534
2-9-02-01-66	Otros recursos - REAS	40.306.601
2-9-02-01-02	Subsidios de Vivienda	21.275.073
2-9-02-01-53	Riberas de Occidente II Etapa	9.934.900
2-9-02-01-56	VUR Recursos Distrito en tesorería CVP girados CSF	8.126.714
2-9-02-01-48	Reintegros Relocalización Transitoria	3.895.399
2-9-02-01-28	Mirador de Usme - DAFT	1.400.000
2-9-02-01-01	Arborizadora Alta A.I.A	1.122.266
2-9-02-01-25	Mejoramiento vda licene imptos	987.796
2-9-02-01-26	Proyecto Bicentenario	566.150
2-9-02-01-03	Los Comuneros	556.793
2-9-02-01-05	Nueva Roma Oriental	437.544
2-9-02-01-21	Depósito Devolución de Cartera	406.233
2-9-02-01-65	Otros recursos - DUT	189.617
2-9-02-01-24	DAFT Barrio El Brillante - Usme	149.234
2-9-02-01-47	Expensas licencias de construcción - Mejoramiento de Vivienda	122.851

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Es importante indicar que, los saldos presentados en la tabla anterior son objeto de depuración contable permanente, a cargo de las áreas misionales de la CVP.

- ✓ Recursos recibidos de EPS por concepto de mayores valores pagados por incapacidades, por valor de \$584.746, los cuales deben ser depurados y/o legalizados por la Subdirección Administrativa – Talento Humano durante la vigencia 2025, estos se detallan así:

Tabla 84 – Detalle saldos de mayores valores pagados por incapacidades

EPS	SALDO
MEDIMAS EPS	584.744
SSS E.P.S. FAMISANAR LTDA	2

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- 2903 Depósitos recibidos en garantía.

El saldo de esta subcuenta corresponde a Otros Depósitos, la cual se revela en el numeral 24.1. del presente documento.

- 2910 Ingresos recibidos por anticipado.

Los Ingresos Recibidos por Anticipado ascienden a la suma de \$740.000 al final de la vigencia 2024, los cuales fueron recibidos por el señor Luis Enrique Nieves González, legalizado mediante acta No. 6820 del año 2015, para la adquisición de un terreno propiedad de la CVP.

Es importante indicar que, dicha cuenta es objeto de depuración y/o legalización por parte de la Subdirección Financiera para la vigencia 2025, por ende, se realizarán las acciones administrativas que haya lugar.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Imagen 32 - Anexo 24.1

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2024	2023	
		Cr	OTROS PASIVOS	3.124.049.107,00	2.854.476.164,00	269.572.943,00
2.9.03.90		Cr	Otros depósitos	3.124.049.107,00	2.854.476.164,00	269.572.943,00
2.9.03.90.01		Cr	Retegarantías sobre contratos	3.124.049.107,00	2.854.476.164,00	269.572.943,00

Fuente: Extraído desde las plantillas de Excel manuales, anexo a la Resolución No. 038 de 2024 expedida por la CGN.

- 290390 Otros depósitos.

El saldo por pagar representado en la subcuenta de Otros Depósitos se ocasiona en virtud de las Retegarantías practicadas a los contratistas que suscribieron contratos de obra e interventoría con la CVP a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, para la ejecución de las metas a cargo de dicha Dirección. Estas serán pagadas a los contratistas contra acta de liquidación de los respectivos contratos, una vez informadas y dada la instrucción a la Subdirección Financiera, las cuales se detallan así:

Tabla 85 - Detalle saldos Retegarantías por pagar

CONTRATISTA	SALDO	Nº. CONTRATO
CONSORCIO PRO CARACOLI	1.199.507.245	720-2022
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	412.397.613	628-2023
CONSORCIO EDIFICAR AJ	391.104.653	633-2023
CONSORCIO AB 003-2021	377.237.062	668-2021
CONSORCIO T & G PARQUES II	271.633.522	654-2023
CONSORCIO VIAL 2021	225.052.659	866-2021
CONSORCIO VIAL CVP	184.694.181	876-2021
CONSORCIO ECOBARRIOS EPICON	62.422.172	655-2023

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Finalmente es importante indicar que, las cifras presentadas en la tabla anterior se encuentran debidamente conciliadas con la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

Así las cosas, al cierre de la vigencia 2024 en las cuentas a nombre de la CVP que son administradas por la Tesorería de la Entidad, se encuentran depositados \$26.368.196.778²⁸ y en las cuentas de la DDT que son administradas por la SHD, se encuentran \$17.143.965.352, recursos con los cuales se respalda el 79,39% del total del pasivo de la Entidad.

²⁸ Según conciliación de excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024.



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Imagen 33 - Anexo 25.1

NOTA 25				
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES				
ACTIVOS CONTINGENTES				
CVP Pesos				
Entidad:	240111001 - CVP			
Período Actual:	2024.12			
Período Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	81 - ACTIVOS CONTINGENTES	43.128.666.142,00	42.549.344.722,00	579.321.420,00
	8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	42.429.241.475,00	41.925.608.945,00	503.632.530,00
	8180 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	699.424.667,00	623.735.777,00	76.688.890,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Activos Contingentes de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 83,43% del total de las cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan trimestralmente con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. De este modo, los litigios y demandas iniciados, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, siempre y cuando se pueda realizar una medición fiable.

- 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Los hechos económicos reflejados esta cuenta corresponden a los litigios y demandas iniciados por la CVP en contra de terceros, representados en 222 procesos cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la CVP. Los valores aquí reflejados se obtuvieron del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaria Jurídica Distrital, y confirmaciones al interior de la Entidad con la Dirección Jurídica. Las mismas se detallan así:

Tabla 86 – Detalle de procesos iniciados por la CVP

TIPO PROCESO	SALDO
Civiles	20.128.671.445
Penales	18.812.579.740
Administrativas	3.487.990.290

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- 8190 Otros activos contingentes.

Los hechos económicos reflejados en esta cuenta corresponden a presuntos intereses a favor de la CVP por indemnizaciones en contra de la Constructora Normandía S.A. (en liquidación), los cuales únicamente se presentarán en las cuentas reales de balance cuando se tenga la certeza que serán recibidos por la Entidad. Este valor es actualizado mensualmente, según la información recibida por la Subdirección Financiera – Cartera.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Imagen 34 - Anexo 25.1.1

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES REVELACIONES GENERALES CVP Pesos			
Entidad:	74911001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
		dic-24	
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	43.128.486.142,00	223,00	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO	42.426.241.475,00	222,00	
812001 - Cíviles	30.120.671.445,00	215	PROCESOS EN CONTRA DE BENEFICIARIOS POR INCUMPLIMIENTO
812003 - Pevales	10.012.579.740,00	3	A LA ESPERA DE FALLO JUDICIAL
812004 - Administrativas	3.497.990.290,00	4	A LA ESPERA DE FALLO JUDICIAL
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	696.424.667,00	1,00	
819003 - Intereses de mora	696.424.667,00	1	INTERESES DE MORA CONSTRUCTORA NORMANDIA LA CUAL SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Respecto a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a continuación, se detallan los mismos así:

Tabla 87 – Detalle de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la CVP

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCION INICIAL	ESTADO
2019-06006	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	PEÑALOZA CORSO TRINO	BAZURTO BARRAGAN YEZID	18.806.579.740	Sin Fallo
2023-00330	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	13.322.378.000	Sin Fallo
2022-00193	PROCESO EJECUTIVO	CONSTRUCTORA NORMANDIA	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	1.828.211.176	Sin Fallo
2021-00203	ACCION DE REPETICION	BAHAMON JARAMILLO GEMAN ALBERTO	BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO	1.364.493.837	Sin Fallo
2011-01274	REPARACION DIRECTA	INMOBILIARIA MILENIO LTDA	BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO	1.112.195.266	Favorable
2019-00270	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO	1.008.959.623	Desfavorable
2019-00781	REIVINDICATORIO	LEON MORA FLOR MARINA	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	366.764.872	Sin Fallo

Página 140 de 188

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCION INICIAL	ESTADO
2019-00460	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	BERNAL CASTRO DALILA PATRICIA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	188.754.000	Sin Fallo
2019-00400	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ENCIZO LUZ MARINA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	142.383.000	Sin Fallo
2017-00380	ENTREGA DE LA COSA POR EL TRADENTE AL ADQUIRENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	136.528.942	Favorable
2010-00406	REIVINDICATORIO	FORERO AURORA CECILIA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	89.093.000	Sin Fallo
2019-01288	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAJAMARCA MATEUZ MARIA DEL ROSARIO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	88.983.775	Sin Fallo
2019-01306	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FORERO AGUIRRE MARIA TERESA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	88.973.475	Sin Fallo
2019-01010	PROCESO EJECUTIVO	DE LOS ANGELES MATEUZ MARIA PUREZA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	88.973.475	Sin Fallo
2019-01127	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MOYANO TICORA OLGA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	88.973.475	Sin Fallo
2019-01372	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAMELO GOMEZ ANA CONCEPCION	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	88.973.475	Sin Fallo
2019-00778	PROCESO EJECUTIVO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NINI JOHANNA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	84.498.714	Sin Fallo
2019-01064	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	75.713.698	Sin Fallo
2019-00903	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	VARGAS AGUDELO MARIA LIGIA	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	75.713.698	Sin Fallo
2019-00878	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ORTEGON PATIÑO INDIRA	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	75.713.698	Sin Fallo
2019-01141	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DUCUARA LEYTON BAUDELINO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	61.600.000	Sin Fallo
2019-01208	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BALLESTEROS VELASQUEZ MARIA HELENA	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	61.484.833	Sin Fallo
2020-00073	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GARAVITO MATEUS LUCILA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	61.484.833	Sin Fallo
2019-01287	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARDOSO ALBA LUZ	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	57.299.249	Sin Fallo
2020-00125	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ALARCON LUZ ANGELA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	56.396.433	Sin Fallo
2019-01344	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MONTENEGRO DAZA LUZ ADRIANA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	56.396.433	Sin Fallo
2019-01368	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ROA RODRIGUEZ RODRIGO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	56.396.433	Sin Fallo
2020-00063	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CHAPARRO CORREDOR MARIA DEL PILAR	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	56.396.433	Sin Fallo
2020-00009	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PULIDO PULIDO AMELIA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	55.100.000	Sin Fallo

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCION INICIAL	ESTADO
2019-00956	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ALAPE ALARCON OLGA	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	54.471.604	Sin Fallo
2019-00423	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DAZA CIFUENTES LUZ DARY	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	47.805.069	Sin Fallo
2009-01596	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CUBILLOS NEIRA GERMAN	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	46.618.778	Sin Fallo
2019-00716	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CASTELLANOS CHAPARRO BETTY	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	46.090.587	Sin Fallo
2021-01332	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CHACON JOSE ORLANDO	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	41.002.712	Sin Fallo
2020-00810	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	JAIMES ZABALA MARIA HORTENCIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	40.829.917	Sin Fallo
2020-00943	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARDENAS ANSELMO MARTIN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	40.829.917	Sin Fallo
2022-00053	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	HERRERA HERRERA JOSE DUBIER	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	40.829.915	Sin Fallo
2020-00620	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CHACON VANEGAS LUIS ALFONSO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	40.816.590	Sin Fallo
2020-00741	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BAUTISTA BUITRAGO LUIS ENRIQUE	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	40.816.587	Sin Fallo
2020-00727	PROCESO EJECUTIVO	CRUZ JULIO ENRIQUE	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	40.427.426	Sin Fallo
2019-00464	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARRILLO DE VELLAIZAN MARIA TERESA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	40.016.892	Sin Fallo
2021-00724	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MORALES CUCAITA BERENICE	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	39.735.881	Sin Fallo
2019-01665	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	OTALVARO MARTINEZ JOSE GILDARDO	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	39.651.457	Sin Fallo
2019-00899	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BUITRAGO ORTEGA JAVIER	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	36.909.024	Sin Fallo
2020-01000	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BARRAGAN MARIA AURORA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	36.359.357	Sin Fallo
2020-00742	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FORERÓ MORA LUZ MIRIAM	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	36.026.043	Sin Fallo
2019-00382	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CORREA GONZALEZ SERGIO ROBERTO	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	35.138.698	Sin Fallo
2020-00710	PROCESO EJECUTIVO	SANTOS AMAYA MAGALI	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	32.316.288	Sin Fallo
2020-00451	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	QUINTERO MONASTOQUE MAILYN ALICIA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	32.250.219	Sin Fallo
2020-00482	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ORTIZ PACHON OSCAR	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	29.792.246	Sin Fallo

NO. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2020-00289	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	AGUDELO ROJAS LUZ MILA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	29.783.313	Sin Fallo
2021-01387	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ORTEGA DE CHACHÓN MARIA INES	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	29.661.618	Sin Fallo
2020-00697	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CORTES DE VASQUEZ MARLEN	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	29.386.710	Sin Fallo
2019-01714	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	VILLALBA VILLALBA ANANIAS	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	29.041.525	Sin Fallo
2021-00922	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARCE MOLINA FRANCISCO	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	29.000.000	Sin Fallo
2020-01010	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARIA QUINCHIA MARLENY	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	28.939.916	Sin Fallo
2020-01483	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BERNAL VERA JORGE ENRIQUE	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	28.330.372	Sin Fallo
2020-01289	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MONROY FIERRO OLGA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	28.246.721	Sin Fallo
2019-02052	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GIOMAR CUESTA JEANNETHE	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	28.129.500	Sin Fallo
2021-00140	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ALVARAN SEPULVEDA MARIA ISLENY	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	28.115.857	Sin Fallo
2010-01606	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ESTEPA MARIA TERESA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	27.968.924	Sin Fallo
2020-00051	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CONTRERAS ANA MERCEDES	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	25.813.760	Sin Fallo
2021-00161	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	25.277.955	Sin Fallo
2019-01349	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PAEZ QUINTERO JAIME ALBERTO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	24.858.731	Sin Fallo
2019-01162	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	HERNANDEZ MICAN DURFAY ELIUD	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	24.741.452	Sin Fallo
2020-00984	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RUDA CONTRERAS MARTHA PATRICIA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	24.392.149	Sin Fallo
2021-00195	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	AREVALO NOVA OSCAR HUMBERTO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	23.587.119	Sin Fallo
2020-00540	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BERNAL OCHOA EDUARDO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	23.558.605	Sin Fallo
2020-00363	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FLOREZ DE AVILA MARLENY	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	22.040.861	Sin Fallo
2020-00979	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	21.427.994	Sin Fallo
2020-01078	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARVAJAL RIOS JOSE ANTONIO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	20.780.642	Sin Fallo

Nº. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2021-00160	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MURILLO ENRIQUE	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	20.541.973	Sin Fallo
2021-00484	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CONTRERAS TIUSABA MARIA RUBY	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	20.395.339	Sin Fallo
2020-00978	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	HENAO RIVERA FABER DE JESÚS	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	19.682.292	Sin Fallo
2021-01355	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARDILA DE MONTES MARIA MARLENI	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	19.500.000	Sin Fallo
2020-00502	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MUÑOZ GLORIA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	19.377.618	Sin Fallo
2020-01017	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	TIQUIDIMAS ULISES DULFO	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	19.286.977	Sin Fallo
2019-01735	MONITORIO	SALAR MATA LLANA MARIA CAROLINA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	19.179.692	Sin Fallo
2020-00520	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	VALDES OSPINA RUTH	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	19.002.412	Sin Fallo
2022-00103	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GALVES ARROYO JOSE FERNANDO	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	18.632.985	Sin Fallo
2019-00847	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAÑON TIJARO ANA GLADYS	MANJARREZ DIEGO GERMAN SÁNCHEZ	18.114.456	Sin Fallo
2020-00861	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	HURTADO DE SILVA MARIA CRISTINA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	18.107.655	Sin Fallo
2019-02332	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BELTRAN BELTRAN LUZ MARINA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	17.815.252	Sin Fallo
2019-00759	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE JAIME	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	17.642.562	Sin Fallo
2019-02075	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	OSPINA BERMUDEZ LUZ ELENA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	17.556.333	Sin Fallo
2021-00016	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MORALES LEON OLGA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	17.179.241	Sin Fallo
2020-00121	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BRICEÑO LOMBANA CARLOS ANTONIO	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	17.105.900	Sin Fallo
2019-01102	PROCESO EJECUTIVO	GUTIERRZ RAMIREZ TITO ERNESTO	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	16.575.749	Sin Fallo
2020-01044	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ANGEL CASTRO LUCILA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	16.282.120	Sin Fallo
2020-00996	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	AREVALO NOVOA LUIS FELIPE	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	15.336.301	Sin Fallo
2021-00520	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAÑON TIJARO JESUS MIGDONIO	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	15.206.641	Sin Fallo
2021-00067	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RIAÑO LEON LUIS MARTIN	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	15.065.378	Sin Fallo
2019-01432	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MORALES CUCAITA ANA CECILIA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	14.855.902	Sin Fallo

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2020-00447	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MOLANO MARIA CONSTANZA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	14.647.519	Sin Fallo
2020-00105	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	NIÑO MENDIVELSO GENARO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	14.628.500	Sin Fallo
2020-00487	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GARCIA ARGENIS	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	14.507.280	Sin Fallo
2020-00215	PROCESO EJECUTIVO	DIAZ SOLARZANO ASCENCION	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	14.243.770	Sin Fallo
2020-00214	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SUSA JUAN	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	14.206.616	Sin Fallo
2020-00026	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	QUINTANA CARLOS EVENCIO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	14.014.000	Sin Fallo
2020-00117	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MOLINA CARLOS ALBERTO	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	13.788.678	Sin Fallo
2020-01515	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GRANADOS LUZ MARTHA	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	13.774.384	Sin Fallo
2020-00599	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MEDINA ZAPATA ROGER WILLIAM	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	13.744.530	Sin Fallo
2020-00156	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GOMEZ ROJAS MARIA VIRGINIA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	13.437.601	Sin Fallo
2020-00591	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ORTIZ RAMIREZ MARIA FLORALBA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	13.387.546	Sin Fallo
2019-01444	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ROJAS DAZA WILLIAN	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	12.485.880	Sin Fallo
2020-00280	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PAEZ ELIZABETH	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	12.009.817	Sin Fallo
2020-00189	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GALEANO ORDUÑA JHON	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	11.976.146	Sin Fallo
2019-01990	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CRUZ NOHORA EDITH	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	11.917.291	Sin Fallo
2020-00993	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CASTRO LOPEZ ANDREA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	11.867.574	Sin Fallo
2020-01429	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MEDINA LUZ ADRIANA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	11.549.280	Sin Fallo
2020-00782	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BELTRAN PEREZ ANA LUCIA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	11.201.404	Sin Fallo
2019-00976	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ALFONSO CELIS JOSE OLEGARIO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	11.115.789	Sin Fallo
2020-00433	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAMARGO PORRAS LUIS FRANCISCO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	11.059.080	Sin Fallo
2022-00082	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ORDOÑEZ PEDRO NEL	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.718.425	Sin Fallo
2019-02081	PROCESO EJECUTIVO	QUINTERO GIL STELLA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.629.773	Sin Fallo

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2020-00913	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MONTENEGRO JOSE MANUEL	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	10.600.834	Sin Fallo
2020-00907	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	TENJO RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	10.600.834	Sin Fallo
2020-00862	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CASTAÑEDA LOMBANA ALBA LUCIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.834	Sin Fallo
2021-00012	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PRECIADO FOMEQUE SANDRA INES	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.834	Sin Fallo
2021-00379	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MEDINA FORERO JOSE LEONARDO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	10.600.833	Sin Fallo
2021-00016	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RUIZ JOSE JAIME	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2021-00032	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	VELANDIA ORTEGATE VIRGINIA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	10.600.833	Sin Fallo
2020-01028	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GARZON QUINTANA MONICA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2020-00787	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ZULUAGA GONZALEZ MARIA BERENICE	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2020-00753	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DIAZ GUILLERMO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	10.600.833	Sin Fallo
2021-00027	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	LOPEZ PULIDO MARGARITA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2022-00106	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARRILLO MAGDALENA MARIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2020-00745	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GOMEZ ORTIZ MARIA YOLANDA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	10.600.833	Sin Fallo
2021-00139	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAMELO GOMEZ FLOR STELLA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	10.600.833	Sin Fallo
2020-00306	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GOMEZ BALLESTEROS RAFAEL ALFONSO	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	10.600.833	Sin Fallo
2020-00772	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	LATORRE PAZ MANUEL GUILLERMO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2020-00859	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MORENO CORTES CLAUDIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2022-00600	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	LOMBO ESPINOSA JOSE HENRY	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.600.833	Sin Fallo
2020-00970	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARENAS TANGARIFE MARTHA LIVIA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	10.587.960	Sin Fallo
2021-00762	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CASTILLO NIEVES LUZ MABEL	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	10.580.785	Sin Fallo

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2020-00954	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RAMIREZ JIMENEZ MARIA DORY LUZ	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.362.214	Sin Fallo
2020-00535	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SALINAS LUIS ENRIQUE	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.503.786	Sin Fallo
2020-00805	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MOGOLLON MARTINEZ MARLEN	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.487.893	Sin Fallo
2020-01713	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CHAPARRO MONTOYA DORA MARIA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.348.249	Sin Fallo
2020-01033	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	JARAMILLO RAMIREZ IVAN DE JESUS	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.312.121	Sin Fallo
2021-00038	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARANGO ESPINEL DIANA EDITH	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	10.098.833	Sin Fallo
2020-01145	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	HERRERA CASALLAS MIRYAN MARLEN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	10.098.833	Sin Fallo
2020-01040	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BURITICA DIEGO	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.075.855	Sin Fallo
2020-00800	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SERRANO ORTIZ CESAR	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	10.003.292	Sin Fallo
2020-00824	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SANCHEZ RUIZ JOSE MARSAY	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	9.454.508	Sin Fallo
2022-00040	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ROJAS DAZA WILLIAN	MANJARREZ DIEGO GERMAN SANCHEZ	9.441.481	Sin Fallo
2020-00028	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	COBOS MIGUEL ANGEL	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	9.354.361	Sin Fallo
2020-01070	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ROJAS ZAMBRANO MARIA CECILIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	9.163.321	Sin Fallo
2020-00816	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GALEANO ARANGO BLANCA NORRY	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	9.103.421	Sin Fallo
2020-00449	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MINA BALBINA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	9.043.754	Sin Fallo
2020-01247	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PEÑA CAICEDO DIANA PATRICIA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	9.018.909	Sin Fallo
2021-00031	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	QUEVEDO VILLAMIL OMAR HELI	GÓMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	8.945.500	Sin Fallo
2021-00953	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	VENTURA MARÍA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	8.800.063	Sin Fallo
2022-00034	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FLOREZ CONDE JOSE DELFIN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	8.545.500	Sin Fallo
2020-00750	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SERRANO ORTIZ MARTHA LUCIA	BETANCOURT JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ	8.511.691	Sin Fallo
2021-01418	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	APONTE ROMERO MARÍA CONCEPCIÓN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	8.413.231	Sin Fallo

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2020-00518	PROCESO EJECUTIVO	RODRIGUEZ MELO BLANCA FLOR	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	8.083.530	Sin Fallo
2020-01040	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BELTRAN JAIRO	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	7.991.918	Sin Fallo
2024-05981	PROCESO EJECUTIVO	RODRIGUEZ ROJAS MARIA DE JESUS	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	7.968.120	Sin Fallo
2020-00129	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ROBAYO LUZ MARINA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	7.817.539	Sin Fallo
2021-00080	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAÑÓN GONZALEZ YOLANDA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	7.767.490	Sin Fallo
2021-00017	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	JAIME BONILLA GLORIA STELLA	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	7.529.088	Sin Fallo
2020-00680	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RUBIANO DIAZ MIRIAM	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	7.423.754	Sin Fallo
2020-00117	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARPETA HUMBERTO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	7.333.227	Sin Fallo
2020-00200	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RODRIGUEZ FONSECA LORENA	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	7.301.367	Sin Fallo
2020-01515	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	VILLARRAGA MALAGON CLARA INES	BETANCOURT SÁNCHEZ JUAN ESTEBAN	7.236.939	Sin Fallo
2021-00029	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GARZON GONZALEZ DANILO	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	7.189.141	Sin Fallo
2020-00680	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAJICA CARMEN TULIA	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	7.187.491	Sin Fallo
2020-00936	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARIAS PADILLA MARIA GRACIELA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	7.150.000	Sin Fallo
2020-01070	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	TEVAR DE TORRES MARIA ANA FROCINA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	6.954.241	Sin Fallo
2020-01221	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RODRIGUEZ ANA LIRIA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	6.848.926	Sin Fallo
2021-00082	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PINEDA DE LOPEZ FLOR ESPERANZA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	6.755.844	Sin Fallo
2021-00141	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MENDEZ MENDEZ LEONOR	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	6.612.824	Sin Fallo
2020-01527	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SOTO LASSO MARYLUZ	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	6.542.610	Sin Fallo
2021-00017	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MEJIA FUENTES JUAN CARLOS	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	6.542.610	Sin Fallo
2020-01569	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CÁBRERA IBAÑEZ SARA INES	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	6.349.937	Sin Fallo
2021-00080	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MUÑOZ ANA BERTHA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	6.095.715	Sin Fallo

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2020-00650	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MARIN VILLADA MARISOL	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	5.850.311	Sin Fallo
2021-00002	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GARCIA MARIA DEL PILAR	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	5.830.602	Sin Fallo
2020-01223	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CASTRO RUIZ NUBIA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	5.798.998	Sin Fallo
2021-00022	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PAEZ PEREZ ROCIO AMELIA	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	5.782.975	Sin Fallo
2022-00124	PROCESO EJECUTIVO	MELO DE PEÑALOZA MARIA ISABEL	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	5.719.000	Sin Fallo
2021-00027	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ACOSTA MORENO LUIS HERNEY	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	5.690.311	Sin Fallo
2020-00992	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DAZA CELIS ROSALBA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	5.284.649	Sin Fallo
2020-01792	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARIÑA LEON DILSA DEL CARMEN	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	5.247.850	Sin Fallo
2020-01431	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ACOSTA DIAZ EVELIO HUMBERTO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	5.124.924	Sin Fallo
2022-00030	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARANDA TOVAR MARIA ELIDA	BETANCOURT QUIROGA ANDREA CAROLINA	5.024.241	Sin Fallo
2021-05817	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	AGUILAR VALENZUELA YERLY JIMENA	BAZURTO BARRAGAN YEZID	5.000.000	Sin Fallo
2022-00034	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARDOZO RAMIREZ ABELARDO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	4.897.500	Sin Fallo
2020-01122	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MILLAN MORA OMAIRA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	4.878.800	Sin Fallo
2020-00999	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DIAZ AMAYA ROBERTO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	4.804.491	Sin Fallo
2020-00914	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MARIN MARTINEZ YOLANDA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	4.435.241	Sin Fallo
2019-01128	PROCESO EJECUTIVO	FINO RODRIGUEZ CARMEN ROSA	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	4.239.999	Sin Fallo
2019-00434	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BARRERA CEPEDA FRANCISCO	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	4.087.035	Sin Fallo
2021-00016	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SALAZAR DEVIA JOSE DARIÓ	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	4.034.241	Sin Fallo
2022-00105	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARAMINTA	GÓMEZ MENDOZA MARIÓ ANDRES	3.908.329	Sin Fallo
2010-00010	PROCESO EJECUTIVO	VANEGAS LILIANA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	3.796.500	Sin Fallo
2020-01075	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SALAZAR MALDONADO LUIS ALFREDO	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	3.459.860	Sin Fallo

Nº. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDADO	APODERADO DE LA CVP	VALOR PRETENCIÓN INICIAL	ESTADO
2021-00052	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SALAZAR AMANDA DEL SOCORRO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	3.420.596	Sin Fallo
2020-00694	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MUÑOZ SASTOQUE AURA MARIA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	3.357.500	Sin Fallo
2021-00015	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	GONZALEZ MIGUEL ANTONIO	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	3.154.088	Sin Fallo
2010-01517	PROCESO EJECUTIVO	GALINDREZ PEREZ MARIA ESPERANZA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	3.102.582	Sin Fallo
2010-00005	PROCESO EJECUTIVO	ESPITIA RUIZ MARIA YORLENY	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	3.089.714	Sin Fallo
2010-01496	PROCESO EJECUTIVO	HERNANDEZ ESPINOSA RICARDO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	3.082.559	Sin Fallo
2010-00614	PROCESO EJECUTIVO	REINA SAENZ AMINTA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	3.039.398	Sin Fallo
2021-00008	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PARRA OSMA WILLIAM DADEY	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	2.709.991	Sin Fallo
2020-01765	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CAICEDO CIFUENTES MARIA DEL CARMEN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	2.700.241	Sin Fallo
2010-00042	PROCESO EJECUTIVO	SOLANO RUBIO JAIME ELIAS	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	2.596.500	Sin Fallo
2010-00028	PROCESO EJECUTIVO	DIAZ POLANIA IRLANDA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	2.596.500	Sin Fallo
2018-00268	ACCION DE REPETICION	ACOSTA TOBACIA BLADIMIR	BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO	2.341.564	Desfavorable
2020-00416	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	DAZA MEDINA WILLIAM	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	2.065.920	Sin Fallo
2020-00990	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CONTRERAS MONTENEGRO MAURICIO	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	1.982.250	Favorable
2021-00021	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CARVAJAL ORTIZ MARIA DEL CARMEN	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	1.863.670	Sin Fallo
2021-00026	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MENDOZA MOYA ROSA LILIA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	1.838.556	Sin Fallo
2020-01080	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	LARGO PESCADOR JORGE EVELIO	GOMEZ MENDOZA MARIO ANDRES	1.529.396	Sin Fallo
2020-00812	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CASTILLO CASTIBLANCO MARIA ESPERANZA	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	1.496.458	Sin Fallo
2020-00589	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BARRAGAN GARIBELLO ELIZABETH	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	1.426.698	Sin Fallo
2020-01525	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	SANCHEZ MARIA LELI	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	1.329.874	Sin Fallo
2020-00671	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MATEUS VERANO GERARDO ANTONIO	GARCIA MORCOTE CESAR AUGUSTO	1.169.233	Sin Fallo
2021-00181	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RICO MARIA DOLORES	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	1.091.569	Sin Fallo
2021-08540	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	PORTELA GONZALEZ MARLONG	BAZURTO BARRAGAN YEZID	1.000.000	Sin Fallo
2020-01525	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MEJIA MOLINA CONCEPCION	BETANCOURT SANCHEZ JUAN ESTEBAN	821.713	Sin Fallo

Fuente: Reporte SIPROJ Web. Cifras expresadas en Pesos colombianos.



Los saldos reportados en la tabla anterior se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2024, soportado en acta de reunión y formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Finalmente, respecto a los Otros Activos Contingentes, como se indicó anteriormente corresponden a presuntos intereses a favor de la CVP por indemnizaciones en contra del contratista Constructora Normandía S.A. (en liquidación).

25.2. Pasivos contingentes

Imagen 35 - Anexo 25.2

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES PASIVOS CONTINGENTES CVP Pesos				
Entidad:	24011001 - CVP			
Periodo Actual:	2024_12			
Periodo Anterior:	2023_12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
	61 - PASIVOS CONTINGENTES	14.839.457.446,00	21.793.141.644,00	(6.663.684.196,00)
	6120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.839.457.446,00	21.793.141.644,00	(6.663.684.196,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Pasivos Contingentes de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 17,98% del total de las cuentas de orden acreedoras.

Los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en contra de la CVP clasificados como una obligación posible, es decir, que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en cuentas de orden acreedoras y se miden por su cuantía de valoración. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta 9120 está conformada por 45 procesos correspondientes a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la CVP.

Tabla 88 – Detalle de procesos en contra de la CVP

TIPO PROCESO	SALDO
Administrativos	14.390.500.799
Civiles	294.131.008
Otros	89.829.033
Laborales	64.976.608

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en contra, que se encuentren en un

rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes. Estos ascienden a 4 procesos, según el último reporte de la vigencia 2023 de SIPROJ Web.

De igual manera, al cierre de la vigencia 2024 de conformidad con el aplicativo SIPROJ Web, existen 21 procesos en contra de la Entidad, que se encuentran clasificados como procesos Sin Obligación, los cuales no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, toda vez que, no tienen valoración alguna para su reconocimiento contable.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Imagen 36 - Anexo 25.2.1

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES REVELACIONES GENERALES CVP Pesos			
Entidad:	24011001 - CVP		
Período Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	SAIDO - Salidos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
Cuentas	dic-24		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	14.829.457.449,00	45	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.829.457.449,00	45	
912091 - Civiles	294.151.009,00	15	EN LITIGIO JUDICIAL
912092 - Laborales	64.976.509,00	5	EN LITIGIO JUDICIAL
912094 - Administrativos	14.390.569.799,00	24	EN LITIGIO JUDICIAL
912099 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	89.829.033,00	1	EN LITIGIO JUDICIAL

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Respecto a los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, a continuación, se detallan los mismos así:

Tabla 89 - Detalle de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la CVP

No. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ESTADO	VALOR PRESENTE	GASTO FINANCIERO
2010-00036	NULIDAD RESTABLECIMIENTO Y	CORTES DE SAMPEDRO MARIA EMMA	Favorable	6.487.402.486	-885.670.352
2011-00357	NULIDAD RESTABLECIMIENTO Y	ORJUELA SANTAMARIA PUBLIO ARMANDO	Sin Fallo	5.107.972.730	-658.475.842
2023-00309	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSTRUCCIONES AR & S S.A.S	Sin Fallo	660.223.097	-248.925.592
2019-00043	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ASMI CONSTRUCTORES SAS	Sin Fallo	370.688.220	-78.445.133
2019-00908	REPARACIÓN DIRECTA	AREVALO CORREDOR RUBEN	Favorable	312.402.888	-36.568.431
2023-01015	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO CVP	Sin Fallo	235.258.309	-40.810.329
2017-02272	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO CVP 2013	Sin Fallo	207.469.740	-43.904.798
2019-00849	NULIDAD RESTABLECIMIENTO Y	PROMCIVILES S.A.S	Favorable	176.918.723	-37.439.584
2024-00141	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Sin Fallo	172.670.538	-23.573.252

Nº. PROCESO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	ESTADO	VALOR PRESENTE	GASTO FINANCIERO
2023-00517	REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	Sin Fallo	168.360.187	-37.002.546
2019-00242	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	CONSORCIO SAN JUAN	Sin Fallo	151.472.139	-32.054.571
2018-00278	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	JPS INGENIERIA	Sin Fallo	118.274.357	-25.029.249
2018-00369	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS S.A. / FIDUCIARIA TEQUENDAMA S. A.	Sin Fallo	111.260.661	-7.351.844
2016-00101	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	PATIÑO ALVARO	Sin Fallo	89.829.033	-14.009.477
2018-00001	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	CONSORCIO CVP 2013	Favorable	54.046.828	-11.437.403
2018-00272	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	CALDERON VIVAS MARIA LUCILA	Sin Fallo	50.932.843	-4.241.003
2020-00191	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A.	Favorable	40.489.043	-5.527.628
2013-06930	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CAYCEDO GUTIERREZ JUANA PATRICIA OLGA CECILIA	Sin Fallo	38.374.464	-1.668.102
2017-01013	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	VERA LOPEZ JOSE ANTONIO	Sin Fallo	35.520.384	-7.516.832
2016-04419	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SCARPETTA CARRERA FERNANDO	Sin Fallo	28.491.076	-3.294.330
2023-00024	ORDINARIO LABORAL	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Favorable	27.347.128	-2.754.847
2019-00529	ORDINARIO LABORAL	INVERMOHES	Sin Fallo	24.086.187	-2.426.352
2021-00837	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	TEVAR DE TORRES MARIA ANA FROCINA	Sin Fallo	18.653.354	-3.235.803
2021-00434	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	GIRALDO GARCIA JOSE ILDORFO	Sin Fallo	16.534.789	-2.713.723
2012-00560	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	MORENO TELLEZ ARMANDO JOSE	Sin Fallo	16.489.608	-1.373.062
2019-00308	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RODRIGUEZ BAHAMÓN OCTAVIO	Sin Fallo	15.961.481	-2.225.576
2020-00012	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	ARIZA CAMACHO ELVIRA	Sin Fallo	14.991.413	-1.510.178
2023-00178	REPARACION DIRECTA	RUEDA NEIRA RICARDO	Sin Fallo	10.626.280	-1.164.380
2018-00128	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Sin Fallo	7.778.835	-1.061.979
2014-00099	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	TRUJILLO CARDOZO FLOR LILIA	Sin Fallo	7.724.865	-1.939.022
2017-00118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ARIZA GUIZA NUBIA	Favorable	6.926.529	-637.015
2013-00495	REPARACION DIRECTA	S L A ARQUITECTOS LTDA	Favorable	6.273.838	-705.299
2023-00018	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S - REPRESENTANTE LEGAL NATALIA AMADOR BAQUIRO 52839053	Sin Fallo	6.159.647	-1.796.654
2024-00183	ORDINARIO LABORAL	APC INDUSTRIES SAS	Sin Fallo	5.747.653	-578.997
2019-00073	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MIRS LATINOAMERICA SAS	Favorable	5.719.617	-1.210.387
2022-00150	ORDINARIO LABORAL	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Sin Fallo	5.502.083	-554.259
2014-00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONSTRUCTORA ICODI S.A.S	Favorable	4.510.050	-534.377
2020-00210	VERBAL	ESPINO MONTES ROSALBA	Sin Fallo	3.915.532	-534.555
2022-00038	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	RIVEROS BARRAGAN CONSULTORES LEGALES SAS	Sin Fallo	3.808.532	-805.962
2019-01436	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Sin Fallo	3.690.133	-404.348
2017-01581	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	RODRIGUEZ MEDINA JOSE IGNACIO	Sin Fallo	2.680.589	-313.720
2017-00562	ORDINARIO LABORAL	MEJIA SALAZAR EDUARDO	Favorable	2.293.557	-74.564
2021-01144	VERBAL	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Sin Fallo	1.514.602	-28.367
2010-00009	PROCESO EJECUTIVO	MOLINA MARIA DEL CARMEN	Favorable	1.454.848	-96.133
2010-01054	PROCESO EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI	Sin Fallo	1.008.552	-104.443

Fuente: Reporte SIPROJ Web. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Los valores de la tabla anterior se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2024, soportado en acta de reunión y formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Adicionalmente, se observa que el proceso No. 2019-00270 que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado adelanta en contra la CVP, se encuentra registrado en SIPROJ Web como un proceso mixto, por ende, el reporte no calcula provisión para registrar dicho proceso contablemente.

A continuación, se revelan aspectos cualitativos y cuantitativos de los procesos en contra de la CVP:

Tabla 90 – Detalle jurídico de los procesos en contra de la CVP

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000232400020100003601	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCIONES) PROFERIDAS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN NÚMERO 355, CON LAS CUALES SE TRASPASÓ A TERCEROS, LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA "SAMPEDRO CORTES"	50.582.687.306	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	50.582.687.306	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE REVOCARSE LA SENTENCIA FAVORABLE, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ES UN PROCESO DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
25000232400020110015701	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ORDENÓ LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE DE UN PARTICULAR	48.612.969.500	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	48.612.969.500	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ES UN PROCESO DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
11001334300520180000100	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSI A CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL POR MAYOR PERMANENCIA EN OBRA	17.286.605.733	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	17.286.605.733	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
25000232600020190090800	GERANY ARMANDO BOYACÁ	REPARACIÓN DIRECTA	PAGO DE UN INMUEBLE OCUPADO	5.782.247.142	EN LAS VIGENCIAS FISCALES	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS	5.782.247.142	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA	PROCESO DE ALTO IMPACTO POR

No. PROCESO	AFODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	TAPIA		IRREGULARMENTE		FISCALES 2026	PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDENACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE		DEL FALLO DE 2 INSTANCIA Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENNA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	LA CUANTIA-SENTENCIA FAVORABLE DE 1 INSTANCIA
15000213600020190027000	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	CONTROVERSA CONTRACTUAL	QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	1.100.597.439 MAS 20.000.000 DE COSTAS	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CONDENA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE A LA CVP	1.100.597.439 MAS 20.000.000 DE COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO DE 2 INSTANCIA Y SU SENTIDO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL. ES PROBABLE QUE EL FALLO SE CONFIRME.	LA CVP FUE CONDENNA EN PRIMERA INSTANCIA A PAGAR A LA E.A.B LA SUMA DE \$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS. SI EL FALLO SE CONFIRMA EN SEGUNDA INSTANCIA, DEBE ACTUALIZARSE LA CONDENNA.
1,10013E+22	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	PERTENENCIA	OBLIGACIÓN CIVIL	1.107.216.000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2025	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	1.107.216.000	SE ESPERA SENTENCIA ENTRE EL AÑO 2025 Y EL AÑO 2026	Se estimó por parte del despacho la inexistencia de vinculación al proceso como parte para la CVP, sin embargo se encuentra vigilancia al proceso en aras de propender por la defensa de los intereses de la CVP en los resultados del mismo.
25000213600020240014109	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	CONTROVERSA CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	1.011.331.359	VIGENCIA 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDENACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	1.011.331.359	N/A	N/A

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2500023360002018012 1401	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSI CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL	799.827.060	EN LAS VIGENCIA S FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIE NTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABL E	799.827.060	EXISTE INCERTIDUMBR E DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
2500023360002019000 4300	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSI CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	685.021.671	EN LAS VIGENCIA S FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIE NTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABL E	685.021.671	EXISTE INCERTIDUMBR E DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO O EN GARANTÍA.
2500023360002017022 7200	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSI CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 579 de 2013	642.303.721	EN LAS VIGENCIA S FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIE NTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABL E	642.303.721	EXISTE INCERTIDUMBR E DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
2500023360002019008 4900	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIME NTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS PREVIOS	523.850.522	EN LAS VIGENCIA S FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIE NTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABL E	523.850.522	EXISTE INCERTIDUMBR E DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
1100133430652019002 4200	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSI CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	506.676.722	EN LAS VIGENCIA S FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE	506.676.722	EXISTE INCERTIDUMBR E DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO O EN GARANTÍA.



No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADO PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
						REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE		POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	
11001334106620200021700	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	451.580.227	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	451.580.227	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	LLAMAMIENTO O EN GARANTIA
11001334103920180027800	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL CONTRATO No 584 de 2013	387.397.806	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	387.397.806	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
11001333603120180018701	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	SE CANCELE EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO No 589 de 2013.	310.898.375	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	310.898.375	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA
11001310302620170015800	DIEGO MANIARRIZ	POSESION DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACION CIVIL	250.000.000	VIGENCIA FISCAL 2025 O 2026	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	250.000.000	N/A	N/A
11001310303620140053801	DIEGO MANIARRIZ	POSESION DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACION CIVIL	250.000.000	VIGENCIA FISCAL 2025 O 2026	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	250.000.000	N/A	N/A
11001334106620190024700	GERANY ARMANDO BOYACA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCION 711	250.000.000	EN LAS VIGENCIAS FISCALES	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS	250.000.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA	SENTENCIA FAVORABLE DE 1

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	TAPIA	DERECHO	DESDE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE PONE FIN AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DEL ARTICULO 47 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y SE DECLARE EL SINIESTRO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		FISCALES 2026	PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE		DEL FALLO DE 2 INSTANCIA Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	INSTANCIA
11001334306320210037000	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	REPARACIÓN DIRECTA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR DESALOJO Y DEMOLICIÓN DE INMUEBLE	232.809.540	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	232.809.540	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
11001210302820130036000	DIEGO MANJARREZ	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO	OBLIGACIÓN CIVIL	200.000.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	200.000.000	N/A	DE PROSPERAR LA DEMANDA SE PERDERIA LA PROPIEDAD SOBRE 7 PORCIONES DEL PREDIO ATAHUALPA
11001334306220230017800	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	REPARACIÓN DIRECTA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR DESALOJO Y DEMOLICIÓN DE INMUEBLE	199.958.640	VIGENCIA 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	199.958.640	N/A	N/A
11001310302720170024700	DIEGO MANJARREZ	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO	OBLIGACIÓN CIVIL	143.057.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	143.057.000	N/A	N/A
25000234200020100000000	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	126.842.050	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN	126.842.050	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO	Se recurrió en apelación al determinar el Magistrado Ponente de antemano las condiciones para un litigio laboral, por resolver la apelación del auto por parte del Consejo de



No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
						EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.			Estado.
1100131050152023-0002400	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	DEMANDA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	109.233.000	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	109.233.000	SE PROFIRIÓ SENTENCIA FAVORABLE A LA CVP EN EL AÑO 2024 SIN EMBARGO LA PARTE DEMANDANTE RECURRIÓ EN SEDE APELACIÓN SIENDO CON ELLO REMITIDO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. SALA LABORAL ESPERÁNDOSE NUEVAMENTE PRONUNCIAMIENTO ENTRE 2025 Y 2026	N/A
11001400204120170101300	DIEGO GERMAN MANJARREZ SANCHEZ	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL	168.900.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	168.900.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
110013103E+22	DIEGO MANJARREZ	OBLIGACIÓN CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	104.830.000	N/A	N/A	N/A	N/A	EL DEMANDANTE DESISTE DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SE ENCUENTRA EN COSTAS, LA CVP NO DEBE PAGAR NADA.
11001333460120190030800	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE RESOLUCIÓN QUE RECONOCIÓ UN VUL	96.818.400	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	96.818.400	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001310503920100000000	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	PROCESO ORDINARIO LABORAL	PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES POR SOLIDARIDAD	91.100.518	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA	91.100.518	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE	N/A



No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
						DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.		SEGUNDA INSTANCIA Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO	
2500023420002010000 0000	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SANCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUSTENTABLE DEL CARGO	87.215.190	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	87.215.190	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO.	N/A
1100133360352013004 9500	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	REPARACIÓN DIRECTA	RECLAMACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS AL DEMANDANTE CON MOTIVO DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL OCURRIDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011, DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION N. 027 DE 2008.	83.486.700	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	83.486.700	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
1100140030162021008 3700-	DIEGO MANJARREZ	OBLIGACION CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	68.651.000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	68.651.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	LA CVP ESTA VINCULADA COMO ACREEDOR HIPOTECARIO.
1100140010392018007 9100	DIEGO MANJARREZ	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIO EN VIRTUD DEL ART 468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL	52.000.000	VIGENCIA FISCAL 2025 a 2026	VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	52.000.000	N/A	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
1100133350202015009 3600	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO	51.456.371	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	N/A	0	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA Y DE SEGUNDA INSTANCIA.



No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
			DE UN TERCERO						
1100110301520120056000	DIEGO MANJARRE Z.	POSESION DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO	OBLIGACION CIVIL	51.003.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	VALOR DEL AVALUO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	51.003.000	N/A	N/A
11001400306520190143600	DIEGO MANJARRE Z.	VINCULACION DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART. 468 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACION CIVIL	50.000.000	VIGENCIAS 2026	VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	50.000.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
250002314200020100000000	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SANCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCION A TRAVES DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUBSISTENTE DEL CARGO	47.327.107	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	VALORES DEJADOS DE APORTAR INDEXADOS	47.327.107	EN TRÁMITE PARA EL COBRO DE LAS COSTAS	Sin auto que liquide las costas
11001400104920200001200	DIEGO MANJARRE Z.	CIVIL - PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	POSESION MATERIAL CON EL FIN DE OBTENER LA DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 2J NO. 38-40 SUR, LOTE DE TERRENO NO. 60 DE LA MANZANA 38, DE LA URBANIZACION LAS GUACAMAYAS, JUNTO CON LA CASA SOBRE EL CONSTRUIDA, CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 585-469774, CHIP CATASTRAL NO. AAA6005RXLX.	45.476.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	CUANTIA DE LA DEMANDA	45.476.000	SE ESPERA SENTENCIA ENTRE EL AÑO 2024 Y EL AÑO 2025	SE VINCULA AL PROCESO A LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIO DE LA DEMANDADA PARA QUE HAGA VALER SUS DERECHOS, SIN EMBARGO, UNA VEZ REVISADA LA ESCRITURA PUBLICA SE EVIDENCIA QUE LA HIPOTECA FUE CONSTITUIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL Y NO EN FAVOR DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
11001400305820180012800	DIEGO MANJARRE Z.	VINCULACION DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART. 468 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACION CIVIL	41.454.000	VIGENCIAS 2026	SALDO CREDITO HIPOTECARIO	41.454.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
66001310500520100000000	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SANCHEZ	PROCESO ORDINARIO LABORAL POR RELIQUIDACION PENSIONAL	PAGO DE APORTES DEJADOS DE REALIZAR	38.146.962	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	VALORES DEJADOS DE APORTAR INDEXADOS	38.146.962	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, NI	Fallo Favorable, Ordenan reliquidación por parte de Colpensionery que en dicho caso de requirirse

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
								FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO	ajuste de los valores sea a través de actuación administrativa con la CVP y demás empleadores del demandante.
1,10013E+22	DIEGO MANJARRE Z	OBLIGACION CIVIL	PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE	30.000.000	EN LA VIGENCIA FISCAL 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	30.000.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE DE UNA DECLARACION DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001400306520100000000	DIEGO MANJARRE Z	CIVIL - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	POSESION MATERIAL CON EL FIN DE OBTENER LA DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CARRERA 78 L NO. 58 F - 32 MI BARRIO JOSE ANTONIO GALAN EN BOSA, CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 505- 541056, CHIP CATASTRAL NO. AAA0228SUZM	26.950.000	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2025-2026	CUANTIA DE LA DEMANDA	26.950.000	0	SE VINCULA AL PROCESO A LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SIN LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA. SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DE LA CVP
1100111050272022-0015000	JUAN ESTEBAN BETANCO URTI SÁNCHEZ	DEMANDA LABORAL	ORDINARIO LABORAL - Contrato Realidad	26.000.001	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE A LA ESTIMACION DE LA CUANTIA PRESENTADA POR PARTE DEL DEMANDANTE, INDICANDO QUE SON LOS VALORES DEJADOS DE PERCIBIR EN LA PRESUNTA RELACION LABORAL ALEGADA, LA CUAL SERIA LA ESTIMACION INICIAL PREVIA INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	26.000.001	SE PRESENTO COMO APODERADO SOLICITUD DE NULIDAD AL ACTO ADMISORIO DE LA DEMANDA POR FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA, ASI MISMO SE PLANTEO COMO EXCEPCION EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR LO INDICADO Y ENTENDIENDO LOS PLAZOS DE REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION DEL DESPACHO SE ESTIMA POSIBLE UN FALLO DEFINITIVO EN LA VIGENCIA 2026	Despacho asiente con la postura de falta de jurisdicción y competencia, rechazando la demanda y remitiendo el proceso a conocimiento de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
110014003022014000	DIEGO	POSESION DE	OBLIGACION CIVIL	23.000.000	VIGENCIA	VALOR DEL	23.000.000	N/A	N/A



Nº. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9900	MANJARRE Z.	BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO.			FISCAL 2025 o 2026	AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA.			
11001333400620140020101	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	21.929.591	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	21.929.591	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO PUE FAVORABLE EN 1 INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
11001333500920100000000	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUSTITENTE DEL CARGO	20.000.000	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	20.000.000	DECLARA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, SE TIENE POR CONTESTADA DEMANDA.	AUDIENCIA PARA CELEBRARSE EN MARZO DE 2025.
11001400304520170158100	DIEGO MANJARRE Z	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART 468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL	18.764.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	18.764.000	N/A	N/A
173801103002201900529-00	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	PROCESO ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL	RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	17.000.000	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	17.000.000	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO	N/A
11001333603720190007101	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO 1208 DEL 24 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE IMPUSO UNA SANCIÓN	16.747.827	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE	16.747.827	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA POR TRATARSE DE UNA	SENTENCIA FAVORABLE DE 1 INSTANCIA

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
						SENTENCIA DESFAVORABLE		POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	
1100141050092024-0018300	JUAN ESTEBAN BETANCOURT SÁNCHEZ	DEMANDA LABORAL	ORDINARIO LABORAL - Pago Honorarios a Contratista derivado de Contrato de Obra (Consorcio AB003-2021), Solidaridad con CVP.	15.600.000	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE A LOS HONORARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR PARTE DEL CONTRATISTA DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA QUIEN PACTO EL PAGO DE 80% DEL CONTRATO AL FINALIZAR OBRA, SIENDO AQUELLO ENTRE EL 9 Y EL 12 DE JULIO DE 2023, POR LO QUE LA CUANTÍA DESDE AQUELLA FECHA VIENE CORRIENDO INTERÉS MORATORIO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE CONSORCIO AB003-2021, SOLIDARIDAD	19.820.000	SE CONTESTA DEMANDA BUSCANDO DESVIRTUAR LA SOLIDARIDAD ENTRE CONSORCIO AB003-2021 Y LA CVP. ENTENDIENDO QUE EL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO FINALIZÓ EL 1 DE JULIO DE 2023, POR LO QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA POR EL CONSORCIO Y EL PROFESIONAL DEMANDANTE NO CONCORRE EN LOS REQUISITOS DE LA SOLIDARIDAD AL HABERSE EJECUTADO POR DECLARACIÓN DEL DEMANDANTE ENTRE EL 9 Y EL 12 DE JULIO DE 2023	N/A
11001333603320220003800	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	13.916.244	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE	13.916.244	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001333400620140022101	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	11.541.890	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	11.541.890	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO FUE FAVORABLE EN 1. INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
11001333400620140024501	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE	10.904.795	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA	N/A	0	LA CVP NO DEBE PAGAR SUMA ALGUNA	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA Y DE SEGUNDA



Nº. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACIÓN ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTANCIA.
			HABITAT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS		ALBENA				
11001400002120100105400	DIEGO MANJARREZ	CUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	2.391.000	VIGENCIA FISCAL 2025 o 2026	MANDAMIENTO DE PAGO	2.391.000	N/A	N/A
11001400101020100010300	JUAN ESTEBAN BETANCOURT SANCHEZ	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	1.279.800	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	MANDAMIENTO DE PAGO	1279800 + Intereses	N/A	Destacado en Favor de la CVP, Cuotas de Admón PH Candidatura la Nueva
11001310302120190028500	DIEGO MANJARREZ	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR PARTE DE UN TERCERO	OBLIGACIÓN CIVIL	0	VIGENCIA FISCAL 2026	LA DEMANDA NO ESTABLECE CUANTIA	0	N/A	N/A
11001400305220180056360	DIEGO MANJARREZ	VINCULACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR COMO ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART. 468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL	0	VIGENCIAS 2026	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	0	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001310303020160026100	DIEGO MANJARREZ	IMPUGNACIÓN DE LA GESTIÓN DEL LIQUIDADOR Y DEL BALANCE FINAL	OBLIGACIÓN CIVIL	0	VIGENCIAS 2026	N/A	N/A	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	N/A
1100133410450160006600	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO FICTO O PRESUNTO CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1000 DEL 11/3/2015, OTORGADA EN LA NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	0	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO FICTO, SIN CUANTIA.	VALOR DE CONDENA EN COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL-	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA DESFAVORABLE, SE CANCELARIAN COSTAS
11001032500020170028200	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD-PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PARA EMPLEOS PUBLICOS	0	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO, SIN CUANTIA.	VALOR DE CONDENA EN COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL-	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA DESFAVORABLE, SE CANCELARIAN COSTAS
14001032500020180140800	GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD-PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PARA EMPLEOS PUBLICOS	0	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO, SIN CUANTIA.	VALOR DE CONDENA EN COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL-	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA, SE PAGARIAN COSTAS
1.1001HE+22	JOSE R MARTINEZ SORIANO	ACCIÓN POPULAR	ACTORES DEMANDAN PROTECCIÓN	OBLIGACIÓN DE HACER-CONSTRUCCIÓN	EN LA VIGENCIA FISCAL	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN DE NO HACER-RESENTABLE	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES	N/A

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACIÓN ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
			DERECHOS COLECTIVOS - EJECUCIÓN OBRAS PARA MITIGAR RIESGO.	N OBRAS - RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA 9 PREDIOS.	DE 2026	DE HACER	NTD	DE LA DEMANDA NO HAY LUGAR A REASENTAMIENTO.	
1100133430542010000000	JOSÉ H MARTÍNEZ SORIANO	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN REPARAR FALLAS ESTRUCTURALES EN EL PROYECTO TORRES DE SAN RAFAEL.	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 - EN TRÁMITE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TAC.	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER- OBRAS DE REPARACIÓN	DE ACCEDEER A LAS PRETENSIONES LA CVP DEBE DISPONER RECURSOS PARA ADELANTAR LAS OBRAS	N/A
11001334205220160017701	JOSÉ H MARTÍNEZ SORIANO	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN OBRAS DEL ACUEDUCTO Y ELABORACIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DEL IDIGER.	OBLIGACIÓN DE HACER	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER- REASENTAMIENTO SI EL CONCEPTO LO RECOMIENDA	SI EL CONCEPTO DEL IDIGER RECOMIENDA EL PROCESO DE REASENTAMIENTO LA CVP DEBE DISPONER DE RECURSOS PARA ADELANTARLO	N/A
25000234100020200091200	JOSÉ H MARTÍNEZ SORIANO	ACCION POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO SOLICITA QUE IDIGER ADELANTE UN ESTUDIO EN LA VEREDA LA QUIRA Y, DE SER PROCEDENTE, SE ORDENE A LA CVP REALIZAR PROCESO DE REASENTAMIENTO	OBLIGACION DE HACER	EN LA VIGENCIA 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACION DE HACER- REASENTAMIENTO EN CASO DE EXISTIR RECOMENDACIÓN DEL IDIGER	SI EL IDIGER ORDENA A LA CVP EL REASENTAMIENTO DICHO PROCESO DEBE ADELANTARSE. ACTUALMENTE SE DESCONOCE EL NUMERO DE FAMILIAS	N/A
11001331500820210024400	JOSÉ H MARTÍNEZ SORIANO	ACCION POPULAR	LA VEEDURÍA DEMANDANTE SOLICITA LA RECUPERACIÓN DEL SALÓN COMUNAL Y BIBLIOTECA DEL BARRIO MODELO NORTE EL OCUPANTE ES UN PARTICULAR CON SU FAMILIA. EL PREDIO ACTUALMENTE ES PROPIEDAD DE LA CVP	OBLIGACION DE HACER	EN LA VIGENCIA 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER.	OBLIGACION DE HACER- ADELANTAR ACCIONES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA RESTITUIR LA TENENCIA DEL PREDIO	ES POSIBLE QUE EL FALLO ORDENE OTRO TIPO DE ACCIONES PARA RECUPERAR Y CONSERVAR EL PREDIO. POR ACCIÓN POLICIVA IDPAC CVP SE LOGRO LA RESTITUCIÓN DEL SALÓN COMUNAL. NO HAY SENTENCIA JUDICIAL	N/A
11001333500920200019300	JOSÉ H MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCIÓN AL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIDURIDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS POR LA TOTALIDAD DE 119 ACCIONANTES QUE CONSTITUYEN	EN LAS VIGENCIA S FISCALES 2026	EN CASO DE DECLARAR RESPONSABLE Y CONDENE A LA CVP LOS DETERMINARÁ EL JUEZ CON BASE EN LAS PRUEBAS Y EL PRECEDENTE JUDICIAL	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL	NO APLICA - INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN PROCESAL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACION CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEREN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA CVP
				EL GRUPO			Y EFECTIVO DE LA CONDENA		
110013	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCION AL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURIDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR CADA ACCIONANTE QUE CONSTITUYA EL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 217 NÚCLEOS FAMILIARES	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	EN CASO DE DECLARAR RESPONSABLE Y CONDENE A LA CVP LOS DETERMINARÁ EL JUEZ CON BASE EN LAS PRUEBAS Y EL PRECEDENTE JUDICIAL	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR CADA ACCIONANTE QUE CONSTITUYA AL GRUPO (PUEDEN SER 217 NÚCLEOS FAMILIARES) - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	NO APLICA - INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN PROCESAL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
2500023150002000000000	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCION AL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURIDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN TOTAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	NO SE TASAN PORQUE EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE A LA CVP - SE ESPERA QUE EL SUPERIOR JUDICIAL CONFIRME POR NO EVIDENCIA PROBATORIA DE LA IMPUTACIÓN DEL DAÑO A LA CVP	NO APLICA - SIN EMBARGO SE ANOTA QUE EL VALOR ESPERADO PUEDE ESTAR TASADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN TOTAL - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONOMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 a 2023	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
2017-00144	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCION AL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURIDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA CADA UNO DE LOS	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	NO SE TASAN PORQUE EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE A LA CVP - SE ESPERA QUE EL SUPERIOR JUDICIAL CONFIRME POR EVIDENTE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL	NO APLICA - SIN EMBARGO SE ANOTA QUE EL VALOR ESPERADO PUEDE ESTAR TASADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA CADA UNO DE LOS ACCIONANTES DEL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 24 NÚCLEOS FAMILIARES - INDEXADOS A	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONOMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 a 2023	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
							LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA		
1100133436651016005 8400	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEL EDICER PARA SER EXCLUIDOS DE PROCESO DE REASENTAMIENTO ADELANTADO POR LA CVP	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE NO HACER - REASENTAMIENTO	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DEBE CONTINUARSE CON EL REASENTAMIENTO	N/A
110013343659202001 9100	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCIÓN AL -ACCIÓN POPULAR- AMPARO DERECHOS COLECTIVOS	SOLICITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR INVADIDO DE ATAHUALPA	OBLIGACIÓN DE HACER -	EN LA VIGENCIA FISCAL DEL 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES ES LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO DE BOGOTA QUIEN DEBE HACER LAS ODRAS	EN CASO DE QUE EL JUEZ ACCEDA A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SE ESTARIA CONSOLIDANDO LA OCUPACION DE LOS PREDIOS DE ATAHUALPA PROPIEDAD DE LA CVP.
1100133346032022- 0062000	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCIÓN AL -ACCIÓN POPULAR- AMPARO DERECHOS COLECTIVOS	SOLICITAN QUE UN PREDIO SE DECLARE DE UTILIDAD E INTERÉS PÚBLICO, ACCDER A SU EXPROPIACIÓN Y SUBSIGUIENTE TITULACIÓN PREDIAL DE BIEN FISCAL	OBLIGACIÓN DE HACER -	EN LA VIGENCIA FISCAL DEL 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE PREVIA MODIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE 1996 DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS - PLANEACIÓN DISTRITAL SOLAMENTE EN CASO DE PROSPERAR DICHA PRETENSION EVENTUALMENTE PROCEDERÁ LA EXPROPIACIÓN Y PAGO DEL INMUEBLE (OBLIGACIÓN DE DAR)	DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES ON DISTINTAS ENTIDADES DISTRITALES LAS LLAMADAS A CUMPLIR, EN CUANTO A LA CVP ESTARÍA EN LA OBLIGACIÓN DE PROCEDER A LA TITULACIÓN PREDIAL DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA CONSTRUIDAS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE CONTROVERSI JUDICIAL (LOTE DE TERRENO) - LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE - BARRIOS LUIS LÓPEZ DE MESA V LA RESURRECCIÓN.	N/A.

Fuente: Dirección Jurídica.

Al respecto es importante indicar que la Dirección Jurídica es la encargada de representar a la CVP en dichos procesos, garantizando el menos daño jurídico para la Entidad y actualiza la información en el sistema de información SIPROJ Web, para de esta manera poder actualizar la información en los Estados

Financieros.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Imagen 37 - Anexo 26.1

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CVP Pesos				
Entidad:	240111001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	
		Saldo Final	Saldo Final	
			Variación	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES		43.128.666.142,00	42.849.344.722,00	279.321.420,00
82 - DEUDORAS FISCALES				0,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL		8.867.801.667,00	12.899.171.391,00	(4.331.369.724,00)
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		1.792.315.720,00	4.261.728.498,00	(2.469.412.778,00)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO		6.390.231.748,00	8.228.198.207,00	(1.837.966.459,00)
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		385.254.199,00	409.244.686,00	(23.990.487,00)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(81.696.497.809,00)	(55.448.616.113,00)	3.752.048.304,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(43.128.666.142,00)	(42.549.344.722,00)	(579.321.420,00)
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(8.567.801.667,00)	(12.899.171.391,00)	4.331.369.724,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las cuentas Deudoras de Control de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 16,57% del total de las cuentas de orden deudoras. En este grupo se incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad.

- 8315 Bienes y derechos retirados:

Contiene 42 Cuentas por Cobrar retiradas financieramente de la cuenta contable 13, toda vez que, se encontraban totalmente deterioradas al cierre del a vigencia 2024, a continuación, se relacionan detallan así:

Tabla 91 – Detalle Cuentas por Cobrar deterioradas totalmente

CUENTA CONTABLE	TERCERO	VALOR
831535	CONSTRUCTORA NORMADIA	1.184.530.428
831535	CONSTRUCTORA NORMADIA	320.972.118
831535	RUIZ CADAVID ANGELA MARIA	24.580.292
831535	BERNAL CARLOS JULIO	20.400.000
831535	NOGUERA ARANA OLGA	18.728.725
831535	ROJAS TEATINO BIDA	11.190.296
831535	LOPEZ CORREA DIANA MILENA	11.097.600

CUENTA CONTABLE	TERCERO	VALOR
831535	ENCIZO ZARATE LUZ MARINA	10.376.100
831535	ROJAS PEDRAZA ANA MARTINA	10.274.000
831535	BARRETO BEJARANO HÉCTOR ISRAEL	9.107.700
831535	EFRAÍN LÓPEZ CASTELLANOS	9.107.700
831535	DURAN DIAZ LUIS ERNESTO	9.107.700
831535	HERMELINDA MARTIN LINARES	9.107.700
831535	GALLEGO MONTES JOSE HUMBERTO	8.990.700
831535	UCUARA HUEPA HELVER	8.950.000
831535	LOAIZA RUBIANO MARIA NIGERED	8.630.925
831535	RAMIREZ NIETO MARIA ALEJANDRA	8.250.350
831535	LUIS GERARDO GARCÍA CARREÑO	8.011.501
831535	ESCOBAR CRUZ OMAR HERNANDO	8.011.500
831535	AGUJA HUEPA JORGE HERRUYGHT	8.011.500
831535	GASCA CORONADO JUAN PABLO	8.011.500
831535	QUINTERO PUERTO CARLOS ALBERTO	7.901.100
831535	BARRAGAN VESGA YANETH	7.827.245
831535	BERNAL OCTAVIO CASTELLANO	7.722.770
831535	RINCON BUITRAGO MARIA CECILIA	7.511.500
831535	BARRERO ARAGON ABEL	6.071.800
831535	VARGAS AGUDELO MARIA LIBI	5.612.444
831535	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DE	5.512.444
831535	COOMEVA EPS S.A	3.617.337
831535	GALINDREZ PEREZ MARIA ESPERANZA	3.102.582
831535	HERNANDEZ ESPINOSA RICARDO	3.082.559
831535	ESPIÑA MARIA YORLENY	2.889.714
831535	DIAZ POLANIA IRLANDA	2.596.500
831535	PINTO VANEGAS MAURILIA	2.596.500
831535	SOLANO JAIME	2.596.500
831535	REINA SAENZ AMINTA	2.039.398
831535	MOLINA MARIA DEL CARMEN	1.717.393
831535	AVILA JIMENEZ MARIA MYRIAM	1.651.955
831535	MORENO ACOSTA MIREYA	1.388.500
831535	MOLINA PABON MARIA FLORA	954.744
831535	SILVA EURIPIDES	256.500
831535	CRUZ BLANCA	217.900

Fuente: Subdirección Financiera - Cartera. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Es importante indicar que los deudores relacionados en la tabla anterior, así se hayan retirado financieramente, no infiere que los mismos pierdan su naturaleza de Cuentas por Cobrar, puesto que dicho retiro financiero es meramente un formalismo ante la normatividad vigente expedida por la CGN en la materia. Así las cosas, la Subdirección Financiera – Cartera, seguirá con las tareas administrativas que se consideren pertinente para su cancelación por pago voluntario o, depuración extraordinaria a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

- 8361 Responsabilidades fiscales.

Se encuentran registrados 9 procesos de responsabilidad fiscal en proceso al cierre de la vigencia 2024, los cuales son gestionados por la Contraloría de Bogotá D.C., información actualizada según oficio con radicado No. 2-2025-00322 de fecha 09 de enero de 2025. A continuación, se detallan los mismos:



Tabla 92 – Detalle procesos de responsabilidades fiscales

No. PROCESO	VALOR
170100-0051-22	3.408.303.180
170100-0401-21	1.724.487.869
170100-0130-24	565.683.269
170100-0065-23	490.213.507
170100-0110-22	122.748.285
170100-0063-24	37.524.632
170100-0103-23	19.670.886
170100-0352-21	13.632.000
170100-0121-24	7.968.120

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- 8390 Otras cuentas deudoras de control.

Se encuentran registrados 78 créditos puente de cartera, otorgados por subsidios de vivienda y valores de negociación, los cuales fueron retirados de las cuentas reales de balance en el marco del saneamiento contable establecido por la SHD – DDC - Proyecto 704. Es importante precisar que, para la vigencia 2025, esta cuenta es objeto de depuración por parte de la Subdirección Financiera – Cartera:

Tabla 93 - Detalle deudores créditos puente

CUENTA CONTABLE	TERCERO	VALOR
839090	LUIS ALFREDO GONZALEZ RUIZ	11.047.500
839090	MARIA TERESA FORERO AGUIRRE	10.966.689
839090	MARIA DE LOS ANGELES LOMBANA DE BONILLA	10.588.500
839090	CESAR AGUSTIN VICTORINO M	7.725.000
839090	LUZ MABEL CASTILLO NIEVES	7.725.000
839090	JOSE A QUINTERO SOLANO	7.188.500
839090	BLANCA NIEVES LOPEZ LOPEZ	7.150.000
839090	MIRIAM HERNANDEZ DE ARIAS	7.150.000
839090	OSCAR GONZALO VALERO GONZALEZ	7.150.000
839090	MELANIA FLOREZ LOPEZ	7.150.000
839090	JORGE ELIECER QUIÑONEZ	7.150.000
839090	GLORIA EMILSE PEMBERTY MONTOYA	7.150.000
839090	GLORIA HILDA ULBOA GONZALEZ	7.150.000
839090	ADRIANA CORREA SANCHEZ	7.150.000
839090	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	7.150.000
839090	JUAN GUILLERMO CARVAJAL ZUÑIGA	7.150.000
839090	MARIOCASTILLO AREVALO	7.107.000
839090	LUZ ANGELA AMON CAMACHO	6.715.268
839090	MARIA YOLANDA CELIS HERRENO	6.600.000
839090	YOLANDA LUCIA GOMEZ GOMEZ	6.597.500
839090	LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ	6.597.500
839090	LUIS ORLANDO OBREGOZO MARTINEZ	6.502.500
839090	CARMEN ROSA GARCIA MONTAÑEZ	6.502.500
839090	BLANCA ISABEL HURTADO CUERVO	6.502.500
839090	ANGEL MARIA GARZON SANCHEZ	6.096.000
839090	FLOR MARLENY CRISTANCHO BARRIOS	5.911.500
839090	MARY SOL PADILLA SANCHEZ	5.911.500
839090	BLANCA CECILIA SALGADO BONILLA	5.590.000
839090	GERMANBENAVIDES	5.202.000
839090	LUZ MARINA MORENO SILVA	5.175.180
839090	MARIA NELLY RUEDA LAVERDE	5.175.170

CUENTA CONTABLE	TERCERO	VALOR
839090	CARLOS BOTIA CASTAÑEDA	4.965.912
839090	TEOFILADA JOME MARQUEZ	4.964.241
839090	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARELA	4.719.451
839090	NICOMEDES MARTINEZ	4.405.912
839090	EDWIN GIOVANI VELASQUEZ CUBIDES	4.317.183
839090	JOSE HERNANDO HERNANDEZ	4.132.520
839090	ESTHER PADILLA BOCANEGRA	4.100.473
839090	JOSE ELIECER SOLARTE	4.031.965
839090	GUILLERMO JUAN DE DIOS TORRES SANCHEZ	3.995.912
839090	JOSE RODRIGO PINZON RUBIANO	3.875.000
839090	ROSA TANGARIFE DE LONDOÑO	3.863.231
839090	JULIO CESAR BURGOS FONSECA	3.808.000
839090	EVELIO ALEXANDER ANGOLA MARIN	3.804.183
839090	VICTOR GONZALEZ MARTINEZ	3.743.377
839090	MARTHA ISABEL CORONEL DIAZ	3.685.759
839090	MARGARITA RODRIGUEZ	3.685.759
839090	ESMILDA TAPIAS DE FRESNEDA	3.685.759
839090	MERY LUCIA MALAGON DE VELANDIA	3.685.759
839090	WILMA YOLANDA LAGOS RODRIGUEZ	3.685.759
839090	PEDRO ANTONIO VARGAS GARAVITO	3.685.759
839090	JOAQUIN PRIETO CUERVO	3.575.000
839090	LUIS FELIPE AREVALO	3.380.924
839090	TARCISIO SANCHEZVILLAMIL	3.317.183
839090	LUIS ALBERTO RAMIREZ	3.317.149
839090	LISANDRO CONTRERAS BULLA	3.292.597
839090	JOSE GUILLERMO AREVALÓ NOVA	3.196.924
839090	LUCILA BARRIOS GODOY	3.196.124
839090	LINO LOPEZ	3.196.124
839090	HENRY ALVARADO LEMUS	3.183.564
839090	CARMEN ELENA ESPER VILLA	3.050.000
839090	WILSON ORLANDO HERRERA MONROY	3.050.000
839090	ALEJANDRO SILVA GIL	3.050.000
839090	TERESA CUBILLOS CRUZ	3.050.000
839090	MILCENIA VILLALBA SUAREZ	3.050.000
839090	HAYDE ANDREA CARDENAS FUENTES	3.050.000
839090	MARTHA PATRICIA GAMEZ	3.050.000
839090	JAIME ALBERTO OSORIO BEDOYA	3.050.000
839090	JOSE AICARDO LEON	3.014.750
839090	LUZ MARINA PULGARIN	2.680.800
839090	ALVARO MEDINA HERRERA	2.675.000
839090	CAMILO SILVA	2.631.100
839090	FLOR MARINA MATEUS HERNANDEZ	2.620.000
839090	PEDRO IGNACIO ROJAS VACA	2.544.700
839090	GUILLERMEDIAZ	2.502.497
839090	VENANCIO CASTAÑEDA GARRIDO	2.445.912
839090	WILSON MANUEL NOVOA GALEANO	2.340.000
839090	MILLER CRISTANCHO BELTRAN	6.500

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Durante la vigencia 2024, se depuraron 2 terceros por un valor total de \$24.034.036 según Acta de Depuración Ordinaria No. 24.

De otra parte, se encuentra registrado 1 tercero por valor de \$7.968.119 a nombre de María de Jesús Rodríguez Rojas por el reconocimiento de la diferencia presentada entre la CVP y la DDT de la SHD en los DFT SSF, según lo revelado en la nota 16 del presente documento.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Imagen 38 - Anexo 26.2

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CVP Pesos				
Entidad:	240111001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	Variación
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
	91 - PASIVOS CONTINGENTES	14.839.457.448,00	21.703.141.644,00	(6.863.684.196,00)
	92 - ACREEDORAS FISCALES			0,00
	93 - ACREEDORAS DE CONTROL	67.702.498.668,00	96.960.005.369,00	(29.257.506.701,00)
	9306 - BIENES RECIBIDOS EN GUSTODIA	59.013.505,00	59.013.504,00	1,00
	9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	67.642.822.011,00	96.900.328.713,00	(29.257.506.702,00)
	9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	663.152,00	663.152,00	0,00
	99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(82.541.956.116,00)	(118.663.147.013,00)	36.121.190.897,00
	9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(14.839.457.448,00)	(21.703.141.644,00)	6.863.684.196,00
	9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(67.702.498.668,00)	(96.960.005.369,00)	29.257.506.701,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las cuentas Acreedoras de Control de la CVP al cierre del ejercicio 2024 representan el 82,02% del total de las cuentas de orden acreedoras. Este grupo incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones de la Entidad a favor de terceros.

- 9306 Bienes recibidos en custodia.

Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la Entidad para su custodia, los cuales se detallan así:

- ✓ Por recursos existentes en las cuentas del Banco Agrario correspondientes a los saldos del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación suscrito ente la CVP y el FDL de Sumapaz, cuyo objeto era *"Aunar esfuerzos potencialidades, fortalezas, objetivos y recursos. Para elevar la capacidad productiva y competitiva de las familias de Sumapaz, a través del mejoramiento de vivienda de las viviendas de sus habitantes, brindando asistencia técnica, difusión e información sobre la normatividad vigente, y con proceso de capacitación en la norma y procedimientos constructivos, de tal forma que se incremente la eficiencia y seguridad en la inversión, además de procurar la legalización de títulos para la calidad"*, suscrito en el año 2007. Este convenio es competencia de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 94 – Detalle recursos en cuentas del Banco Agrario

No. CUENTA	TIPO CUENTA	VALOR
30070000354-8	CORRIENTE	49.412.816
30070000353-0	CORRIENTE	3.723.184

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- ✓ Recursos identificados como cuentas corrientes de intervenidas, se originaron en razón a la facultad que tuvo la CVP para intervenir entidades, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 95 – Detalle recursos en cuentas intervenidas

No. CUENTA	TIPO CUENTA	VALOR
0560008869999626	CORRIENTE	5.843.349
0560008869999634	CORRIENTE	34.156

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- 9308 Recursos administrados en nombre de terceros.

Representa el control de los dineros aportados por la SDHT en el marco de los Convenios Interadministrativos Nos. 234 de 2013 y 686 de 2021, recursos que se encuentran en Fidubogota y Fidubancolombia, para su correspondiente administración y pago, discriminados así:

Tabla 96 - Detalle saldos recursos SDHT en fiducias

No. CONVENIO	FIDUCIARIA	PROYECTO	CONCEPTO	SALDO
234-2013	BOGOTA	Constructor PAD ODICO (Arboleda Santa Teresita)	Efectivo F.I. 2001611677/ PAD ODICO SDHT	2.584.801.034
			Efectivo F.I. 2006133693/ PAD ODICO SDHT OTRO SI No. 7	74.088.367
			Efectivo F.I. 002008763696/ RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH	549.734.427
			Efectivo F.I. 002009749167 / IMPERMEABILIZACION DE FACHADAS SECTOR II	80.874.205
			Efectivo F.I. 002009748989 / INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISENOS MUROS DE CONTENCIÓN Y PARQU	158.082.911
			Efectivo F.I. 002009749112 / INTERVENTORIA IMPERMIABILIZACION DE FACHADAS SECTO II	107.099.946
			Efectivo F.I. 002009749158 / REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COMUNES	735.828.205
			Efectivo F.I. 002009749130 / ESTUDIOS Y DISENOS MUROS DE CONTENCIÓN Y PARQUES	603.484.918
			Efectivo F.I. 002009749121 / INTERVENTORIA REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS COMUNES	155.328.610
				Anticipos
686-2021	BANCOLOMBIA	Plan Terrazas	Cuenta Bancaria No. 69000002270 - CUENTA SHD	37.624.026.718
			Anticipos	9.890.772.455
			Cuenta Bancaria No. 69000006626 - PA PLAN TERRAZAS- RENDIMIENTOS OBRA	14.293.540.429
			Cuenta Bancaria No. 69000006628 - PA PLAN TERRAZAS RENDIMIENTOS ANTICIPOS	701.877.336

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

Así las cosas, a continuación se presenta un resumen de cómo se encuentran distribuidos los recursos advertidos en la tabla anterior:

Tabla 97 – Resumen distribución recursos de la SDHT en fiducias

CONCEPTO	VALOR
EFFECTIVO	57.668.767.106
ANTICIPOS	9.974.054.905

Fuente: Libro auxiliar ERP SICAPITAL-LIMAY. Cifras expresadas en Pesos colombianos.

- 9390 Otras cuentas acreedoras de control.

El saldo de esta cuenta representa una posible obligación por parte de la CVP a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente en virtud de la Resolución No. 138 de 2020 expedida por dicha Secretaria.

Dicha partida no se reconoció en las cuentas reales del balance, toda vez que, la Dirección Jurídica de la Entidad a través correo electrónico de fecha 26 de enero de 2022, manifestó lo siguiente:

“(…) informo que actualmente nos encontramos en la etapa de cobro coactivo. El pasado 27 de diciembre del año 2021, presentamos excepciones en contra del mandamiento de pago proferido por la SDH, con fundamento en la resolución 138 de 2020. Vale hacer la aclaración que el mandamiento de pago fue proferido mediante la Resolución No. 049483 del 02 de noviembre de 2021, pero como te anoté líneas atrás, su fundamento en la Resolución 138.

En este orden, si bien la resolución 138 quedó en firme por quedar agotados los mecanismos para controvertir en etapa persuasiva, debe anotarse, que el proceso continúa, pues recordemos que la SDA era competente solo para adelantar el trámite persuasivo, pero no la etapa coactiva.

Estas dos etapas no son procesos independientes, pues en el caso que nos compete, el cobro se adelanta con fundamento en una sola resolución, la cual está siendo debatida y/o controvertida mediante las excepciones de Ley.

Así las cosas, jurídicamente no es procedente reconocer el cobro de la obligación, hasta que no se encuentre en firme el mandamiento de pago.

No obstante, lo anterior, está información te la allegó de conformidad con el trámite procesal y/o jurídico que llevamos desde la Dirección jurídica, toda vez que, si la dependencia responsable del pago decide que se concilien tales obligaciones, debe procederse de esa manera.”

Es importante indicar que, a pesar de que en las operaciones recíprocas se establece la diferencia trimestralmente, las mismas se encuentran conciliadas a través de correo electrónico con la SDA.

NOTA 27. PATRIMONIO

Imagen 39 – Anexo 27

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICION CVP Pesos				
Entidad:	24011001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
	3 - PATRIMONIO	197.702.977.048,00	158.165.979.126,00	39.536.997.922,00
	31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	197.702.977.048,00	158.165.979.126,00	39.536.997.922,00
	3105 - CAPITAL FISCAL	195.381.546.989,00	195.361.546.989,00	0,00
	3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(31.148.468.041,00)	(53.961.473.515,00)	22.813.005.474,00
	3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	33.469.896.100,00	16.745.905.652,00	16.723.992.448,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Entidad.

- 3105 Capital fiscal.

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la CVP. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, el saldo del capital fiscal incluyó entre otros los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución No. 533 de 2015 expedida por la CGN desde el año 2018:

- ✓ El valor de la reclasificación de los resultados de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable.
- ✓ El valor reclasificado de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, al inicio del período contable.
- ✓ El valor de los activos recibidos o trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable pública.

- 3109 Resultados de ejercicios anteriores.

Representa el valor acumulado y/o neteado del resultado hasta 31 de diciembre de 2023, es importante aclarar que, este valor también incluye el impacto determinado por la transición al Marco Normativo Contable con la aplicación de saldos iniciales el 1° de enero de 2018, en atención a lo estipulado por la CGN en la circular de cierre de la vigencia 2019.

Durante la vigencia 2024, se presentaron movimientos en la cuenta 3109 por depuración contable

ordinaria y extraordinaria, llevada a cabo por las acciones administrativas de las áreas misionales y/o de apoyo de la Entidad, según lo advertido en el numeral 3.5 *Depuración contable* del presente documento.

• 3110 Resultado del ejercicio.

Representa el valor del resultado del ejercicio obtenido por la Entidad al cierre de la vigencia 2024, excedente que se originó principalmente por las siguientes situaciones:

- ✓ Reconocimiento de la diferencia entre el valor en libros CVP y estados financieros del proyecto Arboleda Santa Teresita en relación con la transferencia contable del producto en proceso, por valor de \$24.733.221.047.
- ✓ Reconocimiento de la diferencia entre el avalúo catastral y valores en libros por el reconocimiento de predios transferidos por parte de la Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris en virtud de las Supermanzanas 1 y 2 del PA Parque Metropolitano – En Liquidación, por valor de \$16.373.268.210.
- ✓ Reconocimiento de los rendimientos financieros generados con recursos de la CVP a través de fiducias, por valor de \$2.652.063.718
- ✓ Reconocimiento de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias a nombre de la CVP, por valor de \$1.413.761.587.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Imagen 40 - Anexo 27.1

NOTA 27 PATRIMONIO MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CVP Pesos			
Entidad: 340110001 - CVP			
Periodo Actual: 2024.12			
Tipo de Revelaciones: SA(00) - Saldos contables a consolidar			
Clasificación: Pesos			
Cuentas	Otras	2024 Movimiento Vigencia	Descripción
3100 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		(53.501.473.615,00)	
3110 - Rectificación del Resultado de la Vigencia Anterior		16.748.505.652,00	
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	(21.827.279,00)	(21.827.279,00)	
1903 - Bienes y servicios pagados por anticipado	(272.584.514,00)	(272.584.514,00)	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
1920 - Derechos en tránsito	250.757.236,00	250.757.236,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	1.971.614.336,00	1.971.614.336,00	
2401 - Adquisición de bienes y servicios adicionales	7.302.244,00	7.302.244,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
2407 - Recargas a favor de terceros	20.374.501,00	20.374.501,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
2430 - Subsidios otorgados	1.943.937.104,00	1.943.937.104,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
26 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	89.477.189,00	89.477.189,00	
2611 - Ben a los empleados a corto plazo	8.281.132,00	8.281.132,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
2612 - Ben a los empleados a largo plazo	77.245.036,00	77.245.036,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	108.743,00	108.743,00	
2902 - Recargas recibidas en administración	108.743,00	108.743,00	DEPURACION ORDINARIA CONTABLE
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.887.810.822,00	(81.148.448.045,00)	
		3110 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(21.148.688.045,00)
		Diferencia con CGH	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).



Los movimientos reflejados en la imagen anterior, se originaron producto de la depuración²⁹ constante a las cuentas de los Estados Financieros de la Entidad, en todo caso, ninguna de estas depuraciones y/o ajustes fueron materiales, según la política de la materialidad adoptada por la CVP mediante Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2019 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la cual fue incluida como política de operación No. 36 en el procedimiento interno de la Subdirección Financiera denominado *PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL PARA LA REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS*, identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-22, la cual expresa:

"1. Parámetros para determinar la materialidad.

1.1. Naturaleza

De conformidad con la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, es decir, Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente, las cuentas contables de mayor importancia o relevancia se detallan a continuación:

Activo

Inventarios.

Recursos entregados en administración Derechos en Fideicomiso

Pasivo

Subsidios asignados

Recursos recibidos en administración

Ingresos

Ganancia por derechos en fideicomiso

Gastos

Gasto público social

1.2. Umbral para reexpresar los estados financieros

Si se presenta un "error" en el reconocimiento de un hecho económico en vigencias anteriores, relacionado con alguna cuenta descrita en el numeral 1.1 se deberá realizar el siguiente ejercicio, con el fin de determinar si hay o no lugar a reexpresar los estados financieros.

A. Indique el mes y año en el cual se realizará el ajuste

B. Indague el valor del patrimonio de las entidades de gobierno (grupo 31) del periodo anterior en el cual se realizará el ajuste.

C. Determine el valor del patrimonio con el ajuste a realizar

D. Establezca la variación entre los dos patrimonios (C/B-1)

E. Si la variación indica que el patrimonio aumentó o disminuyó en un porcentaje superior a 43.51, los estados financieros deben reexpresarse.

Justificación del 43.51%

Con base en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 la Caja de la Vivienda Popular, elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura- Convergencia, con fecha de transición primero de enero de 2018. En este sentido, el patrimonio de la entidad presentó

²⁹ Según lo revelado en el numeral 3.5 *Depuración contable* del presente documento.

una variación negativa del 43.51%, al pasar de \$244.555 millones de pesos a \$138.153 millones de pesos."

Por lo anterior y una vez realizados los cálculos correspondientes para cada una de las depuraciones, se concluye que la CVP no se encontraba obligada a la reexpresión de Estados Financieros, por los ajustes realizados contra la cuenta 3109 durante la vigencia 2024.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Imagen 41 - Anexo 28

NOTA 28 INGRESOS COMPOSICION CVP Pesos				
Entidad:	240111001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación	
4 - INGRESOS	131.892.827.712,00	113.186.628.703,00	18.706.099.009,00	
41 - INGRESOS FISCALES		132.258.270,00	(132.258.270,00)	
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	81.576.953.358,00	82.111.690.459,00	(534.737.103,00)	
48 - OTROS INGRESOS	50.315.874.354,00	30.942.579.674,00	19.373.094.680,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido durante la vigencia 2024 por la Entidad.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Imagen 42 - Anexo 28.1

NOTA 28 INGRESOS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN CVP Pesos					
Entidad:	240111001 - CVP				
Periodo Actual:	2024.12				
Periodo Anterior:	2023.12				
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				
CUENTAS	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación	
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	132.258.270,00	(132.258.270,00)	
411002 - Multas y Sanciones		0,00%	132.258.270,00	(132.258.270,00)	
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	132.258.270,00	(132.258.270,00)	
41 - FISCALES	0,00	0,00%	132.258.270,00	(132.258.270,00)	
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	81.576.953.358,00	100,00%	82.111.690.459,00	(534.737.103,00)	
4705 - FONDOS RECIBIDOS	81.576.953.358,00	100,00%	82.111.690.459,00	(534.737.103,00)	
470508 - Funcionamiento	15.400.308.188,00	18,96%	13.076.189.735,00	1.904.118.453,00	
470510 - Inversión	66.096.645.170,00	81,02%	68.935.500.724,00	(2.438.855.554,00)	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Ingresos Recibidos sin Contraprestación representan el 61,85% del total de los ingresos recibos por la CVP durante la vigencia 2024.

- 4705 Fondos recibidos.

Representa los recursos recibidos por la SHD, para el funcionamiento normal de la Entidad, girados por la DDT a través de la CUD, saldos debidamente conciliados con la DDC de la SHD a través del formato denominado *CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS DE LA SDH CON LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS*.

28.2. Venta de bienes y servicios

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos por venta de bienes y servicios.

28.3. Otros ingresos

Imagen 43 - Anexo 28.3

NOTA 28 INGRESOS OTROS INGRESOS CVP Pesos			
Entidad:	24011001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
Cuentas	dici-24 Saldo Final	dici-23 Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	50.315.574.354,00	39.942.579.974,00	10.373.094.380,00
4802 - FINANCIEROS	1.802.125.422,00	5.137.138.823,00	(3.285.013.601,00)
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.413.761.587,00	1.635.404.031,00	(221.642.444,00)
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	456.686.357,00	2.702.118.668,00	(2.256.422.311,00)
480233 - Otros intereses de mora	31.295.326,00	798.593.758,00	(767.338.432,00)
480253 - Recuperación C/C, P/C e Invers. dadas baja Per Ant	412.152,00	1.004.087,00	(591.935,00)
480290 - Otros ingresos financieros		18.379,00	(18.379,00)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	47.947.795.111,00	25.644.244.521,00	22.303.560.690,00
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros		1.422.336.290,00	(1.422.336.290,00)
480825 - Sobrantes	1,00	7,00	(6,00)
480829 - Responsabilidades fiscales		844.754.943,00	(844.754.943,00)
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	19.060.728,00	36.748.621,00	(20.687.893,00)
480851 - Ganancia por derecho de fideicomiso	47.810.508.029,00	23.337.374.469,00	24.473.133.560,00
480899 - Otros ingresos diversos	118.166.353,00	20.293,00	118.146.060,00
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	485.753.823,00	77.589.671,00	408.164.152,00
483002 - Cuentas por cobrar	443.108.363,00	21.517.882,00	421.590.481,00
483004 - Préstamos por Cobrar	42.645.460,00	56.091.789,00	(13.436.329,00)
4831 - REVERSIÓN DE PROMISIONES		83.596.857,00	(83.596.857,00)
483101 - Litigios y Demandas		83.596.857,00	(83.596.857,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Ingresos Recibidos sin Contraprestación representan el 38,15% del total de los ingresos recibos por la CVP durante la vigencia 2024.

- 4802 Financieros.

Representa los intereses generados en las cuentas de ahorros de la CVP y la actualización tanto de los rendimientos efectivos e intereses moratorios por la cartera activa aún pendiente de cobro, y la recuperación de cuentas y préstamos por cobrar dados de baja en periodos anteriores en virtud de depuraciones.

- 4808 Ingresos diversos.

Representa las actualizaciones a los beneficios a los empleados por reconocimiento de permanencia, ganancias por derechos en fideicomiso, revocatorias VUR, recuperación del gasto financiero de litigios y demandas, ajuste al peso, entre otros.

- 4830 Reversión del deterioro del valor.

Representa las actualizaciones a los derechos de la Entidad en cuentas y préstamos por cobrar, por la aplicación de pagos, depuraciones, recuperación de cartera, entre otros.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Imagen 44 – Anexo 29

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN CVP Pesos			
Entidad:	24011001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
Cuentas	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	55.422.729.512,00	56.449.623.051,00	1.022.105.541,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.693.261.771,00	13.612.043.042,00	4.081.218.729,00
53 - DE TERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.614.102.403,00	1.530.124.545,00	2.083.977.858,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.592.341.834,00	(1.592.341.834,00)
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	67.974.256.120,00	66.544.637.054,00	1.429.619.072,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.545.587,00	1.307.114.697,00	(1.271.569.110,00)
58 - OTROS GASTOS	8.995.923.723,00	11.804.391.679,00	(2.808.467.956,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Gastos representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos durante la vigencia 2024, bien sea en salidas o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminuciones en el patrimonio de la Entidad.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas
Imagen 45 - Anexo 29.1

NOTA 29 GASTOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS CVP Pesos							
Entidad:	24011001 - CVP						
Periodo Actual:	2024.12						
Periodo Anterior:	2023.12						
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
		dic-24	dic-23		dic-24		
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	Saldo Final	Diferencia
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	17.693.261.771,00	13.612.043.042,00	4.081.218.729,00	17.693.261.771,00	17.693.261.771,00	0,00
	51 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.693.261.771,00	13.612.043.042,00	4.081.218.729,00	17.693.261.771,00	17.693.261.771,00	0,00
	5101 - SUELDOS Y SALARIOS	6.119.232.338,00	5.451.188.291,00	668.063.047,00	6.119.232.338,00	6.119.232.338,00	0,00
	5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.491.055,00	4.154.101,00	2.336.954,00	6.491.055,00	6.491.055,00	0,00
	5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.651.351.872,00	1.478.552.736,00	172.799.136,00	1.651.351.872,00	1.651.351.872,00	0,00
	5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	361.420.100,00	332.025.100,00	29.395.000,00	361.420.100,00	361.420.100,00	0,00
	5107 - PRESTACIONES SOCIALES	3.281.692.570,00	2.929.551.588,00	352.140.982,00	3.281.692.570,00	3.281.692.570,00	0,00
	5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	282.015.269,00	181.112.274,00	100.902.995,00	282.015.269,00	282.015.269,00	0,00
	5111 - GENERALES	5.952.150.482,00	3.205.904.104,00	2.746.246.378,00	5.952.150.482,00	5.952.150.482,00	0,00
	5120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	18.908.085,00	29.573.846,00	(10.665.761,00)	18.908.085,00	18.908.085,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Gastos de Administración, Operación y de Ventas, representan el 17,98% del total de los gastos generados por la CVP durante la vigencia 2024.

- 5101 Sueldos y salarios.

Corresponde a la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, horas extras, bonificaciones habituales, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, las cuales se pagan en dinero.

- 5102 Contribuciones imputadas.

Corresponde al reconocimiento realizado por la CVP a los trabajadores oficiales por concepto de subsidio familiar en el marco de la Convención Colectiva vigente.

- 5103 Contribuciones efectivas.

Corresponde a las contribuciones sociales que la Entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los Sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar.

- 5104 Aportes sobre la nómina.

Corresponde a los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF y SENA, originados por las liquidaciones de las nóminas mensuales de la Entidad y liquidaciones de prestaciones sociales definitivas.

- 5107 Prestaciones sociales.

Corresponde a la actualización de las alcúotas mensuales, por concepto de prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de vacaciones y navidad, primas de servicios, cesantías retroactivas, reconocimiento por permanencia real y estimada.

- 5108 Gastos de personal diversos.

Corresponde a los pagos realizados por la CVP, para entregar a sus funcionarios en especie conceptos tales como: capacitación, bienestar social y estímulos, viáticos, dotación y suministro.

- 5111 Generales.

Corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Entidad.

- 5120 Impuestos, contribuciones y tasas.

Corresponde a los pagos realizados por la CVP por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, necesarios para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Imagen 46 - Anexo 29.2

NOTA 29 GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES CVP Pesos				
Entidad:	24011001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos constantes a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	
		Saldo Final	Saldo Final	
			Variación	
	CUENTAS			
	TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,314,102,406.00	1,830,124,846.00	483,977,560.00
	DETERIORO	2,020,342,210.00	748,938,402.00	1,271,403,808.00
	5317 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	611,930,307.00	254,928,171.00	356,962,136.00
	5318 - DETERIORO DE PRESTANOS POR COBRAR	8,129,274.00		8,129,274.00
	5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS	530,037,256.00	138,216,717.00	391,820,539.00
	5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	700,240,303.00	305,512,204.00	394,728,099.00
	DEPRECIACIÓN	677,490,164.00	744,831,295.00	(67,341,131.00)
	5380 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	677,490,164.00	744,831,295.00	(67,341,131.00)
	AMORTIZACIÓN	886,713,424.00	38,801,164.00	847,912,260.00
	5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	886,713,424.00	38,801,164.00	847,912,260.00
	PROVISIÓN	180,884,864.00	0.00	180,884,864.00
	5303 - PROVISIÓN ERGIDOS Y DEMANDAS	180,884,864.00		180,884,864.00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Gastos de Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones representan el 3,88% del total de los gastos generados por la CVP durante la vigencia 2024.

- 5347 Deterioro de cuentas por cobrar.

Corresponde al cálculo por deterioro de las cuentas por cobrar de la Entidad, dicho calculo está a cargo de la Subdirección Financiera – Cartera.

- 5349 Deterioro de préstamos por cobrar

Corresponde al cálculo por deterioro de los préstamos por cobrar de la Entidad, dicho calculo está a cargo de la Subdirección Financiera – Cartera.

- 5350 Deterioro de inventarios.

Corresponde al cálculo por deterioro de los inventarios de la Entidad, dicho cálculo se realizó en base a la información remitida por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

- 5351 Deterioro de propiedades planta y equipo.

Corresponde al cálculo por deterioro de las propiedades, planta y equipo de la Entidad, dicho cálculo se realizó con base a la información remitida por la Subdirección Administrativa.

- 5360 Depreciación de propiedades planta y equipo.

Corresponde al valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las propiedades, planta y equipo, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual y la vida útil de los elementos, se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa – Almacén.

- 5366 Amortización de activos intangibles.

Corresponde al valor calculado por las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan las licencias y softwares adquiridos y utilizados por la Entidad, la cual se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil, se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa – Almacén.

- 5368 Provisión litigios y demandas.

Corresponde al valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la CVP tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la

obligación, se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica con base en la información que reportan en el sistema de información SIPROJ Web

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Imagen 47- Anexo 29.2.1

NOTA 29 GASTOS DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS CVP Pesos						
Entidad:	24011001 - CVP					
Periodo Actual:	2024.12					
Periodo Anterior:	2023.12					
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar					
Cifras en:	Pesos					
		diciembre-24				
	CUENTAS	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final	VALOR CGN	DEFERENCIA CON CGN
	DETERIORO	850.858.661,00	1.405.165.558,00	2.950.242.219,00		
	5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	641.636.387,00		641.636.387,00		0,90
	534790 - Otras cuentas por cobrar	641.636.387,00		641.636.387,00		
	5348 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	8.120.274,00		8.120.274,00		
	534901 - Préstamos Concedidos	8.120.274,00		8.120.274,00		
	5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS		699.937.255,00	699.937.255,00		
	535002 - Mercaderías en existencia		699.937.255,00	699.937.255,00		
	5361 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		706.248.303,00	706.248.303,00		
	536105 - Edificaciones		706.248.303,00	706.248.303,00		

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los cálculos por deterioro advertidos en la imagen anterior se originaron en la actualización anual, los cuales se tiene establecido por Políticas Internas que se realizará al cierre de cada vigencia.

29.3. Transferencias y subvenciones

Imagen 48 - Anexo 29.3

NOTA 29 GASTOS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CVP Pesos				
Entidad:	24011001 - CVP			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		diciembre-24	diciembre-23	
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	64 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.582.341.834,00	(1.582.341.834,00)
	6403 - OTRAS TRANSFERENCIAS		1.582.341.834,00	(1.582.341.834,00)
	642307 - Bienes entregados sin contraprestación		1.422.537.500,00	(1.422.537.600,00)
	642308 - Otras transferencias		160.004.334,00	(160.004.334,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos por gasto de Transferencias y Subvenciones.

29.4. Gasto público social

Imagen 49 - Anexo 29.4

NOTA 29 GASTOS GASTO PÚBLICO SOCIAL CVP Pesos			
Entidad:	24011001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
66 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	67.974.295.126,00	66.644.637.004,00	1.429.658.072,00
6604 - VIVIENDA	69.673.336.279,00	65.478.641.326,00	4.393.693.963,00
550403 - Contribuciones efectivas	152.851.100,00	196.010.285,00	(43.159.185,00)
550405 - Generales	59.720.856.179,00	55.283.631.041,00	4.437.063.138,00
6660 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	8.105.960.847,00	11.964.995.728,00	(2.864.034.881,00)
555001 - Para vivienda	8.100.960.847,00	11.064.995.728,00	(2.964.034.881,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El Gasto Público Social representa el 69,06% del total de los gastos generados por la CVP durante la vigencia 2024.

- 550403 Contribuciones efectivas.

Corresponde a los gastos por pago de Administradora de Riesgos Laborales - ARL, asumidos por la CVP sobre los contratos de prestación de servicios cuyo riesgo sea diferente al tipo I.

- 550405 Generales.

Corresponde a los gastos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, dentro del giro normal de sus operaciones.

- 555001 Para vivienda.

Corresponde a los recursos entregados por la CVP por adjudicaciones VUR, asignaciones de ayudas temporales a los beneficiarios del programa de Reasentamientos y, apoyos económicos a los beneficiarios del proyecto Plan Terrazas de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Es importante indicar que los apoyos económicos, fueron pagados con recursos del presupuesto de la CVP hasta el mes de septiembre de 2024, en adelante dicho gasto se está generando a través del PA del proyecto Plan Terrazas, según decisión gerencial.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos por gasto de Actividades y/o Servicios Especializados.

29.6. Operaciones interinstitucionales
Imagen 50 - Anexo 29.6

NOTA 29 GASTOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES CVP Pesos			
Entidad:	24011001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
67 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.646.587,00	1.307.114.897,00	(1.271.569.310,00)
6720 - OPERACIONES DE ENLACE	35.646.587,00	1.307.114.897,00	(1.271.569.310,00)
672081 - Devoluciones de ingresos	35.545.587,00	1.307.114.897,00	(1.271.569.310,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El gasto por Operaciones de Enlace representa el 0,04% del total de los gastos generados por la CVP durante la vigencia 2024.

- 572081 Devoluciones de ingresos.

Corresponde al registro contable de las devoluciones y/o reintegros que realiza la CVP a la DDT de la SHD, en ocasión a los pagos realizados por esta última entidad a través de la CUD.

29.7. Otros gastos
Imagen 51 - Anexo 29.7

NOTA 29 GASTOS OTROS GASTOS CVP Pesos			
Entidad:	28011001 - CVP		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
M - OTROS GASTOS	8.998.523.733,00	11.854.351.673,00	(2.956.827.940,00)
5802 - COMISIONES	84.487.371,00	26.889.466,00	57.607.921,00
580238 - Derechos en Fideicomiso	84.487.371,00	26.889.466,00	57.607.921,00
5804 - FINANCIERO	4.626.222.178,00	7.797.124.762,00	(3.171.112.586,00)
580401 - Actualización franquicia de prestaciones		3.337.813,00	(3.337.813,00)
580433 - Pérdida por trazo en cuentas de cuentas por cobrar	1.170.804,00	478.135.288,00	(477.964.484,00)
580426 - Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	4.625.051.482,00	7.311.774.871,00	(2.686.723.389,00)
580486 - Otros gastos financieros		3.167.080,00	(3.167.080,00)
5800 - GASTOS DIVERSOS	4.214.814.176,00	4.949.567.487,00	(734.753.311,00)
580035 - Pérdida por trazo en cuentas de cuentas por cobrar		41.310.295,00	(41.310.295,00)
580035 - Pérdida por Derechos en Fideicomiso	4.214.804.151,00	3.998.846.288,00	216.057.863,00
580000 - Otros gastos diversos	10.035,00	4.384,00	5.651,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los Otros Gastos representa el 9,05% del total de los gastos generados por la CVP durante la vigencia 2024.

- 5802 Comisiones.

Corresponde al reconocimiento de los pagos realizados a Fidubancolombia por la administración de los recursos de la CVP, en el marco del contrato de fiducia mercantil constituido para el manejo de los recursos del PA Plan Terrazas.

- 5804 Financieros.

Corresponde al reconocimiento contable en la actualización o perdidas por retiro o baja de Cuentas y Préstamos por Cobrar, en la aplicación de los beneficios en virtud del Acuerdo 857 de 2022, Resolución Reglamentaria No. 055 de 2023 y Resoluciones Nos. 499 y 500 de 2023.

- 5890 Gastos diversos.

Corresponde al reconocimiento de las pérdidas generadas en la actualización de los derechos en fideicomiso y ajustes al peso.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Costos de Ventas.

30.1. Costo de ventas de bienes

La CVP al cierre de la vigencia 2024 no presenta saldos en la cuenta Costos de Ventas de Bienes.

....

Finalmente se deja constancia que el presente documento hace parte integral del juego de Estados Financieros al cierre de la vigencia 2024, de igual manera que, la fuente de información para la realización de este se tomó tanto del Sistema de Información ERP SICAPITAL, como de la información suministrada por las áreas de gestión, apoyo y misionales de la Entidad.

Suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2025.



RAFAEL OSORIO CANTILLO

Profesional Especializado 222-05 con funciones de Contador General³⁰

C.C. No. 1.015.411.121 de Bogotá D.C.

T.P. No. 205.734-T

Revisó: Jenny Andrea Rodríguez Hernández – Contratista Subdirección Financiera

³⁰ Política de Operación No. 47 del procedimiento identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-22: "Las Notas a los Estados Financieros, serán suscritas únicamente por el funcionario de la CVP que ocupe el cargo Profesional Especializado código 22 grado 05 con funciones de contador(a) de la Entidad."

